



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 307

30 de noviembre de 2021

Pág. 1

COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ ANTONIO MONAGO TERRAZA

Sesión celebrada el martes, 30 de noviembre de 2021

ORDEN DEL DÍA

Designar la Ponencia que ha de informar el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

(Núm. exp. 621/000036)

Comparecencias

- Comparecencia del Gobernador del Banco de España, D. Pablo Hernández de Cos, ante la Comisión de Presupuestos, para informar en relación con el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.
(Núm. exp. 713/000759)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO
- Comparecencia del Gobernador del Banco de España, D. Pablo Hernández de Cos, ante la Comisión de Presupuestos, para informar en relación con el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.
(Núm. exp. 713/000820)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA EN EL SENADO JUNTS PER CATALUNYA-COALICIÓN CANARIA/PARTIDO NACIONALISTA CANARIO
- Comparecencia del Gobernador del Banco de España, D. Pablo Hernández de Cos, ante la Comisión de Presupuestos, para informar en relación con el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.
(Núm. exp. 713/000858)
Autor: CLAVIJO BATLLE, FERNANDO (GPN)
- Comparecencia del Gobernador del Banco de España, D. Pablo Hernández de Cos, ante la Comisión de Presupuestos, para informar en relación con el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.
(Núm. exp. 713/000873)
Autores: SÁNCHEZ LÓPEZ, MIGUEL (GPD); PONCE GALLARDO, MARÍA (GPD); y MUÑOZ LAGARES, JOSÉ LUIS (GPD)
- Comparecencia del Gobernador del Banco de España, D. Pablo Hernández de Cos, ante la Comisión de Presupuestos, para informar en relación con el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.
(Núm. exp. 713/000903)
Autores: GONZÁLEZ-ROBATO PEROTE, JACOBO (GPMX); MARÍN GASCÓN, JOSÉ MANUEL (GPMX); y MERELO PALOMARES, YOLANDA (GPMX)

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Presupuestos

Núm. 307

30 de noviembre de 2021

Pág. 2

- Comparecencia del Gobernador del Banco de España, D. Pablo Hernández de Cos, ante la Comisión de Presupuestos, para informar en relación con el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.
(Núm. exp. 713/000926)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA CONFEDERAL (ADELANTE ANDALUCÍA, MÉS PER MALLORCA, MÁS MADRID, COMPROMÍS, GEROA BAI Y AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA)
- Comparecencia del Gobernador del Banco de España, D. Pablo Hernández de Cos, ante la Comisión de Presupuestos, para informar en relación con el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.
(Núm. exp. 713/000967)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
- Comparecencia de la Presidenta de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF), D.^a Cristina Herrero Sánchez, ante la Comisión de Presupuestos, para informar en relación con el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.
(Núm. exp. 713/000771)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO
- Comparecencia de la Presidenta de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF), D.^a Cristina Herrero Sánchez, ante la Comisión de Presupuestos, para informar en relación con el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.
(Núm. exp. 713/000821)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA EN EL SENADO JUNTS PER CATALUNYA-COALICIÓN CANARIA/PARTIDO NACIONALISTA CANARIO
- Comparecencia de la Presidenta de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF), D.^a Cristina Herrero Sánchez, ante la Comisión de Presupuestos, para informar en relación con el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.
(Núm. exp. 713/000874)
Autores: SÁNCHEZ LÓPEZ, MIGUEL (GPD); PONCE GALLARDO, MARÍA (GPD); y MUÑOZ LAGARES, JOSÉ LUIS (GPD)
- Comparecencia de la Presidenta de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF), D.^a Cristina Herrero Sánchez, ante la Comisión de Presupuestos, para informar en relación con el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.
(Núm. exp. 713/000902)
Autores: GONZÁLEZ-ROBATO PEROTE, JACOBO (GPMX); MARÍN GASCÓN, JOSÉ MANUEL (GPMX); y MERELO PALOMARES, YOLANDA (GPMX)
- Comparecencia de la Presidenta de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF), D.^a Cristina Herrero Sánchez, ante la Comisión de Presupuestos, para informar en relación con el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.
(Núm. exp. 713/000927)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA CONFEDERAL (ADELANTE ANDALUCÍA, MÉS PER MALLORCA, MÁS MADRID, COMPROMÍS, GEROA BAI Y AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA)
- Comparecencia de la Presidenta de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF), D.^a Cristina Herrero Sánchez, ante la Comisión de Presupuestos, para informar en relación con el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.
(Núm. exp. 713/000968)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
- Comparecencia de la Secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos, D.^a María José Gualda Romero, ante la Comisión de Presupuestos, para informar en relación con el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.
(Núm. exp. 713/000760)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Presupuestos

Núm. 307

30 de noviembre de 2021

Pág. 3

- Comparecencia de la Secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos, D.^a María José Gualda Romero, ante la Comisión de Presupuestos, para informar en relación con el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.
(Núm. exp. 713/000826)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA EN EL SENADO JUNTS PER CATALUNYA-COALICIÓN CANARIA/PARTIDO NACIONALISTA CANARIO
- Comparecencia de la Secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos, D.^a María José Gualda Romero, ante la Comisión de Presupuestos, para informar en relación con el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.
(Núm. exp. 713/000860)
Autor: CLAVIJO BATLLE, FERNANDO (GPN)
- Comparecencia de la Secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos, D.^a María José Gualda Romero, ante la Comisión de Presupuestos, para informar en relación con el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.
(Núm. exp. 713/000907)
Autores: EGEA SERRANO, JOAQUÍN VICENTE (GPD) y MARTÍN LARRED, BEATRIZ (GPD)
- Comparecencia de la Secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos, D.^a María José Gualda Romero, ante la Comisión de Presupuestos, para informar en relación con el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.
(Núm. exp. 713/000933)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA CONFEDERAL (ADELANTE ANDALUCÍA, MÁS PER MALLORCA, MÁS MADRID, COMPROMÍS, GEROA BAI Y AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA)
- Comparecencia de la Secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos, D.^a María José Gualda Romero, ante la Comisión de Presupuestos, para informar en relación con el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.
(Núm. exp. 713/000973)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
- Comparecencia del Secretario de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, D. Gonzalo García Andrés, ante la Comisión de Presupuestos, para informar en relación con el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.
(Núm. exp. 713/000763)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO
- Comparecencia del Secretario de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, D. Gonzalo García Andrés, ante la Comisión de Presupuestos, para informar en relación con el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.
(Núm. exp. 713/000845)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA EN EL SENADO JUNTS PER CATALUNYA-COALICIÓN CANARIA/PARTIDO NACIONALISTA CANARIO
- Comparecencia del Secretario de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, D. Gonzalo García Andrés, ante la Comisión de Presupuestos, para informar en relación con el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.
(Núm. exp. 713/000922)
Autores: EGEA SERRANO, JOAQUÍN VICENTE (GPD) y MARTÍN LARRED, BEATRIZ (GPD)
- Comparecencia del Secretario de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, D. Gonzalo García Andrés, ante la Comisión de Presupuestos, para informar en relación con el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.
(Núm. exp. 713/000953)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA CONFEDERAL (ADELANTE ANDALUCÍA, MÁS PER MALLORCA, MÁS MADRID, COMPROMÍS, GEROA BAI Y AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA)

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Presupuestos

Núm. 307

30 de noviembre de 2021

Pág. 4

- Comparecencia del Secretario de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, D. Gonzalo García Andrés, ante la Comisión de Presupuestos, para informar en relación con el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.
(Núm. exp. 713/000992)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
- Comparecencia de la Secretaria de Estado de Hacienda, D.^a Inés María Bardón Rafael, ante la Comisión de Presupuestos, para informar en relación con el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.
(Núm. exp. 713/000762)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO
- Comparecencia de la Secretaria de Estado de Hacienda, D.^a Inés María Bardón Rafael, ante la Comisión de Presupuestos, para informar en relación con el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.
(Núm. exp. 713/000812)
Autor: SÁNCHEZ-GARNICA GÓMEZ, CLEMENTE (GPMX)
- Comparecencia de la Secretaria de Estado de Hacienda, D.^a Inés María Bardón Rafael, ante la Comisión de Presupuestos, para informar en relación con el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.
(Núm. exp. 713/000825)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA EN EL SENADO JUNTS PER CATALUNYA-COALICIÓN CANARIA/PARTIDO NACIONALISTA CANARIO
- Comparecencia de la Secretaria de Estado de Hacienda, D.^a Inés María Bardón Rafael, ante la Comisión de Presupuestos, para informar en relación con el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.
(Núm. exp. 713/000859)
Autor: CLAVIJO BATLLE, FERNANDO (GPN)
- Comparecencia de la Secretaria de Estado de Hacienda, D.^a Inés María Bardón Rafael, ante la Comisión de Presupuestos, para informar en relación con el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.
(Núm. exp. 713/000901)
Autores: GONZÁLEZ-ROBATTO PEROTE, JACOBO (GPMX); MARÍN GASCÓN, JOSÉ MANUEL (GPMX); y MERELO PALOMARES, YOLANDA (GPMX)
- Comparecencia de la Secretaria de Estado de Hacienda, D.^a Inés María Bardón Rafael, ante la Comisión de Presupuestos, para informar en relación con el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.
(Núm. exp. 713/000908)
Autores: EGEA SERRANO, JOAQUÍN VICENTE (GPD) y MARTÍN LARRED, BEATRIZ (GPD)
- Comparecencia de la Secretaria de Estado de Hacienda, D.^a Inés María Bardón Rafael, ante la Comisión de Presupuestos, para informar en relación con el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.
(Núm. exp. 713/000932)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA CONFEDERAL (ADELANTE ANDALUCÍA, MÁS PER MALLORCA, MÁS MADRID, COMPROMÍS, GEROA BAI Y AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA)
- Comparecencia de la Secretaria de Estado de Hacienda, D.^a Inés María Bardón Rafael, ante la Comisión de Presupuestos, para informar en relación con el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.
(Núm. exp. 713/000972)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Presupuestos

Núm. 307

30 de noviembre de 2021

Pág. 5

- Comparecencia de la Secretaria de Estado de Función Pública, D.^a Lidia Sánchez Milán, ante la Comisión de Presupuestos, para informar en relación con el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.
(Núm. exp. 713/000813)
Autor: SÁNCHEZ-GARNICA GÓMEZ, CLEMENTE (GPMX)
 - Comparecencia de la Secretaria de Estado de Función Pública, D.^a Lidia Sánchez Milán, ante la Comisión de Presupuestos, para informar en relación con el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.
(Núm. exp. 713/000884)
Autores: SÁNCHEZ LÓPEZ, MIGUEL (GPD); PONCE GALLARDO, MARÍA (GPD); y MUÑOZ LAGARES, JOSÉ LUIS (GPD)
 - Comparecencia de la Secretaria de Estado de Función Pública, D.^a Lidia Sánchez Milán, ante la Comisión de Presupuestos, para informar en relación con el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.
(Núm. exp. 713/000887)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO
 - Comparecencia de la Secretaria de Estado de Función Pública, D.^a Lidia Sánchez Milán, ante la Comisión de Presupuestos, para informar en relación con el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.
(Núm. exp. 713/000910)
Autores: EGEA SERRANO, JOAQUÍN VICENTE (GPD) y MARTÍN LARRED, BEATRIZ (GPD)
 - Comparecencia de la Secretaria de Estado de Función Pública, D.^a Lidia Sánchez Milán, ante la Comisión de Presupuestos, para informar en relación con el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.
(Núm. exp. 713/000934)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA CONFEDERAL (ADELANTE ANDALUCÍA, MÁS PER MALLORCA, MÁS MADRID, COMPROMÍS, GEROA BAI Y AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA)
 - Comparecencia de la Secretaria de Estado de Función Pública, D.^a Lidia Sánchez Milán, ante la Comisión de Presupuestos, para informar en relación con el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.
(Núm. exp. 713/000974)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
-

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Presupuestos

Núm. 307

30 de noviembre de 2021

Pág. 6

Se abre la sesión a las quince horas.

El señor PRESIDENTE: Muy buenas tardes. Se inicia la sesión.

Vamos a dar comienzo, conforme al horario previsto, a la sesión de la Comisión de Presupuestos con el orden del día que tienen todas sus señorías.

En primer lugar, procede la aprobación del acta de las sesiones anteriores celebradas los días 9, 10 y 11 de diciembre de 2020, 16 y 17 de diciembre de 2020 y 18 de mayo de 2021. Dichas actas han sido distribuidas previamente a los miembros de la comisión, por lo que, si la comisión está de acuerdo, se pueden aprobar por asentimiento. ¿Pueden aprobarse por asentimiento? (*Asentimiento*). Por tanto, se dan por aprobadas.

DESIGNAR LA PONENCIA QUE HA DE INFORMAR EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2022.

(Núm. exp. 621/000036)

El señor presidente lee el título que figura en el orden del día.

El señor PRESIDENTE: A propuesta de los grupos parlamentarios, son designados, por el Grupo Parlamentario Socialista, doña María del Mar Arnáiz García, don Miguel Ángel Heredia Díaz y don Gonzalo Palacín Guarné; por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, don José Vicente Marí Bosó y don Francisco Javier Frago Martínez; por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, doña Sara Bailac Ardanuy. Por el resto de los grupos parlamentarios, formarán parte de la ponencia los representantes de cada uno de ellos en la comisión.

COMPARECENCIAS

- COMPARECENCIA DEL GOBERNADOR DEL BANCO DE ESPAÑA, D. PABLO HERNÁNDEZ DE COS, ANTE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS, PARA INFORMAR EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2022.
(Núm. exp. 713/000759)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO
- COMPARECENCIA DEL GOBERNADOR DEL BANCO DE ESPAÑA, D. PABLO HERNÁNDEZ DE COS, ANTE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS, PARA INFORMAR EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2022.
(Núm. exp. 713/000820)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA EN EL SENADO JUNTS PER CATALUNYA-COALICIÓN CANARIA/PARTIDO NACIONALISTA CANARIO
- COMPARECENCIA DEL GOBERNADOR DEL BANCO DE ESPAÑA, D. PABLO HERNÁNDEZ DE COS, ANTE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS, PARA INFORMAR EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2022.
(Núm. exp. 713/000858)
AUTOR: CLAVIJO BATLLE, FERNANDO (GPN)
- COMPARECENCIA DEL GOBERNADOR DEL BANCO DE ESPAÑA, D. PABLO HERNÁNDEZ DE COS, ANTE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS, PARA INFORMAR EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2022.
(Núm. exp. 713/000873)
AUTORES: SÁNCHEZ LÓPEZ, MIGUEL (GPD); PONCE GALLARDO, MARÍA (GPD); Y MUÑOZ LAGARES, JOSÉ LUIS (GPD)
- COMPARECENCIA DEL GOBERNADOR DEL BANCO DE ESPAÑA, D. PABLO HERNÁNDEZ DE COS, ANTE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS, PARA INFORMAR EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2022.
(Núm. exp. 713/000903)
AUTORES: GONZÁLEZ-ROBATO PEROTE, JACOBO (GPMX); MARÍN GASCÓN, JOSÉ MANUEL (GPMX); Y MERELO PALOMARES, YOLANDA (GPMX)

- COMPARECENCIA DEL GOBERNADOR DEL BANCO DE ESPAÑA, D. PABLO HERNÁNDEZ DE COS, ANTE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS, PARA INFORMAR EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2022.
(Núm. exp. 713/000926)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA CONFEDERAL (ADELANTE ANDALUCÍA, MÁS PER MALLORCA, MÁS MADRID, COMPROMÍS, GEROA BAI Y AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA)
- COMPARECENCIA DEL GOBERNADOR DEL BANCO DE ESPAÑA, D. PABLO HERNÁNDEZ DE COS, ANTE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS, PARA INFORMAR EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2022.
(Núm. exp. 713/000967)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

El señor PRESIDENTE: Designada la ponencia, pasamos al siguiente bloque, que es el capítulo de comparecencias.

La primera comparecencia prevista, como saben, es la del gobernador del Banco de España, don Pablo Hernández de Cos, a quien le doy la bienvenida en esta Cámara Alta. El gobernador del Banco de España va a informar en relación con el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

Por delimitar los tiempos, va a haber una primera intervención del gobernador del Banco de España por tiempo de treinta minutos y luego podrán intervenir los portavoces de los grupos parlamentarios solicitantes de la comparecencia, por orden de menor a mayor, por tiempo de diez minutos; habrá una respuesta del gobernador, si así lo estima, de quince minutos; nuevamente, los portavoces de los grupos parlamentarios intervendrán en el orden de menor a mayor por tiempo de tres minutos, y, si procede, contestará el gobernador don Pablo Hernández de Cos por tiempo de diez minutos.

Sin más dilación, le doy la palabra al gobernador del Banco de España, reiterándole la bienvenida a la Comisión de Presupuestos del Senado.

El señor GOBERNADOR DEL BANCO DE ESPAÑA (Hernández de Cos): Muchísimas gracias, presidente, señorías, por la invitación a comparecer en esta cámara una vez más con motivo del proceso de discusión de los Presupuestos Generales del Estado y de la Seguridad Social.

Como suele ser habitual, tengo una presentación más larga que esos 30 minutos que ha señalado el presidente, pero, como siempre también enfatizo, la presentación en su versión completa —y, por supuesto, el texto— estará disponible en la página web del Banco de España, incluso lo estará ya antes de que yo empiece a hablar; o sea, que en algunas cuestiones en las que seré necesariamente más breve pueden recurrir sus señorías a los detalles de ese documento que, como digo, se habrá publicado ya.

En esta ocasión, quizá hay que empezar diciendo que la comparecencia tiene lugar en circunstancias claramente más favorables que las que vivíamos hace solamente un año, en diciembre de 2020, y esto se debe, evidentemente, a la evolución de la situación epidemiológica, que ha cambiado de forma sustancial gracias a la extensión del proceso de vacunación; aunque, por supuesto, como vemos en algunos países de nuestro entorno y también con la aparición de nuevas variantes del virus, la normalidad dista de ser plena y la incertidumbre sigue siendo elevada. Este es un punto que, evidentemente, hay que enfatizar desde el principio.

Voy a distribuir el contenido de mi presentación en tres grandes apartados: en primer lugar, la evolución reciente y las perspectivas de la economía española; en un segundo bloque voy a comentar los principales rasgos del presupuesto y la valoración que hacemos en el Banco de España de ellos y, por último, si tengo tiempo, haré también algunas reflexiones más de medio y largo plazo sobre la política fiscal, los retos a los que se enfrenta la política fiscal en ese contexto temporal de más medio y largo plazo. *(El señor compareciente apoya su intervención con una presentación digital).*

En primer lugar, en relación con el contexto global, como decía, hay que señalar que la actividad económica ha seguido recuperándose en todo el mundo en los últimos trimestres. Lo que tienen en esta transparencia son las previsiones más recientes del Fondo Monetario Internacional, que avanzaban en otoño una previsión de casi el 6 % de crecimiento del PIB real en el año 2021 y el 4,9 % para el año que viene, tras la caída del 3,1 % en 2020. Sin embargo, hay dos rasgos que subrayar de estas previsiones: el primero, es que el ritmo de recuperación es claramente desigual, como se puede comprobar comparando la evolución de las distintas jurisdicciones; según estas previsiones, las economías avanzadas recuperarían

los niveles de PIB previos a la pandemia el próximo año, mientras que la reactivación en las economías emergentes sería claramente más lenta, lo que en buena medida se debe, por supuesto, a un proceso de vacunación también más lento. En el caso de la zona del euro, que es una región muy importante para la economía española, el crecimiento del PIB estimado por el Fondo Monetario Internacional para este año se sitúa en el entorno del 5 %, lo que permitiría alcanzar el nivel previo a la pandemia en este último trimestre del año y la previsión para el año que viene se sitúa en el 4,3 %. El segundo, tiene que ver con la incertidumbre, algo que ya he subrayado en mi introducción, debido al menos a tres factores: la evolución de la pandemia; en segundo lugar, las disrupciones generalizadas en las cadenas de suministro, que ha sido uno de los grandes rasgos destacados de los últimos trimestres, y el fuerte incremento de la inflación. A los tres me referiré con posterioridad al hablar de la economía española.

Paso a desarrollar, precisamente, cómo vemos la economía española en el Banco de España. Sabemos que tras el final del segundo estado de alarma en mayo de este año se ha producido, como se puede comprobar en el gráfico, un retorno a la senda de crecimiento de la economía española, con estimaciones de crecimiento del PIB del 1,1 % y del 2 % en el segundo y tercer trimestre, de acuerdo con lo publicado por el Instituto Nacional de Estadística. En todo caso, hay que subrayar, como se puede comprobar en este otro gráfico, que la recuperación de la actividad en el caso de la economía española es todavía claramente incompleta. Estamos, aproximadamente, con los datos del tercer trimestre, 6,6 puntos porcentuales por debajo del nivel observado antes de la crisis; un ritmo de recuperación, por tanto, que es también más lento que el de otros países de nuestro entorno —por ejemplo, en el caso del área del euro, esa brecha es de solo 0,5 puntos porcentuales—; un retraso que se debe en gran medida a la mayor dependencia de nuestra economía del sector turístico, cuya actividad sigue obstaculizada por las restricciones a la movilidad internacional, aunque también refleja una mayor debilidad de algunos componentes de la demanda interna, en particular, del consumo privado.

Una nota positiva de la recuperación de la economía española es que la recuperación del empleo está siendo más dinámica que la del PIB, lo que parece reflejar el impacto de un conjunto de factores de naturaleza muy diversa, que incluirían el fuerte dinamismo del empleo público en respuesta a las necesidades de la pandemia y, tal vez, una reincorporación temprana de los trabajadores afectados por los ERTE, favorecidas por unas expectativas de recuperación de la actividad que, en algunos casos, no se habrían visto completamente materializadas, y eso podría explicar esa diferencia entre la evolución del empleo y la del PIB, al menos parcialmente.

En octubre de este año, como pueden comprobar en el gráfico de la izquierda, el número de afiliados efectivos, es decir, teniendo en cuenta a esos trabajadores que están en ERTE, se encontraba ya prácticamente en el mismo nivel de febrero de 2020, justo antes del inicio de la crisis, y la información que tenemos referida a la primera quincena del mes de noviembre continúa siendo relativamente positiva. Por su parte, la tasa de paro se situó en el tercer trimestre de este año en el 14,6 %, que es 1,7 puntos porcentuales por debajo de su nivel hace un año, aunque todavía 0,8 puntos porcentuales por encima del nivel precrisis.

En cuanto a las cuentas públicas, todos somos conscientes del enorme deterioro que se ha producido, visualizado con el incremento del déficit público hasta el 11 % el año pasado. En este año, estamos viendo una cierta corrección del déficit público, pero con los datos que se publicaron ayer, datos de septiembre, el déficit se situaba todavía en el 8,2 % en términos acumulados de 12 meses, una evolución que se debe sobre todo a una recuperación de los ingresos públicos —como pueden comprobar en ese gráfico de la izquierda—, mientras que la reducción de los gastos ha sido todavía muy moderada y aún permanece muy por encima de sus niveles previos al estallido de la crisis.

Una característica muy importante de la crisis, y también de la recuperación, es la de los efectos muy asimétricos que está teniendo esta crisis, y en este gráfico se ilustra con tres dimensiones: la dimensión sectorial, la dimensión también regional y, por último, la dimensión por grupos de población. Vemos que, por ejemplo, la brecha de afiliación efectiva que acabo de mencionar es todavía de casi 13 puntos y 10 puntos porcentuales por debajo de los niveles previos a la crisis en las ramas de hostelería y ocio; por regiones, en Canarias y Baleares la tasa de ocupación efectiva se sitúa todavía 3,6 y 3,7 puntos porcentuales por debajo de la del tercer trimestre de 2019, y, por grupos de población, sabemos también —como se puede comprobar en el gráfico de la derecha— que la crisis sigue afectando desproporcionadamente a determinados colectivos de trabajadores, en particular, a los más jóvenes.

En cuanto a las perspectivas macroeconómicas, el Banco de España publicó sus últimas proyecciones macroeconómicas el pasado septiembre; sin embargo, desde entonces se ha producido información muy relevante que hay que tener en cuenta. La primera tiene que ver con que la revisión del segundo trimestre, con la que se realizó aquella previsión, que fue revisada de una manera significativa a la baja,

desde un 2,8 % inicial hasta un 1,1 %, publicado más tarde por el Instituto Nacional de Estadística, lo cual comporta de una manera automática —es decir, si no se modifican el resto de las tasas de crecimiento intertrimestrales del resto de los trimestres de la previsión— una reducción sustancial de las tasas medias de crecimiento del PIB para 2021 y en menor medida también para 2022. Además, en relación con el tercer trimestre, la tasa de crecimiento publicada por el INE del 2 % es también más baja que la que inicialmente estimó el Banco de España del 2,5 %.

Además de este primer factor, un segundo factor tiene que ver con que, a nivel global, esas alteraciones en las cadenas productivas globales, los cuellos de botella que he mencionado, están limitando la capacidad de producción en determinados sectores, y lo que podemos decir es que esto ya está generando cierta desaceleración de la actividad, en particular, en algunos países que dependen mucho de las manufacturas. Por ejemplo, en el gráfico de la derecha tienen los índices de gestores de compra que lo que muestran, básicamente, por ejemplo, para el conjunto del área del euro, es que se han reducido desde la primavera, a pesar del repunte de los datos preliminares de noviembre, y que esa mayor reducción o desaceleración se ha concentrado en las manufacturas, aunque también el sector servicios ha perdido dinamismo. Y, por supuesto, hay que hablar de los desajustes entre oferta y demanda, que han generado un incremento muy significativo de los precios, que se han trasladado, al menos parcialmente, a los precios de consumo, lo que comprime, evidentemente, las rentas reales y, por tanto, también afecta negativamente al ritmo de recuperación.

En conjunto, por tanto, cabe esperar que en las previsiones que publicaremos en diciembre, que todavía están en fase de elaboración, se produzca una revisión a la baja significativa y, de hecho, algunos analistas —como pueden comprobar en el gráfico de la derecha— ya han revisado a la baja de una manera significativa esas previsiones. Así, por ejemplo, si consideramos el panel de previsiones del *consensus forecasts*, puede observarse cómo en la última edición, la publicada a mediados del mes de noviembre, el crecimiento del PIB en España previsto para este año se situaría en el 5 %, 0,6 puntos porcentuales menos que lo previsto un mes antes, en octubre, y el conjunto de los analistas también ha recortado sus previsiones en promedio en un 1,1 punto porcentual en los dos últimos meses. Si nos fijamos en el año 2022, los analistas del panel esperan un crecimiento del PIB del 5,9 %, también 2 décimas inferior al del mes previo. Es importante subrayar que, de cumplirse estas nuevas previsiones, los niveles de actividad económica previos a la pandemia no se alcanzarían hasta comienzos de 2023. He subrayado antes que, en el caso del área del euro, esto se habrá alcanzado muy probablemente en este cuarto trimestre.

Déjenme subrayar, en torno a este escenario de crecimiento, que hay algunos factores de incertidumbre sobre los que voy a pasar rápidamente —luego, en el turno de preguntas, podemos entrar con más detalles—. La primera incertidumbre tiene que ver, evidentemente, con la incidencia de la pandemia, sobre la que sabemos —y los desarrollos más recientes así lo atestiguan— que siguen existiendo elementos de incertidumbre muy importantes.

También tenemos muchas dudas sobre la evolución del consumo, que puede ser un soporte de la recuperación muy importante, también porque sabemos que hay una bolsa de ahorro que supera los 6 puntos porcentuales que se ha acumulado durante la crisis, que podría suponer un sostén, pero cuyo uso por parte de las familias sigue estando sujeto a una incertidumbre muy elevada.

El turismo, por supuesto, un determinante fundamental de la economía española. Las previsiones del Banco de España que se realizaron en septiembre de este año asumían que, si el año pasado el nivel de llegadas de turistas se situó en alrededor del 20 % en comparación con un año normal —sea este año normal, por ejemplo, el año 2019—, este año podría situarse en alrededor del 45 %, el año que viene se situaría en cerca del 90 % y se lograría la recuperación plena en el año 2023. Sin embargo, todos sabemos que la incertidumbre que existe sobre este tipo de supuestos es muy elevada. Un factor muy importante tiene que ver con el uso de los fondos europeos. Para ilustrarles este grado de incertidumbre, en las proyecciones que publicó el Banco de España en septiembre se incluían proyectos por un importe de unos 40 000 millones de euros en 2021 y 2022, lo que supondría, de acuerdo con los multiplicadores que utilizamos habitualmente, un impacto sobre el crecimiento económico de algo más de 0,5 puntos este año y casi 2 puntos porcentuales el año que viene. En la medida en que se produzca o una aceleración o, por el contrario, un retraso en el uso de los fondos, esto tendrá, evidentemente, consecuencias muy significativas sobre la recuperación económica.

Del mismo modo, tenemos grandes dudas sobre la magnitud de los daños persistentes de la crisis sobre el tejido productivo. La mayor parte de las previsiones macroeconómicas están hechas sobre la base de que estos daños estructurales habrían podido ser evitados como consecuencia de las distintas políticas económicas aplicadas, pero existe la incertidumbre de, una vez que se retiren completamente los estímulos, cuál va a ser verdaderamente el daño del tejido productivo que nos vamos a encontrar. Por

supuesto, cuanto mayor sea este daño, también mayor será la posibilidad de que la recuperación sea más lenta.

En el suministro de determinados bienes, en intermedios y energéticos, la duración de esos cuellos de botella es muy difícil de anticipar, pero déjenme decirles la importancia de que estos se prolonguen por su impacto negativo sobre el crecimiento económico, que puede ser muy elevado. De hecho, por ejemplo, según algunas estimaciones, la existencia de los cuellos de botella habría reducido ya el nivel de las exportaciones en el primer semestre de 2021 en el área del euro en un 7 %.

Por último, déjenme que dedique unos minutos a hablar de la inflación, que yo creo que es un aspecto que, evidentemente, nos preocupa a todos, en particular, el repunte de la inflación. Al igual que a escala global, el repunte experimentado por la inflación en España debería tener, en principio, de acuerdo con la visión del Banco de España, una naturaleza fundamentalmente pasajera, pero también es verdad que el fenómeno está demostrando una mayor persistencia que hace unos meses y que en el futuro inmediato seguiremos observando tasas relativamente altas de inflación. Al mismo tiempo, creo que también es muy importante enfatizar que el grado de persistencia de los incrementos actuales de los precios de consumo depende en buena medida de cuánto se prolonguen, por una parte, las perturbaciones externas —que son el origen de esos incrementos iniciales—, pero también de la reacción de los agentes económicos. Luego volveré sobre esta cuestión.

¿Por qué pensamos en el Banco de España que estos incrementos tienen un componente transitorio importante? En primer lugar, porque detrás de los incrementos están unos efectos base muy significativos derivados del retroceso en 2020 de los precios de algunos bienes y servicios, cuyo consumo se había visto especialmente dañado por la pandemia; este es el caso, particularmente, del turismo y el ocio, y estos efectos base son por su propia naturaleza de carácter puramente transitorio.

En segundo lugar, en relación con los precios de la energía, sobre todo en el caso del gas en la economía española, que está, aproximadamente, detrás del 80 % del incremento de los precios de la electricidad que hemos observado desde enero hasta noviembre de este año. También, si nos fijamos en los mercados de futuros, lo que observamos es que los precios cotizados en esos mercados anticipan una reducción a lo largo de 2022, aunque, por supuesto, también es verdad que no se puede excluir que el aumento de precios persista en los próximos meses, dado el incremento del consumo energético durante el invierno, en un contexto en que el volumen de existencias de petróleo y gas es relativamente reducido.

Y la tercera razón de por qué pensamos que puede tener un componente transitorio importante el repunte de la inflación es lo que tiene que ver con las razones que están detrás de los cuellos de botella, que no es ni más ni menos que una incapacidad en el corto plazo de que la oferta se ajuste a ese incremento de la demanda, a esa recomposición de la demanda hacia determinados bienes en sustitución de algunos servicios; pero lo que cabe esperar es que en el medio plazo la oferta acabe ajustándose y, por tanto, esto lleve a una reducción de los precios. Es importante también subrayar, en todo caso, que las empresas estarían trasladando solo de manera parcial el incremento de los precios de sus insumos a los precios de venta, es decir, que lo que estamos observando de momento es una reducción de los márgenes.

Hay dos incertidumbres en relación con esta visión sobre la transitoriedad de los incrementos de los precios. La primera tiene que ver con que se pueda producir una filtración de los aumentos de los costes de los productos intermedios, energéticos y no energéticos, a los precios de consumo mayor de la que hemos observado hasta el momento, y esto tiene que ver al menos con dos razones: primero, que se produzca un mayor encarecimiento de los costes, con lo que, evidentemente, a las empresas les resultará cada vez más difícil reducir esa transmisión vía márgenes, y, segundo, también hay que señalar que la evidencia que tenemos es que la transmisión de los precios de los bienes intermedios se produce siempre con un cierto desfase y, por lo tanto, no cabe descartar que en los próximos trimestres, como consecuencia de los incrementos de los precios de los bienes intermedios del pasado, se produzca un incremento de las presiones inflacionistas.

El segundo aspecto de incertidumbre tiene que ver con la evolución salarial y, por tanto, con la posible aparición de lo que se conoce como efectos de segunda vuelta. Por el momento, estos efectos son contenidos, con un aumento salarial hasta el mes de octubre del 1,6 %. Es verdad que es 2 décimas más bajo, por cierto, que el de 2020; no obstante, también es verdad que en los convenios de nueva firma los aumentos pactados para 2021 han pasado del 1,1 % de enero hasta el 1,7 % en octubre. Nos hace pensar que la reducción del peso de las cláusulas de salvaguarda durante los últimos 10 años también tenderá a ejercer un papel moderador del crecimiento de los precios en los próximos trimestres. Asimismo, estamos observando que las alzas salariales están siendo mayores en aquellos sectores que tienen una posición cíclica más favorable, en la medida en que el grado de holgura de la economía todavía está muy lejos de alcanzar el nivel del potencial, lo que nos debería hacer pensar que la moderación salarial sería, de

hecho, lo más probable. Pero también hay que enfatizar que, en relación con estos dos factores, posibilidad de mayor traslación de los precios de los bienes intermedios a los precios finales y de los incrementos salariales, es obvio que cuanto mayor sea la duración del actual episodio inflacionista, mayor será también la probabilidad de que el aumento de la inflación gane persistencia tanto porque los aumentos de costes se filtren con mayor intensidad a los precios finales como porque el alza de estos dé lugar a mayores demandas salariales.

En este contexto, ¿cuál debe ser el manejo de las políticas económicas conforme al Banco de España? Yo creo que, en primer lugar, lo que hay que decir es que en ese contexto tan incierto, de una recuperación incompleta todavía, las políticas monetaria y fiscal deben evitar una retirada prematura de los estímulos, y esto es así, desde luego, para la política monetaria. Si pensamos que, efectivamente, los desarrollos recientes de la inflación siguen siendo coherentes con un retorno a una situación de presiones inflacionistas moderadas en el medio plazo, la política monetaria debe mantener un enfoque paciente a la hora de valorar una eventual revisión de su actual tono acomodaticio.

En el caso de la política fiscal, en el mismo sentido, pensamos que, dada esa incertidumbre, dada esa incompletitud de la recuperación económica, la política fiscal debe mantener el tono expansivo, aunque ahora sí, claro, de un modo mucho más selectivo, centrado en las empresas y los grupos poblacionales más afectados por la crisis y además limitado en el tiempo; es muy importante que las medidas que se adopten sean de carácter temporal para no ampliar, para no aumentar adicionalmente el déficit estructural. En paralelo, como siempre he dicho desde el inicio de la crisis, esa expansión fiscal debería acompañarse del diseño de un programa de consolidación que permita reducir gradualmente los elevados niveles de déficit y deuda pública, con vistas a la puesta en marcha una vez que la recuperación sea sólida. Es muy importante, además, que la política fiscal vaya adaptando también un componente más estructural en su definición, de tal manera que se facilite la adaptación de los trabajadores y de las empresas a las nuevas realidades surgidas tras la pandemia. Por ello, pensamos que es muy importante permitir el uso de los mecanismos de ajuste que proporciona la legislación, en particular, la laboral, para adaptarla a la situación específica de las empresas; mejorar los procedimientos de reestructuración de deudas y reforzar las políticas de formación y ayuda a la búsqueda de empleo de los trabajadores, en particular, de aquellos que podrían perder su empleo como consecuencia de la reasignación sectorial que esta crisis podría conllevar.

En cuanto al mercado de trabajo, y relacionado con las propuestas de reforma del mercado de trabajo que están actualmente en discusión, creo que es muy importante que la reforma continúe proporcionando a las empresas herramientas que faciliten la adaptación de las condiciones laborales al momento cíclico y a la situación específica de las distintas ramas productivas y empresas. Este aspecto es particularmente relevante tras la pandemia, dada la elevada heterogeneidad que caracteriza la posición relativa de cada una de esas ramas y empresas para afrontar la situación actual y los retos futuros. Además, es deseable que se adopte un enfoque global que permita abordar de forma conjunta las principales deficiencias estructurales del mercado laboral, como son el elevado desempleo y la excesiva temporalidad, en particular, proporcionando un reparto más justo y eficiente de la protección de los trabajadores. Y, por supuesto, creo también muy importante una mejora de las políticas activas de empleo, que es crucial para evitar la descapitalización de los trabajadores que han perdido su puesto de trabajo y para facilitar su reasignación a los sectores más dinámicos tras la pandemia.

Por supuesto, no hay que dejar de mencionar que los retos estructurales de la economía española siguen siendo muy importantes y, por tanto, sigue siendo absolutamente crucial la implementación de una agenda decidida de reformas estructurales. Y me van a permitir también que haga un pequeño inciso en relación con cómo, desde la perspectiva del Banco de España, pensamos que se debe abordar —por supuesto, desde la perspectiva de la política económica— el contexto de repunte inflacionista que estamos viviendo. Ya he hablado de lo que es más adecuado desde la perspectiva de la política monetaria y del Banco Central Europeo. En el caso de la política fiscal, ha de adoptarse una perspectiva de medio plazo, en la que la consolidación presupuestaria —como digo, una vez asentada la recuperación— pase a un plano prioritario, lo cual no quiere decir que deba dejar de prestarse atención, como acabo de enfatizar, a apoyar las capas de la sociedad que se están viendo más afectadas por las consecuencias de la pandemia, así como por el repunte inflacionista. Pero, sí, el repunte inflacionista es un argumento adicional para justificar que el apoyo debe ser selectivo y que debe evitarse un impulso fiscal generalizado que, en caso de producirse, podría traducirse en un aumento de los cuellos de botella, que podrían también acabar filtrándose a presiones inflacionistas adicionales.

Y, finalmente, una cuestión muy importante es que creo que empresas y trabajadores deben interiorizar la naturaleza, fundamentalmente transitoria, de algunos de los principales factores que están detrás del actual repunte de los precios y buscar un reparto equitativo de la merma de rentas de la economía nacional

frente al resto del mundo que implican los aumentos de costes recientes, en muchos casos concentrados en bienes y servicios que nuestra economía no produce pero que necesita, ya sea como bienes intermedios del proceso productivo o como bienes finales de consumo e inversión. En caso contrario, podría alentarse una realimentación de precios y costes con efectos adversos para la competitividad, la actividad económica y el bienestar de los ciudadanos.

Déjenme que pase ahora a la segunda parte de mi intervención, que es el contenido de los presupuestos y la valoración que hacemos en el Banco de España. Empiezo, como siempre, por el cuadro macroeconómico: el cuadro macroeconómico de los Presupuestos Generales del Estado prevé un crecimiento del PIB para este año del 6,5 % y del 7 % en el año que viene, y estos datos, claramente, están por encima —como pueden comprobar en el gráfico— del consenso de los analistas. Así, por ejemplo, en comparación con la media de los analistas privados, el crecimiento del PIB asumido en los presupuestos es, aproximadamente, 1,5 puntos porcentuales superior en 2021 y un punto porcentual superior en 2022.

En cuanto a la evolución de los precios, el presupuesto prevé un crecimiento del deflactor del consumo privado de 1,3 puntos. El Banco de España en septiembre preveía 1,5 %, pero si actualizáramos hoy las previsiones del Banco de España, de manera mecánica nos llevaría a tasas de inflación cercanas al 3 %, con lo cual, en este caso, para la previsión de inflación, la desviación y los riesgos son al alza tanto para el año 2021 como para el año 2022. Es importante la consideración tanto del PIB real, por un lado, como de los precios, por otro, porque sabemos que el PIB nominal es muy importante desde el punto de vista de las cuentas públicas, también de la evolución de la ratio de déficit y deuda pública, y, en este sentido, el crecimiento esperado del PIB nominal en los presupuestos, que es del 7,8 % para 2021, puede considerarse relativamente optimista como consecuencia de la previsión del aumento del PIB real, mientras que la del deflactor resulta en línea con la información disponible; y en 2022, la tasa proyectada de crecimiento del PIB nominal está en línea con los desarrollos más recientes, aunque ello es consecuencia de dos efectos que se compensan, ya que cabe esperar que el crecimiento del componente real pueda ser inferior y el del deflactor, mayor.

Si nos concentramos ahora en los ingresos públicos —es la tabla que tienen en esta transparencia—, el presupuesto prevé un incremento de los ingresos en el entorno del 8 % en 2022, en comparación con el avance de liquidación de 2021. Me van a permitir aquí tres comentarios. En primer lugar, en relación con el avance de liquidación, como saben, este registra —y es lo que se muestra en esta tabla— una recaudación inferior en unos 3000 millones con respecto al presupuesto inicial, una desviación que se concentra fundamentalmente en los ingresos tributarios de aquellas nuevas medidas impositivas que se introdujeron en 2021; esto está asociado, sobre todo, a la introducción de algunas medidas fiscales nuevas, de algunos impuestos nuevos. Me van a permitir que diga que, de cara al futuro, sería muy importante que en las medidas discrecionales de recaudación se estimen sus impactos recaudatorios con un criterio de prudencia, especialmente en situaciones como esta, en que la evidencia sobre su impacto era escasa dado que eran de introducción completamente novedosa.

En segundo lugar, en los presupuestos se incluyen dos nuevas medidas relacionadas con la recaudación tributaria, pero que tienen un impacto recaudatorio claramente muy reducido, según las propias estimaciones señaladas en el presupuesto. Por tanto, desde el punto de vista de los riesgos sobre los ingresos públicos, estos, tal y como acabo de mencionar, estarían sesgados a la baja, fundamentalmente, por la posibilidad de que se produzca un crecimiento económico menor que el previsto en términos reales, si bien es verdad que este menor crecimiento en términos reales podría verse compensado, al menos parcialmente, por un mayor crecimiento del deflactor.

En cuanto a la evolución del gasto, en primer lugar, me referiré al avance de liquidación de 2021, el proyecto de presupuestos proyecta un aumento del 2,3 % en 2022, un mayor gasto que tiene lugar en un contexto de contención en partidas especialmente sensibles al ciclo, como son las prestaciones por desempleo u otras transferencias al resto de administraciones públicas en relación con el manejo de la crisis sanitaria; sin embargo, la contención en estas partidas se ha visto más que compensada por un aumento de las rúbricas de pensiones, por un lado, y de los gastos de capital, por otro. La evolución del gasto, en este caso, también está sujeta a algunas incertidumbres, en particular, en el caso de las pensiones: la previsión contemplada en el proyecto de presupuestos presenta riesgos de desviación al alza como consecuencia de una inflación más elevada de la prevista en el cuadro macroeconómico del Gobierno. Y, por otra parte, como he comentado, la última información —incluso con el dato de ayer— nos hace pensar que, de hecho, ese crecimiento de los precios sea superior, lo que nos llevaría a una desviación de unos 1500 millones por encima de lo contemplado en el presupuesto para el año 2022 y de otros 2000 millones adicionales, como consecuencia de la compensación, en el año 2021.

El segundo elemento que quería subrayar tiene que ver con los gastos de capital. Hay que decir que el incremento esperado en los Presupuestos Generales del Estado en esta partida es adicional al procedente de los fondos europeos, de los cuales se espera, como digo, un desembolso de más de 22 000 millones en 2022. Y, en este sentido, desde nuestra perspectiva, ambas fuentes de gastos suponen —lo sabemos— un volumen de inversión sin precedentes en la historia de la economía española, lo que puede generar algunos problemas de ejecución. Y, en este caso, hay que mirar que en el pasado, en el pasado reciente al menos, el porcentaje de inversión ejecutada ha sido inferior al de otras partidas y se ha situado en valores cercanos al 90 %.

Un tercer aspecto que quería mencionar en relación con el gasto tiene que ver con una perspectiva un poquito más amplia, que es la que se trata de ilustrar en el gráfico de la derecha de esta transparencia. Básicamente, una vez que se controla por ese crecimiento de la inversión y que también se eliminan las partidas relacionadas con prestaciones por desempleo, se observa que, en todo caso, el gasto primario del Estado y de la Seguridad Social aumentaría en un 18 %, casi un 19 % respecto al año 2019, que contrasta con aumentos del 8,3 % y del 5,6 % en el caso de los ingresos y del PIB nominal, lo que nos hace pensar que el incremento del gasto puede tener un componente estructural importante, y también ilustra la importancia y la magnitud del reto del proceso de consolidación fiscal que habrá que acometer una vez se corrobore la recuperación tras la pandemia.

Sobre el déficit público, déjenme que les diga que, en este caso, los riesgos que estimamos para el cumplimiento del objetivo de déficit público del 8,4 % y la reducción hasta el 5 % del año que viene podrían estar más equilibrados, y esto es como consecuencia de dos factores que van en dirección contraria. Por una parte, como acabo de decir, la posible menor evolución de los ingresos, derivada de un menor crecimiento real de la economía, llevaría a un incremento del déficit mayor; pero, por otro lado, también creemos que podría compensarse por una menor ejecución de la inversión pública si se cumplen esas infraejecuciones que se han producido en el pasado. Y también es muy importante tener en cuenta que los datos de ejecución presupuestaria para 2021 muestran un mayor dinamismo de la recaudación impositiva de lo han anticipado previamente, lo que podría derivar en un cierre del déficit público en 2021 por debajo de lo previsto, que se podría arrastrar también, por tanto, a 2022. En definitiva, creemos que el objetivo del déficit del año que viene, dadas esas dos consideraciones, podría cumplirse.

En cuanto a la orientación de la política fiscal, una vez que eliminamos los componentes cíclicos del presupuesto, una vez que tenemos en cuenta los fondos europeos, una vez que tenemos en cuenta también la distribución temporal de esos fondos europeos que estima el Banco de España, seguimos pensando que la política fiscal seguirá siendo expansiva en el año 2022.

En cuanto a la deuda pública, saben perfectamente que la ratio de deuda pública alcanzó un máximo en el año 2020; a partir de entonces se espera una reducción gradual. Los presupuestos estiman un descenso de hasta cerca del 115 % el año que viene, que se debería —como se puede comprobar en la tabla de la derecha— al crecimiento del producto nominal, que compensaría los aumentos de la deuda provocados por el déficit presupuestario y el pago de intereses. De nuevo, aquí no cabe descartar desarrollos más adversos de la deuda en el caso de que se produjera un crecimiento del PIB real más reducido, pero, en paralelo, un crecimiento de los precios del deflactor del PIB, al menos, operaría en sentido contrario.

Y me van a permitir, de una manera mucho más breve, presidente, para no excederme excesivamente, que mencione, con algunas pinceladas, algunos otros aspectos que se subrayan en ese documento que, como digo, se ha publicado y que tienen que ver con esos retos de medio plazo. El primero ya lo he subrayado en varias ocasiones —y de nuevo en esta misma presentación hace solo unos minutos—: la expansión fiscal que se ha desarrollado, que era absolutamente necesaria —y sigue siendo necesaria para el año que viene—, tendrá que venir necesariamente acompañada de un proceso de consolidación fiscal que, desde mi perspectiva, debería diseñarse cuanto antes. Un buen momento para ese diseño podría ser la elaboración del programa de estabilidad que habrá que presentar a la Comisión Europea en otoño.

Una segunda consideración tiene que ver con que, en paralelo, ese proceso de ajuste debe acompañarse de un mejor diseño de los ingresos y gastos públicos, que favorezca que las finanzas públicas aporten más al crecimiento potencial de la economía. Y aquí solamente déjenme decirles —como se puede comprobar, por ejemplo, en este gráfico— que la economía española, el gasto público, sigue siendo claramente más bajo en aquellos componentes de gasto que más favorecen el capital productivo y el capital humano, como es el gasto educativo, por un lado, y la inversión pública, por otro.

Déjenme también que subraye, en relación con el gasto público, algunos comentarios relativos a la reforma del sistema de pensiones, que ahora mismo está en discusión. Es bien sabido que las tendencias demográficas que se esperan en los próximos años y, en particular, el fuerte aumento de la tasa de dependencia generará una elevada presión sobre el sistema de pensiones. Ahí tienen, por ejemplo, los

escenarios base de la tasa de dependencia de acuerdo con distintas instituciones, que, básicamente, lo que muestran es que esta tasa de dependencia más que se duplicará en las próximas décadas. También sabemos que las reformas aprobadas en el año 2011, por un lado, y en el año 2013, por otro, afrontaban estas presiones introduciendo mecanismos como el índice de revalorización de las pensiones o el factor de sostenibilidad, que, básicamente, de acuerdo con las estimaciones disponibles, lograban mejorar de una manera muy significativa la sostenibilidad del sistema; bien es cierto que, en el caso de que no se incorporaran nuevos ingresos en el sistema en el futuro, ese ajuste se producía, fundamentalmente, a través de una reducción de la tasa de beneficio. Sabemos que estos mecanismos han sido desactivados recientemente y han sido sustituidos, en primer lugar, por un sistema de actualización de las prestaciones con la inflación. Se espera que esta decisión, de acuerdo con las estimaciones de la Airef, redunde en un aumento del gasto en pensiones, de modo que dicho gasto aumentaría 3,3 puntos porcentuales de PIB entre 2019 y 2050; por otra parte, el incremento del gasto derivado de revocar el factor de sostenibilidad, aprobado en 2013, se estima en 0,9 puntos porcentuales.

Los elementos que se han puesto encima de la mesa para compensar estos efectos son, por una parte, mayores transferencias al Estado para financiar lo que se denominan los gastos impropios, en alrededor de 2 puntos de PIB, lo cual, evidentemente, mejora las cuentas de la Seguridad Social, pero no las cuentas del conjunto de las administraciones públicas. Por otra parte, se han incluido distintas medidas con objeto de alinear la edad efectiva de jubilación con la edad legal, lo que puede suponer un alivio para el balance del sistema, aunque hay que subrayar que es de muy difícil estimación cuál puede ser este impacto; el Gobierno estima un efecto en términos de menor gasto de entre 1,1 y 1,6 puntos porcentuales del PIB en 2050. Finalmente, el factor de sostenibilidad será sustituido por el denominado mecanismo de equidad intergeneracional, que contempla, a través de un incremento finalista de las cotizaciones sociales, aumentar la dotación del Fondo de reserva de la Seguridad Social y la adopción de nuevas medidas a partir del año 2032, en función de cómo evolucione la ratio de gasto en pensiones sobre el PIB. De acuerdo con la estimación gubernamental, el incremento inicial de las cotizaciones ascendería al 0,2 % del PIB entre 2023 y 2032, y podría generar unos ingresos acumulados en el Fondo de reserva del 2,3 % del PIB en el año 2032, y, adicionalmente, se ha establecido que el ajuste llevado a cabo por este mecanismo, incluidas las potenciales nuevas medidas, no puede superar las 8 décimas del PIB al año.

Por lo tanto, si juntamos, por un lado, los incrementos del gasto previstos como consecuencia de la eliminación de los factores de sostenibilidad y del índice de revalorización y, por otro lado, estas medidas de compensación, es evidente que no son suficientes para compensarlas totalmente y que requerirán de medidas adicionales en el futuro para compensar, bien sea por el lado de los ingresos, bien sea por el lado de los gastos, esos efectos.

Déjenme decir que, por el lado del sistema tributario, es absolutamente fundamental adecuar su estructura para que esta sea más favorecedora del crecimiento económico. Entendemos que este es uno de los objetivos del comité de expertos que nombró el Ministerio de Hacienda y cuyo dictamen se espera para febrero del año próximo. De nuevo, consideramos —como he dicho en otras ocasiones— que tomar como punto de partida la comparación de nuestra estructura tributaria con la de los países de nuestro entorno puede ser un buen punto de partida, y de esta comparación —como se puede comprobar en ese gráfico de la izquierda— lo que se deduce es que España tiene una menor recaudación en la imposición indirecta y, como se puede comprobar en el gráfico de la derecha, también en la imposición de carácter medioambiental.

Quiero hacer un comentario sobre los fondos europeos. Por supuesto que estos tienen la capacidad, dada su magnitud y su composición, de ser claramente transformadores de la economía española. Por ello, creemos que son importantes dos consideraciones. Por una parte, que se acompañen de las reformas necesarias para afrontar esos retos estructurales que mencionaba con anterioridad y, por otra, que se proceda a una selección adecuada de los proyectos, lo cual, desde mi punto de vista, nos lleva a la consideración de que necesitamos mecanismos de evaluación en tiempo real. Dada la magnitud de los fondos, es muy importante que, en el caso de que se produzcan algunas desviaciones en relación con los objetivos perseguidos, se pueda girar, se pueda virar a tiempo y no perseverar en los errores en el caso de que estos se produzcan. Los proyectos son muchos y, por tanto, la probabilidad de que se cometan errores es claramente elevada.

Y voy a terminar, presidente, con algunas consideraciones finales que simplemente resumen el contenido de mi intervención. He intentado justificar que, ante esta recuperación —que, insisto, es todavía frágil, parcial y con notables elementos de incertidumbre—, la política fiscal debe continuar dando un apoyo selectivo a aquellas áreas donde su actuación es más necesaria. Al mismo tiempo, he querido remarcar que, desde una perspectiva temporal más amplia, resulta necesario reconocer la fragilidad de la situación

de las cuentas económicas, de las cuentas públicas en nuestro país, que ya existía antes de la crisis y que la necesaria respuesta a la pandemia ha aumentado adicionalmente, con un déficit estructural y un nivel de endeudamiento público muy elevados. Esta fuente de vulnerabilidad exige una respuesta decidida de la política fiscal, al menos en tres frentes. En primer lugar, mediante el planteamiento de una política fiscal rigurosa que, aun manteniendo ese tono expansivo, sea eficiente y selectiva en el uso de los recursos públicos y someta a una rigurosa valoración aquellos aumentos del gasto público que tengan un carácter permanente. En segundo lugar, mediante el planteamiento temprano y una ejecución gradual, una vez la recuperación sea sólida, de un proceso de saneamiento de las finanzas públicas. Y, por último, quiero llamar la atención sobre la conveniencia de adecuar nuestra estructura de ingresos y de gastos públicos a un diseño que favorezca el crecimiento económico y facilite la transformación estructural que necesita nuestro país, y, en este sentido, por supuesto, los fondos europeos ofrecen una oportunidad única para, a través de una minuciosa selección de los proyectos y su acompañamiento con reformas estructurales ambiciosas, mejorar el crecimiento potencial de la economía en el medio y largo plazo.

Es evidente que abordar estos desafíos de una manera adecuada requiere de un esfuerzo conjunto y duradero en el tiempo, pero también creo que, de materializarse completamente, sus potenciales beneficios impactarían de manera muy positiva y de una manera muy persistente en nuestra economía y en el bienestar de los ciudadanos.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, gobernador, por su información. Abrimos turno de portavoces, de menor a mayor, por tiempo de diez minutos cada uno. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador González-Robatto.

El señor GONZÁLEZ-ROBATO PEROTE: Muchas gracias, presidente. Una duda: ¿Podremos disponer de esta presentación?

El señor GOBERNADOR DEL BANCO DE ESPAÑA (Hernández de Cos): Sí, por supuesto, se la puedo enviar y así lo haremos. En cualquier caso, en la página web del Banco de España estará ya publicado un texto bastante más extenso que mi intervención hoy aquí, así como las transparencias que he utilizado.

El señor GONZÁLEZ-ROBATO PEROTE: Perfecto, gracias.

Yendo al grano, a fecha 31 de diciembre de 2017, la deuda pública española alcanzó la cifra récord de 1,14 billones de euros, lo que supone una deuda per cápita de casi 25 000 euros, concretamente, 24 542. Aún no se había superado la barrera del cien por cien del PIB, nos quedamos en un 98,5 %, casi el cien por cien. El Banco Central Europeo seguía comprando sin problemas nuestra deuda y estábamos renegociándola a nuevos tipos de interés, que en aquel momento rondaban el 0 %. Se daban las circunstancias propicias para empezar a reducir nuestra deuda y renegociar el máximo posible a largo plazo y a muy bajos tipos de interés gracias a las políticas del Banco Central Europeo.

El último informe del Banco de España sostiene que, al cierre del tercer trimestre de este ejercicio, la deuda española alcanza 1,43 billones de euros, lo que supone un crecimiento en 45 meses de 287 000 millones de euros; 64 000 millones mensuales y casi 80 000 millones al año. La deuda per cápita ha superado la barrera de los 30 000 euros y ya representa el 122,1 % del producto interior bruto. Y la inflación está completamente disparada; la semana pasada conocíamos que en noviembre el IPC se disparaba al 5,6 %, su nivel más alto en 29 años, y aunque es verdad que tiene muchas cosas coyunturales, como usted ha indicado en la presentación, pero si no se hace nada, eso quedará como estructural.

La economía, pese a las fallidas previsiones del Gobierno, no va a crecer el 6,5 % —y más viendo lo que usted ha dicho—, sino que, como mucho, será solo un 5 %. Además, se están tramitando unos presupuestos absolutamente ficticios, con el crecimiento del gasto, el disparo del gasto —que, como muy bien ha indicado, no se invierte ni en educación ni en soluciones que a largo plazo vayan a arreglar esta situación— y con una estimación de crecimiento del PIB ya rebatido por todos los organismos económicos en clave nacional e internacional y, con mucha probabilidad, inferior a lo previsto en el cuadro macroeconómico del Gobierno.

Y ante ese panorama, surgen varias dudas. Dado que no se va a cumplir el crecimiento del PIB ni para el cierre de 2021, ni para el del 2022; que pese a ello el Gobierno gastará todo lo presupuestado; que la inflación se va a convertir en estructural y que el Banco Central Europeo subirá, previsiblemente, los tipos de interés, le voy a hacer tres preguntas muy concisas y directas que espero que luego me conteste. La primera es, como representante del organismo, cuál es su mejor estimación con respecto a la deuda a

finales de 2022 con los datos que tiene usted en la mano. La segunda es cuál va a ser el gasto financiero ante el cambio de paradigma del Banco Central Europeo, qué vamos a tener que pagar por esa nueva deuda. Y la tercera y última: si este Gobierno va a poder renegociar y colocar la nueva deuda con la misma facilidad que hasta ahora, sin que el Banco Central Europeo esté por medio, es decir, con otros países que están aplicando ya las medidas y variando los tipos de interés para que no salga tan barato la compra de la deuda, como Estados Unidos y previsiblemente el Reino Unido. ¿Cómo lo prevé el Banco de España y cuál es su augurio del posible desarrollo de esta cuestión?

Son preguntas muy concisas y directas —con esto ya acabo— y le agradecería que me las contestara. Muchas gracias, y gracias por venir a comparecer.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Democrático, tiene la palabra el senador Muñoz Lagares.

El señor MUÑOZ LAGARES: Muchas gracias, presidente. Buenas tardes, señor gobernador.

Mi intervención va enfocada a alguno de los puntos a los que usted ya ha hecho referencia. Me quedo con algunas de sus frases: no impulsar una presión fiscal generalizada; mejorar el diseño de ingresos y gastos públicos; mecanismos de evaluación a tiempo real y que se van a necesitar medidas adicionales a pesar del mecanismo de solidaridad intergeneracional. Y por ahí va mi intervención.

Tras conocer su comparecencia de la semana pasada en el Congreso de Diputados y después de escucharle esta tarde aquí, me gustaría conocer su opinión respecto a una cuestión. En Ciudadanos entendemos que este país no necesita de nuevos hachazos, ni subidas de impuestos injustificados a las familias y a los autónomos, sino más bien una moderación fiscal como motor de crecimiento económico —en la línea de sus manifestaciones—. En un contexto de recuperación, sí; pero recuperación incompleta, como en la que estamos ahora mismo —es donde nos encontramos y también estaremos así en la próxima anualidad, 2022—, no es deseable proceder a un incremento generalizado de los impuestos que pudiera dañar la recuperación. Pero el Gobierno hace justamente lo contrario a sus recomendaciones y a los planteamientos de Ciudadanos: este Gobierno prevé un mayor aumento de la cuota de autónomos; vuelve a subir el IVA a la energía eléctrica; no aplica el IVA reducido a las peluquerías, aprobado en el Pleno de esta Cámara; sube el impuesto al gasoil; el de sociedades; el IRPF; el del gas; a las matriculaciones; al transporte..., pero la partida de gasto no se toca, sino, al contrario, se dispara aún más. No se cuestiona rebajar este gasto estructural, simplemente se dedican a incrementar la asignación presupuestaria, a la espera de que la llegada del maná europeo tape las miserias de estas cuentas, sin una agenda de reformas estructurales —tal y como usted ha manifestado y que nosotros también entendemos que debe ser así— que permita afrontar los retos que ya teníamos incluso antes de la presente crisis de la COVID-19.

El Gobierno prevé rebajar el déficit al 5 % en 2022, desde el 8,4 % con el que prevé cerrar este año 2021; disminuir la deuda; un crecimiento del PIB del 6,5 % para este año 2021, mientras que el Banco de España y Funcas lo rebajan al 6,3 %, el Fondo Monetario Internacional, al 5,7 % y el BBVA Research a un 5,2 %. Y no solo eso, la previsión del Gobierno para el 2022 es de un aumento del PIB del 7 %, cuando el Banco de España lo estima, tal y como ha manifestado, en un 5,9 %. Este Gobierno prevé un incremento de recaudación importante: de casi el 12 % en el impuesto sobre sociedades; del 9,5 % en el IVA; de casi el 7 % en el IRPF y del 8,2 % en impuestos especiales. ¿Ve el Banco de España posible un incremento tan significativo de los ingresos tributarios? Esta es una de las preguntas que quería hacerle.

Resulta muy difícil creerse estas cifras —es el auténtico cuento de la lechera—, con revisiones no avaladas e ingresos que entendemos que no son reales. Unas cuentas basadas en unas cifras infladas, que no se corresponden con la realidad económica de España, que no representan ni mucho menos lo que el país necesita y que dejan de lado reformas que no pueden esperar más.

Por otro lado, el gasto de las pensiones aumenta en casi 8000 millones de euros y supone el 37,3 % de todo el gasto previsto para los Presupuestos Generales del Estado. Y eso ha sido así porque el Gobierno ha decidido impulsar y aplicar ya la revalorización junto a la eliminación del factor de sostenibilidad, como si el proyecto de ley de reforma de las pensiones estuviera ya aprobado, pero ni siquiera lo conocemos; es más, tal y como ha manifestado el señor gobernador, hasta febrero de 2022 no tendremos el informe de los expertos. El llamado mecanismo de solidaridad intergeneracional, que debería garantizar la sostenibilidad del sistema de pensiones, lo que va a provocar es que el gasto de pensiones ascienda desde el 12 % actual, hasta superar el 16 % del PIB en el 2050. Seremos el país europeo con mayor gasto en pensiones en las próximas décadas y, por supuesto, los españoles tendremos que pagarlo con más impuestos, con más deuda, con más cotizaciones, una carga inasumible que hipotecará a las próximas generaciones. Por tanto, ¿cuál es la valoración del Banco de España del proyecto de ley de revalorización de las pensiones

presentado por el Gobierno y, en particular, su impacto en la sostenibilidad de las pensiones? ¿Cómo cree que debería articularse este mecanismo de solidaridad intergeneracional?

El problema es también de ejecución, como ya se ha señalado. El Gobierno solo ha ejecutado unos 5000 millones de euros de los 27 000 millones de los fondos europeos Next Generation que había presupuestado para 2021, y lo peor es que no se ha hecho nada para corregirlo. Desde nuestro punto de vista, son unos presupuestos del desequilibrio: desequilibrio económico, desequilibrio territorial y desequilibrio social.

Para terminar, quisiera formular una última pregunta: ¿Ve el Banco de España riesgo en la sostenibilidad de la deuda si no se planifica una senda de consolidación presupuestaria en el medio plazo?

Nada más y muchas gracias. Le reitero mi agradecimiento por su presencia aquí.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra el senador Matamala.

El señor MATAMALA ALSINA: Gracias, presidente. Buenas tardes.

En primer lugar, quiero hacerle un ruego en la línea de lo manifestado por el senador de Vox, y es que, si los comparecientes tienen ya un informe hecho, sería muy conveniente que pudiésemos disponer de esa información días antes o, al menos, *in situ*, porque cuando se da esta cantidad de cifras, estadísticas o gráficos es muy difícil seguirlos, a pesar de que el gobernador ha intentado resumir con el tiempo de que disponía, pero se hace muy difícil.

Señor gobernador, yo seré muy breve y le haré solamente dos preguntas para que pueda contestarme a las dos. Primero, hace unos días en el Congreso de Diputados y hoy aquí, en el Senado, usted ha manifestado que estos son unos presupuestos muy optimistas y con altas posibilidades de que no se vayan a cumplir. Por lo tanto, ¿tiene sentido el procedimiento actual de la ley de presupuestos, con autorizaciones de gastos e inversiones que terminan no siendo ejecutadas?

En el trámite del Congreso de los presupuestos, Junts per Catalunya propuso la creación de un fondo COVID de 9000 millones de euros para las comunidades autónomas, que permitiría un reparto extraordinario de fondos, y fue aceptado por una amplia mayoría de los representantes de la comisión: Esquerra Republicana, PP, Vox, Bildu y Coalición Canaria. Esta enmienda fue avalada por los letrados del Congreso; sin embargo, el Gobierno afirma por activa y pasiva que este fondo es inejecutable. ¿Hasta qué punto el gobernador del Banco de España cree que la actividad económica ha superado el COVID y observa que no es necesaria su aplicación?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por parte del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, tiene la palabra el senador Vidal Matas.

El señor VIDAL MATAS: Muchas gracias, presidente.

Muchas gracias, gobernador. Usted ha dibujado un escenario de incertidumbres. Yo creo que todos los que hemos tenido que elaborar alguna vez un presupuesto en nuestra vida sabemos qué es un presupuesto: hay que tener unas premisas y, a partir de ellas, elaborar unos números, pero, evidentemente la situación actual de crisis derivada de la COVID genera un conjunto de incertidumbres que usted ha explicado perfectamente. Pero, evidentemente, dentro de unos presupuestos hay unos márgenes de confianza y unos márgenes de riesgo, y por ahí iría mi primera pregunta. ¿Cree que estos presupuestos están en el margen de riesgo asumible para hacer frente a estas incertidumbres? Usted mismo valoraba que había un crecimiento; que los ingresos no iban a ser suficientes, pero que iba a haber inejecución de los gastos, con lo que podría quedar equilibrado. Por eso le pregunto: en esta incertidumbre, en este contexto de riesgo, qué valoración hace de esos impactos en este contexto tan variable y si estaríamos en una situación de riesgo alto, medio o bajo, lo que usted considere oportuno.

Señor gobernador, estamos en la Cámara territorial y, por eso, le pido un detalle, un bajar de nivel para no repetir el mismo debate que ya mantuvieron en el Congreso de los Diputados. Y le hablaré de las Illes Balears y de las islas Canarias, que fueron dos territorios donde el impacto de estas incertidumbres ha sido mayor por su dependencia del turismo. Le agradecería que, si pude, nos diera usted alguna visión más territorial de esta capacidad de recuperación o si estas incertidumbres tendrán un mayor impacto en estas islas. Yo entiendo que, por la dependencia de las Illes Balears y Canarias de los productos del exterior, este incremento de precios, este incremento de precios de los productos intermedios va a tener un impacto superior que en el resto de territorios, con lo que su capacidad de recuperación, normalmente vinculada al

turismo, será menor. Y aquí le formulo la tercera pregunta, vinculada a la necesidad de ejecutar, como usted ha dicho, de forma eficiente los fondos europeos: si estos territorios que han sufrido más económicamente y que en otros momentos, en otras crisis, fueron las locomotoras del Estado español, como les Illes Balears y Canarias en la crisis de 2008, ¿cómo podrán recuperar esa posición de locomotora si no se centra en ellos gran parte de los fondos europeos?

Asimismo, y aprovecho su experiencia, me gustaría que intentara realizar la valoración de los datos que nos ha dado de una forma un poco más territorializada.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Etxano Varela.

La señora ETXANO VARELA: Gracias, gobernador, por su exposición, por el análisis que nos ha presentado y por el que ha puesto a nuestra disposición, que ya está en la página web, como nos ha dicho.

Brevemente, porque tampoco vamos a entrar a debatir con el gobernador del Banco de España, quisiera compartir los riesgos que vemos por las nuevas cepas y por la incertidumbre que existe todavía con la pandemia, y por el cuadro macro, que sí presenta una serie de riesgos a la baja, los que ha enumerado: las presiones inflacionistas, los problemas de las cadenas de suministros y esas expectativas de crecimiento ajustadas de las que nos habla, pero, en realidad, perspectivas de crecimiento en las que estamos.

Dos aspectos. El primero, en cuanto a las expectativas que se han puesto en los planes de recuperación y resiliencia —que creemos debe ser así—, nos preocupa que finalmente no se logre el impacto en el crecimiento, que no se aproveche el verdadero fin de estos, que no se aproveche el carácter transformador —creo que también nos ha hablado de esto—, y algo que no se ve claramente en los Presupuestos Generales del Estado, como serían las reformas estructurales que se precisan o aquellas que ya están comprometidas.

El segundo. Me ha resultado interesante la última parte de su intervención: más allá de que se necesita una política presupuestaria que mantenga el tono expansivo, el rigor en las decisiones de aquellos gastos que supongan un aumento estructural y la necesidad de definir una estrategia fiscal, Le agradecería que nos ampliara un poquito más esa última parte de su exposición. Nuestro grupo cree que debe ser modificada y, desde luego, no volver a las reglas fiscales tal y como se recogen en este momento en la legislación, y no como se aplicaron en la anterior crisis.

Pero sí creemos que se deberá definir una estrategia fiscal para que, una vez superada la crisis, se pueda construir con margen un buen colchón para poder superar posteriores crisis.

Finalmente —y es aquí donde se verá si se han utilizado los fondos europeos con rigor—, si se transita verdaderamente a una política económica favorecedora del crecimiento, un nuevo modelo económico transformado, en línea con la responsabilidad que tenemos con las generaciones futuras y con aquellas personas que están en situaciones vulnerables. En todo caso, quiero agradecerle nuevamente los análisis presentados, que nos resultan de gran utilidad para nuestra labor parlamentaria.

Eskerrik asko. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Pasamos al Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra el senador Barreiro.

El señor BARREIRO FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor presidente. Gracias, señor gobernador.

Mi grupo ha solicitado su comparecencia por una razón a lo mejor demasiado obvia, pero que a mí me sirve para poner de manifiesto lo que nosotros entendemos que debe ser la razón de estas comparecencias. Estas comparecencias, más allá del debate político —que, obviamente, en su caso no tiene razón de ser—, deben contribuir a explicar al conjunto de la sociedad española un instrumento que influye de forma directa en su día a día, me refiero al instrumento presupuestario, incluso procurar hacerlo desde una perspectiva no académica, porque tampoco es un debate académico con rigor, obviamente, para que el conjunto de la sociedad pueda conocer los intrínquilis del presupuesto y en qué medida le va a afectar. Esto puede parecer una obviedad, incluso puede llegar a pensarse que es un razonamiento muy infantil, pero yo creo que es importante ponerlo de relieve por lo que voy a decir a continuación. Si yo tuviese que resumir su intervención —que yo agradezco y que ha sido muy clarificadora, como siempre— en dos palabras, me quedaría con dudas e incertidumbre, insisto, presidida por el rigor. Prácticamente, en todas las cuestiones que ha analizado, usted ha comentado que nos movemos en un entorno de excesiva incertidumbre, de

demasiadas dudas. En ese marco yo le planteo una primera pregunta. A la hora de elaborar el instrumento de planificación económica más importante que tiene un país, como es el instrumento presupuestario, ¿para qué sirve el cuadro macroeconómico? Yo le voy a dar mi interpretación, pero le agradecería que usted me diese también la suya. Entiendo que en cualquier proceso de planificación hay una cuestión previa: el análisis, entre comillas, del entorno, en este caso del entorno macroeconómico, y, por lo tanto, que las decisiones que luego se reflejan en el instrumento de planificación presupuestaria responden a ese análisis previo, en este caso a este análisis de carácter macroeconómico. Si eso es así, aquí nos encontramos con una circunstancia curiosa, y es que todas las instituciones, del carácter que sea, han dicho de forma clara —y usted lo ha ratificado hoy— que las variables contenidas en el cuadro macroeconómico no se van a cumplir. Hoy mismo conocíamos también una valoración en ese sentido del Consejo General de Economistas de España, que todavía rebaja más esas previsiones en lo que se refiere al crecimiento del PIB: 3 décimas —creo recordar— para el año actual y 4 décimas para el próximo año.

Segunda pregunta. Si admitimos que el cuadro macroeconómico es determinante o debe serlo para elaborar el instrumento presupuestario —y yo no le pido ninguna valoración política—, dado que esa falta de coincidencia en el cuadro macroeconómico elaborado por el Gobierno se conoce con antelación suficiente y con diversidad también suficiente en cuanto a las instituciones que lo estaban manifestando, ¿no sería recomendable, no sería responsable, no sería aconsejable que se abordase una redefinición del propio marco presupuestario antes de presentarlo a las Cortes? Es decir, hacer unos presupuestos que fuesen más creíbles y que se ajustasen a la realidad que, como todos estamos viendo, se preveía ya en aquellos momentos y hoy con un mayor nivel de certeza. Esto ¿por qué lo digo? Lo digo porque, si no, estamos devaluando el papel que deben cumplir los presupuestos; es decir, estamos haciendo *a priori* unos presupuestos que ya sabemos que no se van a cumplir; por lo tanto, que no van a servir como instrumento de recuperación económica, una de las cuestiones que usted atribuía, y en la que coincidí totalmente, a la política presupuestaria. Por tanto, le pediría —insisto, sin ningún tipo de análisis político— que nos hiciera alguna reflexión en este sentido: si sirve para algo el cuadro macroeconómico y, si es así y lo conocemos, debemos tratar de abordar, porque eso es lo que se hace en cualquier proceso de planificación, una redefinición de nuestro marco presupuestario antes de que lleguemos a presentarlo para su debate a las Cortes para no elaborar un documento que, *a priori*, nace como un documento falso, y esta es una valoración mía.

En su intervención y a lo largo de las últimas semanas hemos ido conociendo circunstancias que, a mi juicio, agravan todavía más la situación y no podemos permanecer ajenos a ello. Usted ha hecho referencia al proceso inflacionista y yo quiero creer lo que usted dice, que la opinión de ustedes es que es un proceso transitorio; puede ser, yo desearía que fuese así. Pero no es menos cierto que este proceso inflacionista dura ya prácticamente medio año, desde el mes de julio, con tipos del 3 y pico en aquel momento y ahora con tipos próximos al 6 %. Es obvio que esto produce un estrangulamiento en el conjunto de la economía. Dice usted que hasta ahora las empresas han aguantado sin repercutirlo en los precios. ¿Hasta cuándo son capaces de aguantar las empresas sacrificando márgenes? Obviamente, al final las empresas pueden llegar a una situación en la que se vean abocadas o a subir precios o a desaparecer, y la subida de precios puede tener consecuencias también muy negativas para el conjunto de la economía nacional en lo que se refiere a su repercusión en términos de consumo. Por lo tanto, también coincidí con usted en el análisis que ha hecho tanto de ingresos como de gastos; usted lo ha dicho en términos más ortodoxos, vamos a decirlo así, y yo lo digo en términos que creo que se pueden entender más claramente por el conjunto de la sociedad, es decir, que no vamos a ser capaces de cumplir —y lo sabemos *a priori*— los ingresos que recogemos en este presupuesto y, por lo tanto, vamos a provocar probablemente un incremento en el déficit público, como nos está diciendo todo el mundo y como se comentaba también por parte de otros intervinientes, con una repercusión importante en el futuro de la deuda.

En relación con esta cuestión, también quisiera plantearle alguna pregunta. Seguramente todos coincidiremos en que la única forma de intervención sobre un proceso inflacionista —y yo no quiero que eso se dé, ya lo adelanto— es a través de una redefinición de las políticas monetarias del Banco Central Europeo, de la política crediticia del Banco Central Europeo. Usted ha dicho en diversas ocasiones que cree que en el medio plazo va a mantenerse esa política de tipos de interés. La pregunta es, si no es tan transitoria esta política o esta situación inflacionista, ¿el Banco Central Europeo va a ser capaz de mantener esa política de tipos? Obviamente yo defiendo y usted ha dicho incluso que es necesario que se mantengan estas políticas expansivas, porque el proceso de recuperación en España está yendo muy por debajo de los países de nuestro entorno. Por tanto, me gustaría conocer su opinión acerca de esta cuestión, es decir, si nos mantenemos en esta posición, ¿vamos a ser capaces de que el Banco Central Europeo mantenga esa misma posición? De ser así, puede empezar a ser a ser preocupante.

Me parece también excesivamente preocupante la valoración que usted ha hecho —y yo coincido totalmente— sobre la sostenibilidad de las pensiones. Se está poniendo cada vez más de manifiesto que la sostenibilidad de las pensiones atraviesa dificultades de credibilidad, vamos a decirlo así por ser benévolo en el calificativo. Ahora estamos teniendo ya indicadores muy claros. Usted ha cifrado en 1500 millones de euros el incremento para el próximo año, 2000 millones este año. ¿Cómo vamos a trabajar toda esta cuestión en el futuro para garantizar esa sostenibilidad? Le pido, por favor, que nos haga una reflexión al respecto.

Para terminar, una cuestión que me parece importante también, y que usted ha mencionado, relativa a la gestión de los fondos europeos. Yo defiendo totalmente su postura respecto a que es necesario establecer un mecanismo de control de la efectividad de esos fondos y hacerlo en tiempo real. Tanto es así que mi grupo lo ha propuesto, aunque no se nos ha hecho ningún caso, pero hoy conocemos también que Hacienda está vetando esos mecanismos de control en cuanto a las ayudas a las empresas, en relación con los compromisos que el Gobierno había asumido con la Unión Europea. Por lo tanto, de entrada, esta noticia es preocupante, y esa negativa, esa falta de receptividad del Gobierno a establecer ese mecanismo me parece preocupante, porque estaríamos restando toda la operatividad y toda la capacidad de influencia que estos fondos cruciales —y ya termino, señor presidente— pueden insuflar en el conjunto de nuestra economía.

En resumen, reitero el agradecimiento por su presencia y por sus explicaciones. Usted decía que estamos mejor que al principio, aunque yo me voy peor que antes, pero no por culpa suya, al contrario, agradezco que usted me haya ayudado a salir de una cierta ignorancia que uno puede tener en estos temas y por eso agradezco ese aporte de credibilidad y de sensatez, pero, desgraciadamente, el entorno gubernamental, desde mi punto de vista, está llevando a este país a una situación que, sin ser catastrófica, va a suponer hipotecar el futuro de muchas generaciones de españoles. Esto no le pido a usted que lo valore, es una reflexión total y absolutamente mía, y entre todos debíamos hacer un gran esfuerzo y podemos hacerlo para que esta situación se pueda evitar. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Fernández Leiceaga.

El señor FERNÁNDEZ LEICEAGA: Buenas tardes.

Yo también quería agradecerle al gobernador del Banco de España su presencia y su análisis, entre otras cosas, porque creo que ha hecho una pintura matizada, con una paleta cromática variada, basada en datos empíricos y en un análisis razonable a partir de los postulados de la economía convencional, que contrasta bastante con algunas palabras de la oposición que son más presas de la ideología que de otra cosa. Además —y eso sí me ha llamado la atención—, no hay nada de construcción, hay meramente crítica, pero poca atención a los elementos de política económica, que también forman parte de su exposición. Coincido en que la situación es, por una parte, compleja y, por otra parte, incierta, y la complejidad y la incertidumbre son bastante radicales. Tenemos una pandemia que no sabemos bien aún cómo va a evolucionar, no solo en España, sino también en nuestro entorno y en el mundo; tenemos la novedad de la situación económica, con una crisis de oferta, de demanda, de nuevo de oferta con riesgos y desafíos a corto y a largo plazo. En este sentido, usted ha hecho en filigrana una referencia bastante asumible: la necesidad de impulsar procesos de inversión que nos permitan anticipar el futuro, pero esto hay que incorporarlo también a la política económica, como hacen estos presupuestos, porque las dos transiciones pendientes —la transición digital y la transición energética— deben condicionar la política económica. Le preguntaría si usted cree que en estos presupuestos eso está o no presente. Compartimos la pintura sobre los riesgos a la baja, aunque matizaríamos quizás algunas cosas. Incluiríamos factores positivos que usted ha citado de pasada, pero que tienen su importancia para evaluar el posible cumplimiento de las previsiones presupuestarias, pero también a la hora de acertar en las políticas. El empleo se está comportando bien —usted lo ha dicho— y además las previsiones es que lo siga haciendo en los próximos meses. Hemos pasado de puntillas en relación con el crecimiento de estos trimestres, pero, sin duda, ese comportamiento del empleo a partir de datos fidedignos nos podría indicar que posiblemente a finales de año nos veamos obligados a revisar al alza las previsiones de crecimiento; en todo caso, vamos a entrar en 2022 con una buena inercia de crecimiento. En los años 2022 y 2023 la economía española en conjunto, en estos dos años, tiene las mejores previsiones de crecimiento de toda la Unión Europea, con excepción de algún país pequeño, creo recordar que Rumanía. Por tanto, para el futuro, que es lo que estamos evaluando en estos presupuestos, las previsiones, en términos comparados, no son malas. Si comparamos con previsiones anteriores posiblemente tengamos alguna revisión a la baja como consecuencia, entre otras cosas, de la

evolución de la pandemia y del nuevo repunte de la pandemia, pero, sin duda, en términos comparados con otras economías de nuestro entorno nos fue peor en estos años, debido —como usted ha dicho— al déficit de turistas internacionales, que conforman una parte importante de nuestra economía, pero en los próximos años deberíamos estar mejor. Pero no solo el crecimiento, también me parece muy importante la recaudación tributaria, que se está comportando bastante bien. Frente a lo que han dicho algunos portavoces, si uno revisa los documentos del Banco de España o de la Airef o de la Comisión Europea recientemente, ve cómo son mucho más matizados. En cuanto a recaudación tributaria, las estimaciones de la Airef son que el déficit se va a comportar mejor en 2021 y vamos a tener unas buenas noticias también para 2022, entre otras cosas, por el buen comportamiento de los ingresos tributarios. Creo que esto hay que ponerlo encima de la mesa. El comercio exterior está yendo razonablemente bien, a pesar de las dificultades del turismo internacional. Por tanto, hay también algunos factores positivos que nos permiten hacer una pintura un poco más matizada, compleja y variada.

Hemos hablado mucho de previsiones, pero el trámite presupuestario es un trámite que empieza en el mes de julio y que acaba a finales de diciembre. Yo preguntaría si cualquiera de los que estamos aquí seríamos capaces de mantener durante varios meses nuestras previsiones sin revisar, seguramente diríamos que no, y yo creo que las propias instituciones se ven obligadas a revisarlas. Yo destacaría que todos los organismos que acabo de citar indican que el cuadro macroeconómico del Gobierno está hecho en su momento con la mejor información y los mejores instrumentos de carácter metodológico para poder llegar a esas conclusiones. Por tanto, es un cuadro consistente. ¿Que hay que revisarlo? Efectivamente, pero todo el ciclo presupuestario —todos lo sabemos— lleva año y medio; por tanto, hay mecanismos de revisión a lo largo de los próximos meses que pueden permitir ajustar, como es razonable en nuevas previsiones, que pueden ser al alza o a la baja, las cifras contenidas en el presupuesto. Pero me parece más importante centrarme sobre todo en las políticas a aplicar. Yo creo que este es un presupuesto coherente, con un buen diagnóstico y unas medidas que están avaladas, por ejemplo, por la Comisión Europea. Destacaré tres rasgos. En esta situación excepcional sigue siendo un presupuesto protector, protector de las economías y protector, sobre todo, de las personas, con selectividad y responsabilidad, que es lo que hay que hacer. Efectivamente, las medidas de protección se aplican de forma mucho más proporcionada y mucho más selectiva en este presupuesto. El Banco de España, y usted mismo, lo ha dicho: es necesario continuar con una política de tono expansivo. No es el momento, se dice en algún documento, de retirar estímulos, ni siquiera de que la política monetaria cambie de tono. Por tanto, debemos continuar con ese tipo de políticas, es el mensaje. Creo que ese mensaje está bien recogido en el presupuesto. Pero es un presupuesto también inversor en la prosperidad futura. Podemos tener toda preocupación sobre el ritmo de aplicación de los fondos europeos. Yo destacaré dos cosas aquí: en primer lugar, que los fondos se aplican sin retirar partidas inversoras de financiación propia, por tanto, son complementarios, son aditivos, que es lo que pedía el diseño de los fondos, y, en segundo lugar, han empezado tarde, efectivamente, pero tienen un ritmo de cruce muy elevado. Si uno atiende a las convocatorias que están en marcha en las últimas semanas, verá cómo ha cogido tracción y lleva un ritmo muy importante, lo cual permite pensar que en el año 2022 vamos a tener una ejecución muy elevada de los fondos europeos y que, por tanto, se van a convertir en un elemento a corto plazo muy importante. Son necesarios porque hay que estimular la inversión privada, que es la variable macroeconómica que viene más por detrás, pero son además absolutamente imprescindibles para ganar el futuro, porque necesitamos enfrentar esas dos transiciones a las que me refería antes. A mí me gustaría saber su opinión sobre la posibilidad de aplicar los fondos en el año 2022, que va a ser positiva.

En tercer lugar, la inversión también tiene un componente social. Esto va en línea con las observaciones que hacen los organismos internacionales y con la línea del programa del Gobierno, que estamos obligados a cumplir y que estamos cumpliendo. Centrarse en la juventud; centrarse en la educación, que es competencia fundamentalmente de las comunidades autónomas, pero que se refuerza por el Gobierno de España, por ejemplo, con la aplicación de medidas de gratuidad de 0 a 3 años; centrarse en la empleabilidad de los jóvenes, que es uno de los problemas que el gobernador ha señalado, es absolutamente correcto. Es decir, tener en cuenta el soporte social y territorial de este sistema integrándolo nos permite dar más estabilidad social, económica y financiera. Voy acabando ya, señor presidente.

Es mejor este presupuesto que ninguno; es mejor un presupuesto que tiene una tonalidad expansiva y modernizador, que invierte en las personas que un presupuesto que se centra en la austeridad, en la retirada de estímulos y en el recorte, que es en lo que estaban en filigrana varias de las observaciones de la oposición.

No quiero acabar sin unas palabras en relación con las pensiones. Me parece que tenemos un debate absolutamente imprescindible sobre el sistema de pensiones. Son necesarias dos cosas: garantizar la

sostenibilidad financiera y garantizar la sostenibilidad social. Las pensiones tienen que servir a su propósito y para eso tenemos la negociación a través del Pacto de Toledo. A este respecto, se están cumpliendo sus previsiones; se está cumpliendo lo que se está decidiendo allí, que es justamente lo que hay que hacer.

Por último, la sostenibilidad de la deuda. Me parece que es lo más importante. El incremento de 10 puntos en el año 2020, entre otras cosas, se debe al recorte en el PIB nominal. Posiblemente, el crecimiento nominal del PIB es la forma más clara de hacer sostenible la deuda. Por tanto, tenemos que hacer un esfuerzo para que esto suceda. Pero el coste de la deuda es muy bajo, no solo desciende, sino que, además, el tipo de interés que se está pagando por la deuda es menor en los últimos tres años; ahí tenemos un indicador de sostenibilidad.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Contesta el gobernador del Banco de España por tiempo de quince minutos.

El señor GOBERNADOR DEL BANCO DE ESPAÑA (Hernández de Cos): Muchísimas gracias, señor presidente. Muchísimas gracias, señorías, por todos los comentarios. Muchas de las preguntas han coincidido, por lo que me van a permitir que las agrupe por temas.

En cuanto al cuadro macroeconómico o cuál es la situación económica, y explicando de una manera más clara lo que trataba de describir en mi presentación, hay que seguir enfatizando que el escenario central que tenemos ahora mismo sigue siendo de una recuperación gradual. Este es el escenario central que tienen todas las instituciones, lo cual es absolutamente compatible con, en paralelo, afirmar que hay mucha incertidumbre; lo sabemos. He tratado precisamente de subrayar y detallar, al menos, hasta siete elementos de incertidumbre que tenían que ver por supuesto con la pandemia, con la evolución del consumo privado, qué va a pasar con el ahorro acumulado durante la crisis; el uso de los fondos estructurales, que va a condicionar en gran medida el crecimiento económico a corto y probablemente también a medio plazo; qué va a pasar con el turismo, cuál va a ser el ritmo de evolución del turismo; los cuellos de botella a nivel internacional, cómo se van a resolver; el daño estructural que esta crisis ha podido generar, que todavía es muy difícil de estimar, y por supuesto, cómo no, la propia evolución de los precios. Todos son elementos de incertidumbre que, por cierto, hay que tener en cuenta que no todos ellos van en la misma dirección. Si la recuperación del turismo fuera mucho más rápida, evidentemente la evolución de la economía también iría mejor y al contrario sucedería si, en comparación, por ejemplo, con nuestra previsión, es más negativa. Así pues, hay que tener en cuenta esa incertidumbre. Al mismo tiempo —esto contesta a algunas de las preguntas—, es evidente que la recuperación es incompleta desde la perspectiva del PIB, ya que estamos todavía a 6,6 puntos porcentuales. En este sentido, como decía, si se cumplen las previsiones de los analistas, no alcanzaremos el PIB previo a la crisis hasta probablemente el primer trimestre del año 2023, más tarde que el resto de nuestros socios europeos que, en principio, en la media del conjunto del área del euro, se podría lograr el nivel previo en este mismo trimestre.

Otro aspecto que he tratado de subrayar, y al que algunos de ustedes también se han referido, es el de la heterogeneidad. La crisis no ha tenido los mismos efectos ni para todos los sectores, ni para todos los grupos sociales, ni por supuesto tampoco para todas las regiones. Es importante tener esto en cuenta. He tratado de subrayar que determinados sectores relacionados, por ejemplo, con el turismo, y determinadas comunidades autónomas, como Canarias y Baleares, por las que usted me preguntaba, en términos de tasa de empleo están claramente peor en este momento que el resto de las comunidades autónomas. También en los grupos poblacionales he destacado el efecto que esta crisis ha generado sobre el empleo juvenil, cuya recuperación sigue siendo más lenta. Me preguntaba el señor Barreiro si esto es importante a la hora de elaborar un presupuesto. Es muy importante. El cuadro macroeconómico, con independencia de las décimas arriba o abajo, en primer lugar, es el que debe determinar cuál es el tono de la política presupuestaria. Todos hemos estado de acuerdo con la afirmación que he hecho al inicio de que, en el contexto de una recuperación gradual, pero todavía incompleta, heterogénea y muy incierta, está claro que el tono expansivo de la política fiscal debe mantenerse. Para eso es muy importante. Luego, por supuesto, las cifras específicas de crecimiento sirven para modular el grado de expansión. O sea, un cuadro macroeconómico es muy importante para la definición de unos presupuestos. Creo que fue el año pasado cuando nos planteamos si el procedimiento presupuestario podría agilizarse, en particular en contextos de tanta incertidumbre como los que estamos viviendo, en los que las previsiones macroeconómicas pueden variar de un trimestre a otro de una manera muy abrupta, como de hecho ha ocurrido en este caso. Es mucho más difícil hacerlo en el caso de la política presupuestaria que en el de la política monetaria porque los instrumentos de política monetaria son mucho más genéricos; tipos de interés, programas de compras,

calibrar esos movimientos es mucho más fácil que ir a las partidas de ingresos y de gastos públicos, con el grado de elaboración que exige. En cualquier caso, es una cuestión que se podría plantear de cara al futuro.

Con ese contexto de situación macroeconómica, me preguntaban sobre la política monetaria. Para lo que vaya a hacer la política monetaria es muy importante tener en cuenta al menos dos consideraciones. Primero, en julio aprobamos en el Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo lo que se llama una nueva estrategia de política monetaria, que significa que nuestro mandato, nuestro objetivo de estabilidad de precios se define ahora como un objetivo del 2 % en el medio plazo; es decir, el objetivo de inflación del Banco Central Europeo no es la inflación hoy, sino la inflación en un horizonte de proyección de entre dos y tres años, y además es un objetivo simétrico; o sea, que nos parecen igual de indeseables las desviaciones al alza como las desviaciones a la baja. Eso lo hemos traducido en unas orientaciones de política monetaria en las que básicamente hemos venido a decir que los tipos de interés solo aumentarán si se dan tres condiciones: en primer lugar, si las previsiones en un punto intermedio del horizonte de proyección, es decir a dieciocho meses, son o superan el 2 %; en segundo lugar, si en el punto final del horizonte de proyección también superan o son del 2 %; y, en tercer lugar, si la inflación estructural, la inflación subyacente observada es coherente con el incremento de la inflación. Por cierto, sobre el programa de compra de activos, en estos momentos tenemos dos programas en marcha: el programa pandémico, ligado a la crisis sanitaria, que durará, al menos, hasta marzo del año que viene o hasta que la crisis sanitaria se dé por finalizada, y el programa de compras habitual, el denominado APP, cuya evolución está ligada a acabar unos meses antes del primer incremento de los tipos de interés. Esta es la coherencia ahora mismo de nuestra política monetaria. Con esa coherencia de nuestra política monetaria, es fundamental lo que pensamos sobre la inflación. Por eso, he tratado de dedicarle bastantes minutos en mi intervención no solamente porque es muy importante desde el punto de vista social, sino porque va a condicionar claramente la evolución de la política monetaria, que, como muchos de ustedes han subrayado, ha sido tan importante durante la crisis y probablemente lo va a seguir siendo en los próximos años.

Nuestro análisis hoy, que les he tratado de trasladar, es que seguimos pensando que el repunte de la inflación —el mismo dato que vimos ayer del 5,6 % en cuanto al indicador adelantado de inflación publicado por el INE— tiene un componente transitorio muy importante. Los aspectos que he subrayado son los efectos base, que es un efecto estadístico que desaparecerá con total seguridad a partir de marzo o de junio del año que viene; los incrementos de los precios energéticos, en los que también hay más incertidumbre, pero si nos fijamos en los mercados de futuros, parece que se reducirán en un horizonte de medio plazo, a partir del año que viene. Por otra parte, es razonable pensar que si detrás de los cuellos de botella e incrementos de los costes de transporte está un incremento de la demanda muy abrupta tras la apertura de las economías después de las restricciones que se realizaron durante la crisis sanitaria, además, con una recomposición, en principio transitoria, de consumir más bienes que servicios, porque los servicios todavía no están completamente normalizados, el desajuste entre oferta y demanda, con el tiempo, porque la recomposición de la demanda volverá a una cierta normalidad cuando se abran completamente los servicios o simplemente porque la oferta se ajustará, también debería tirar hacia abajo, desacelerar los precios.

Estas previsiones no son del Banco Central Europeo, sino las que tienen todos los analistas. Si ustedes miran las previsiones de los organismos internacionales o analistas privados, verán que tienen una previsión de inflación para el 2023 y 2024 en el área del euro, que es la relevante para el Banco Central Europeo, no la individual de cada uno de los países, por debajo del 2 %. En el Banco Central Europeo hacemos encuestas a los analistas; a los analistas que están analizando nuestra política monetaria les preguntamos: ¿dónde pensáis que va a estar la inflación en el 2023 y 2024? Y nos siguen diciendo que piensan que va a estar por debajo del 2 %. En los mercados financieros hay activos, como, por ejemplo, las denominadas *swaps*, las permutas, en las que uno puede extraer el componente de expectativas de inflación, y estas expectativas de inflación están también por debajo del 2 % en un horizonte de tres, cuatro años, incluso en horizontes más largos.

¿Quiere decir esto que no hay incertidumbre y riesgos en la evolución de la inflación? Por supuesto que sí; los he tratado de enfatizar y, en particular, he subrayado dos de ellos. Uno, lo que hemos observado hasta el momento es que los incrementos de los precios de los bienes intermedios importados por la economía española no se han trasladado completamente a los bienes de consumo; es decir, los márgenes empresariales han asumido una parte del coste. Si la duración del episodio del repunte inflacionista es más larga, la capacidad de los márgenes de aguantar va a ser menor y, por tanto, podrían acabar trasladándose en mayor medida a los precios finales. El segundo punto que he tratado también de enfatizar es el comportamiento de los salarios. Nosotros no vemos ahora mismo señales de riesgo de que haya un

exceso de crecimiento de los salarios. Como les he tratado de decir, los salarios están creciendo de una manera moderada este año. Los convenios de nueva firma han repuntado hasta el 1,7 %, en cualquier caso, lejos de la inflación que estamos observando. Asimismo, la presencia mucho menor ahora que hace una década de las cláusulas de salvaguarda también elimina unos componentes de automaticidad que existían antes, pero lo que vaya a pasar con los salarios dependerá crucialmente de lo que pase con la negociación colectiva.

El mensaje que les he querido trasladar aquí es que el *shock* inflacionista que estamos viviendo es exógeno; es decir, son precios que España no produce, son importados. Los economistas denominamos a esto un deterioro de nuestra relación real de intercambio. Hay una pérdida para el país, y esa pérdida para el país no vamos a lograr eliminarla; lo único que podemos hacer es repartirla. Precisamente —esta es mi posición—, para eliminar la posibilidad de que entremos en un círculo vicioso de incrementos de márgenes, de incrementos de salarios que acaben repercutiendo otra vez en precios y volvamos a retroalimentar ese episodio, habría que pedir a todos los agentes sociales, a los empresarios y a los sindicatos que tuvieran un reparto de esa pérdida. Esta es mi opinión personal, la opinión de la institución a la que represento.

En ese contexto, por un lado, con la estrategia de política monetaria y, por otro, con la perspectiva de la inflación con ese componente transitorio tan relevante, pienso que no tiene sentido anticipar la retirada de los estímulos, dado el contexto macroeconómico que todavía estamos viviendo, la incertidumbre, la incompletitud de la recuperación. Todo el rato hemos estado hablando, con una referencia cuantitativa, de dónde estamos en términos de PIB en comparación con el nivel previo a la crisis, cuando realmente la referencia relevante debería ser dónde habríamos estado en caso de que no hubiera habido crisis. En ese caso, ya no solamente España, sino el área del euro, está 3 puntos por debajo de la tendencia previa a la crisis. Por tanto, está claro que los efectos de la crisis no han desaparecido. Por eso, insisto en que, desde la perspectiva de la política monetaria, tenemos que ser pacientes antes de proceder a una normalización de la política monetaria, que va a ser muy importante para sostener la recuperación económica de todos los países europeos y también de la economía española. Eso en cuanto a la política monetaria. Paso ahora a la política fiscal.

Respecto a la política presupuestaria, me han hecho muchas preguntas. La primera —que ha estado prácticamente en todas las intervenciones—, sobre los riesgos de cumplimiento del objetivo del déficit. Aquí creo que he sido bastante claro. En este presupuesto se produce una especie de paradoja porque vemos que como consecuencia del cuadro macroeconómico, que he calificado como optimista tanto para el crecimiento del PIB de este año como para el del año que viene, muy probablemente habrá un crecimiento menor de los ingresos, pero en paralelo, desde la perspectiva del Banco de España, creemos que eso se podría haber compensado con una ejecución menor de la inversión pública, porque el volumen de inversión pública que hay en los presupuestos, incluidos los fondos estructurales, es muy cuantioso. La experiencia del pasado es que se infraejecuta; o sea, con que solo se infraejecutara una proporción relativamente pequeña, podría compensar al menos parcialmente. Además, hay una tercera consideración que me hace llegar a la conclusión de que el déficit público del año que viene previsto en los presupuestos podría alcanzarse, y es que el déficit público de este año muy probablemente acabe por debajo del inicialmente previsto. Si esto se traslada al año que viene, el resultado final es que el déficit público sería alcanzable.

En cuanto a la deuda pública, que también me preguntaba usted, es consecuencia de la previsión de déficit público y de lo que pensamos sobre el denominador, el PIB nominal, en el que vemos riesgos claramente a menor crecimiento real, pero probablemente también a más deflactor. Por lo tanto, la previsión de deuda pública podría desviarse, pero no la vemos tampoco de una manera muy distinta en relación con la que está prevista en los presupuestos.

Relacionado con esto, me preguntaban muchos de ustedes sobre la sostenibilidad de las finanzas públicas. La sostenibilidad de las finanzas públicas depende de las actuaciones que llevemos a cabo. También tiene que ver con lo que me preguntaban sobre la estrategia fiscal que defendemos. Desde el punto de vista del corto plazo, he tratado de explicar que, dada la situación macroeconómica, la expansión fiscal sigue siendo necesaria, por supuesto ahora mucho más focalizada en los sectores, en las empresas y en los grupos poblacionales que están siendo afectados por la crisis, incluido por el repunte inflacionista. Además, tienen que ser medidas de carácter temporal y no estructural para no aumentar todavía más, que ya es muy elevado, el déficit estructural de la economía. Estoy totalmente de acuerdo con lo que decía de que en el caso de que no se hubiera hecho la expansión de la política presupuestaria, los efectos sobre el crecimiento económico, pero también sobre la deuda pública, habrían sido peores claramente. Eso es perfectamente compatible con defender que el nivel de deuda pública es ya muy elevado y que el nivel de déficit público estructural es también muy elevado. Por tanto, va a ser necesario, una vez que acabe la crisis, desarrollar de manera gradual —esperemos— un proceso de consolidación, un ajuste, como

queramos denominarlo. Mi opinión —lo llevo diciendo desde hace muchos meses— es que diseñar, que no ejecutar, el programa de consolidación a tiempo dota de mucha credibilidad para disipar cualquier tipo de duda sobre la sostenibilidad de las cuentas públicas. Por eso, es importante que nos pongamos a la tarea del diseño del programa de consolidación fiscal. Además, como también señalaba alguno de ustedes, si se acompaña de las reformas estructurales, estamos afectando también al crecimiento, es decir, al denominador de esa ratio de deuda pública, que debe ser una parte de la estrategia.

Me preguntaban por los fondos estructurales. Los fondos estructurales son precisamente un elemento fundamental en la estrategia que acabo de mencionar. De hecho, pueden hacer compatible una consolidación fiscal que tendrá, seguro, un efecto negativo sobre el crecimiento económico, que podrá compensarse por los fondos estructurales, al menos parcialmente, que generarán un efecto expansivo sobre el crecimiento, que, además, esperemos que aumenten el crecimiento potencial si verdaderamente los procesos de selección de los proyectos son los adecuados y, además, se acompañan de las reformas estructurales también adecuadas.

Muchas de sus señorías han hecho mención a las pensiones. Mi valoración es exactamente la que les he dicho, es decir, estamos ante un problema estructural, que es el incremento de la tasa de dependencia que todas las instituciones proyectan para la economía española, básicamente, por el incremento de la esperanza de vida, es decir, en principio, por algo muy positivo. Eso genera claramente una presión sobre el gasto en pensiones. Las reformas del año 2011, en que se aumentó, por ejemplo, la edad de jubilación, y las reformas del año 2013, con el índice de revalorización, por un lado, y el factor de sostenibilidad, por otro, lograban reducir de una manera significativa esa presión, no totalmente, pero sí de una manera significativa. Evidentemente, si se elimina el factor de sostenibilidad y se elimina el índice de revalorización, las estimaciones que les he dado, que son las que corresponden a la Airef, es que el gasto público aumentará más de 4 puntos porcentuales de cara al futuro. Y las medidas que tenemos en la mesa, de momento, como compensadoras, no son suficientes: ni el incremento de cotizaciones, que tiene un límite de 0,8 % —como les he tratado de explicar y como saben ustedes perfectamente—, ni todas esas medidas de incentivo a la jubilación tardía o de retraso o eliminación o desincentivo de la jubilación anticipada, que el Gobierno estima en más de 1 punto porcentual, pero sobre lo que existe mucha incertidumbre respecto a cuál va ser, realmente, el ahorro que se va a lograr, de tal manera que si uno suma y resta, evidentemente, está claro que va a haber que poner medidas adicionales encima de la mesa, y entiendo que eso está previsto en esta fase 2 que hemos iniciado de la reforma del sistema de pensiones.

Creo que me han preguntado también sobre el Pacto de Estabilidad y qué pienso de su posible reforma. Aquí voy a contestar de manera telegráfica, porque, insisto, en el documento que se ha distribuido y que está colgado en la página web del Banco de España se habla de este tema de una manera más detallada. Primero, creo que es muy importante subrayar que las reglas fiscales son fundamentales en una unión monetaria; es decir, la disciplina fiscal en una unión monetaria como la que tenemos es importante que permanezca, lo cual es compatible con decir que el diseño de las reglas fiscales, yo diría que de los mecanismos fiscales en general de la unión monetaria son incompletos. ¿Por qué? Porque no tenemos un mecanismo de estabilización macroeconómica común que es necesario para complementar la labor de la política monetaria, como se ha comprobado en los últimos años, especialmente en la última década. En tercer lugar, efectivamente, las reglas habrá que adecuarlas a las nuevas realidades, entre otras cosas, a esos tipos de interés estructuralmente más bajos que hacen niveles de deuda pública más elevados y sostenibles, condicionado, por supuesto, a que no se haya producido en paralelo una caída del crecimiento potencial. Esto, por supuesto, habrá que analizarlo. En cuarto lugar, muy importante, no olvidemos que uno de los principales fallos de las reglas fiscales, no en nuestro país, sino en general en Europa, ha sido que no ha evitado un comportamiento procíclico de la política presupuestaria, es decir, que no se ha ahorrado lo suficiente en las épocas de bonanza y es muy importante que esto no ocurra y, por tanto, se deben generar incentivos. Yo pienso, en particular, que se podría reforzar el papel de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal para, precisamente, hacer que las reglas se cumplan, en particular, en los momentos de bonanza. Yo diría que estos cuatro elementos serían los fundamentales.

Con esto, si le parece, presidente, acabo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muy amable, gobernador.

Abrimos un turno por un tiempo de tres minutos para cada una de las intervenciones de los señores portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, el senador González-Robatto tiene la palabra.

El señor GONZÁLEZ-ROBATO PEROTE: Gracias, presidente.

Gracias, gobernador, por su comparecencia. Muy breve. ¿Dónde va España, donde va el Gobierno de España a refinanciarse cuando el *tapering* que está sucediendo en países europeos llegue aquí? ¿Dónde va a poder colocar la deuda del Gobierno de España?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador.

Por el Grupo Parlamentario Democrático, la senadora Martín Larred tiene la palabra.

La señora MARTÍN LARRED: Gracias, presidente.

Muchas gracias, gobernador por su intervención. Le agradezco los informes que han publicado durante este año relacionados con la despoblación, como son: La distribución espacial de la población en España y sus implicaciones económicas o Infraestructura del efectivo y vulnerabilidad en el acceso al efectivo en España, con datos de la situación del medio rural. Le animamos a que su servicio de estudios siga caminando en esta dirección e, incluso, plantee sugerencias en línea con los casos de éxito de otros países en estas políticas de reequilibrio territorial.

Por otro lado, en Teruel Existe sentimos que estos estudios realmente están poniendo a la academia al servicio de los problemas de la sociedad y frente a un problema muy grave para todos los españoles. Además de comprobar que la disminución de servicios bancarios es evidente, aportando interesantes datos y conclusiones, como que 1,3 millones de españoles se encuentran en situación vulnerable y que la población de las zonas de menor densidad vuelve a ser la peor parada también en el acceso a este servicio, con un 59 % de los municipios rurales sin una sucursal bancaria, señalan que la tendencia continuará incrementando la brecha en los próximos años y proponen el impulso de soluciones alternativas a los canales tradicionales como complemento que permita garantizar el acceso al efectivo al conjunto de la población. Algunas comunidades autónomas, como Cantabria, Castilla y León o Galicia, ya están poniendo en marcha cajeros multientidad y otras proponen convenios con Correos para que sus oficinas alberguen cajeros, pero no acaban de suplir la carencia en servicios ni la exclusión financiera en localidades donde no hay ni oficinas bancarias ni oficinas de Correos, como sucede en gran parte de la provincia de Teruel o en muchas zonas de la España vaciada. ¿Qué opinión le merecen este tipo de medidas? Según ha expresado recientemente la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, algunas de estas opciones no van a solucionar la exclusión financiera; por ejemplo, manifiestan que los productos que pueden ofrecerse en las oficinas de Correos no pueden equipararse a los productos de las sucursales bancarias. Si hablamos de las poblaciones más pequeñas, como buena parte de las que encontramos en la provincia de Teruel, ni siquiera existe esa oficina de Correos donde instalar el cajero, al contrario, observamos que en las localidades donde hay oficinas de Correos también hay entidades financieras, por lo que esta medida no parece destinada, en algunos casos, a reducir en gran medida la brecha e, incluso, podría ser contraproducente. ¿Qué propuestas consideran oportunas y eficaces para solucionar el problema creciente de exclusión bancaria en el medio rural por falta de servicios bancarios?

Por otro lado, queríamos compartir con usted y con los senadores de esta comisión la necesidad de considerar que las medidas de políticas para revertir la despoblación no son un coste social más a lomos de la Hacienda pública, sino que, por el contrario, son una oportunidad para potenciar un recurso básico de todos los Estados, como es el territorio habitado, para activar recursos que se pierden e incrementar la riqueza general, como sucede con los montes de socios y, finalmente, por una cuestión de mera igualdad entre ciudadanos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

¿Por el Grupo Parlamentario Nacionalista? (*Denegaciones*).

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, el senador Vidal Matas tiene la palabra.

El señor VIDAL MATAS: Gracias, presidente.

Señor gobernador, usted ha dicho y ha remarcado que la crisis había sido heterogénea en sectores y en territorios y me gustaría —y disculpe mi insistencia— hacer hincapié en el impacto sobre economías tan dependientes del turismo como les Illes Balears para conocer sus proyecciones sobre estos territorios al ser tan sensibles a las subidas de precios, a la inflación, por la dependencia de las mercancías exteriores. Le agradecería que hiciera un pequeño matiz sobre este tema.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.
Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Barreiro.

El señor BARREIRO FERNÁNDEZ: Gracias, presidente.

Gracias, de nuevo, señor gobernador, y gracias también por sus explicaciones, que creo que, de alguna forma, han respondido a las dudas que yo inicialmente le había planteado.

Solo dos cuestiones más que, por falta de tiempo, no he podido planteárselas en la intervención anterior. Usted ha dicho algo con lo que yo coincido totalmente, y es que la utilización de los fondos debe ir acompañada de las reformas necesarias para conseguir una mayor efectividad de estos fondos. En concreto, me referiré a dos, que usted también ha mencionado. Primero, ha comentado usted que la reforma que se había hecho de las pensiones en la época en la que gobernaba el Partido Popular había conseguido efectos significativos. Es verdad que no había conseguido la totalidad o todo lo necesario para el mantenimiento y la sostenibilidad del sistema público, pero que eso se había perdido con esta reforma o contrarreforma que se ha hecho ahora, en el sentido de que no compensa los incrementos que se producen, por un lado, con las posibles dotaciones que puedan venir, por otro lado y, en consecuencia, lleva a una conclusión, que es lo que yo trataba de explicar al principio: a poner en cuestión la sostenibilidad del sistema público de pensiones. Por lo tanto, me parece que esa contrarreforma —y esta es una valoración que hago yo— ha contribuido de forma negativa a esa sostenibilidad.

Y, en segundo lugar, ha hecho también una referencia a lo que podemos llamar la reforma laboral; usted no ha utilizado ese término, pero creo que nos entendemos todos. Yo he querido entender que en el Banco de España se defiende un cierto mecanismo de flexibilidad o de ajuste de las empresas que no aboque, en condiciones de dificultad, a que el único mecanismo sea el despido y, por tanto, que puedan existir otras fórmulas contenidas dentro de esa reforma laboral. A nuestro juicio, esto se había producido con una reforma que se había llevado a cabo y, por lo tanto, no sé cuál es la valoración que hace el Banco de España —si estima oportuno plantearla aquí— acerca de la posible derogación de esta reforma con respecto a la situación inicial.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador.
Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Fernández Leiceaga.

El señor FERNÁNDEZ LEICEAGA: Muchas gracias, señor presidente.

Con brevedad, dos cuestiones. Primero, en relación con la inflación, yo tengo la sensación, señor gobernador, de que, desgraciadamente, una parte de la oposición no cree sus opiniones, que son opiniones, además, muy generalizadas en todos los analistas, y están un poco empeñados en creer que esto es algo interno y que deriva de un exceso de presión macroeconómica sobre una oferta más rígida. Claro, lo que se deriva de eso, en términos de política económica, es un poco extraño, porque o bien se actúa sobre la política monetaria, que no está al alcance, además, de las autoridades españolas, o bien se actúa sobre la política fiscal o bien elevando los impuestos o bien bajando considerablemente el gasto, y yo creo que ni una cosa ni otra es ni deseable ni prudente ni va a generar los efectos oportunos. En este sentido, yo me quedo con sus palabras, me parece mucho más sensato actuar sobre la flexibilidad que tenga la economía española e intentar que los mecanismos de transición para evitar segundas y terceras vueltas no se produzcan.

Y una segunda observación en relación con la deuda. Yo creo que todos somos conscientes de la necesidad de enfrentar un proceso de consolidación fiscal. El problema es cuándo. El año pasado, yo decía en la comparecencia de la presidenta de la Airef que era agustiniano; hay que hacer la consolidación fiscal, pero no ahora, no ahora. ¿Por qué? Yo creo que ahora mismo, aunque se van ajustando los plazos, hay que hacer algo parecido. Tenemos pendiente la reforma del Pacto de Estabilidad en Europa, no sabemos cómo va a evolucionar la pandemia, lo cual es muy importante, y, además, la comisión de expertos nos va a decir algo sobre la reforma fiscal razonable en un plazo de meses. Posiblemente, en ese entorno sería necesario plantearse un proceso de consolidación fiscal y diseñarlo para aplicarlo cuando sea oportuno. Yo creo que eso es lo más sensato, porque la deuda, como usted bien dice, es perfectamente sostenible. Estamos pagando por ella un coste muy razonable y en descenso e, incluso, dependiendo de las subastas, la estamos consiguiendo a tipos negativos, lo cual indica que el asunto tiene su gracia.

Muchas gracias, señor gobernador.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.
Por tiempo de cinco minutos, si lo desea, el gobernador, tiene la palabra.

El señor GOBERNADOR DEL BANCO DE ESPAÑA (Hernández de Cos): Muchísimas gracias, de nuevo, por todos los comentarios y preguntas.

Respondo, brevemente, en cinco minutos por orden. Me repetía el señor González-Robatto la pregunta —será que no le había respondido— sobre qué iba a pasar, cómo iba a colocar la deuda la Administración pública española una vez que se inicie el proceso de normalización de la política monetaria. La respuesta a esa pregunta está absolutamente condicionada, precisamente, a la credibilidad que tenga la política económica en ese momento y, por eso, esta es una de las razones para que, efectivamente, no exista ningún tipo de problema en la colocación de esa deuda, por lo que definiendo esta idea de que, al mismo tiempo que sigue siendo necesario mantener la expansión fiscal en el corto plazo, como mencionaba en la última intervención el senador del Grupo Socialista, es necesario también diseñar ya el programa de consolidación fiscal, aunque no sea para la ejecución hoy, que sería contradictorio, evidentemente, con la expansión de corto plazo, sino para ejecutarla mañana. Y es esta idea del diseño ahora la que creo que puede ayudar mucho a la credibilidad de la política económica si se hace sobre un cuadro macroeconómico de un horizonte, evidentemente, más largo del habitual, prudente, si se detalla por el lado de los ingresos y de los gastos que se va a hacer realmente, si se marcan los objetivos presupuestarios en términos de déficit público. Creo que esa credibilidad de la política económica puede permitir, precisamente, que luego, cuando la consolidación esté solidificada, realmente sea sólida, realmente podamos hacer un proceso gradual que elimine o reduzca o mitigue los efectos negativos sobre el crecimiento económico y no genere ningún tipo de duda sobre la sostenibilidad de la deuda. Pero esto es una condición, evidentemente, sin ese programa de consolidación fiscal, la percepción sobre la sostenibilidad de las finanzas públicas será completamente distinta. Por eso, este es uno de los puntos más importantes por los que en el Banco España abogamos por la necesidad del diseño de ese programa de consolidación fiscal cuanto antes.

Sobre el tema de la despoblación, le agradezco mucho el énfasis que ha puesto sobre este capítulo IV que publicamos en el informe anual. Nuestra intención, como señalaba la senadora, es seguir trabajando sobre esta cuestión. Era solamente un primer paso muy descriptivo. La verdad es que yo creo que es como hay que empezar los análisis económicos. Realmente hay que tratar de entender qué está detrás de este proceso de despoblación, que es real, claramente, de hecho, España es un *outlier* en comparación con otros países, como se ponía en evidencia en ese capítulo IV de nuestro informe anual. Estamos trabajando, como decía la senadora, en la parte normativa, en qué se puede hacer para corregir este problema. Las experiencias internacionales, como también subrayaba, son muy importantes. Y, por supuesto, también estamos analizando con mucho cuidado el tema del efectivo, que no es, ni más ni menos, probablemente, que un ejemplo más de las carencias de servicios, las dificultades de cubrir esos servicios educativos, sanitarios y, por supuesto, también bancarios, financieros, en general, a las que se puede ver enfrentada una población muy dispersa. No tengo un juicio —porque hay que analizarlo y estamos en ello— de medidas concretas, pero yo sí creo que, desde luego, igual que sucede con la sanidad o la educación, el sector público tiene aquí un papel muy importante que realizar y, en este caso, en colaboración con el sector privado, que es el que proporciona, evidentemente, los servicios financieros. Tenemos que evitar un problema que realmente no ha existido nunca en nuestro país, que es el de la exclusión financiera, porque, por ejemplo, en la última encuesta de competencias financieras —la única que hemos realizado, la estamos repitiendo ahora— que elaboró el Banco de España, el porcentaje de ciudadanos españoles con cuentas corrientes es altísimo, más del 99 %. No podemos ahora aceptar que se nos genere un problema que no ha existido en nuestra economía y para eso hay que darle una respuesta adecuada y seguir analizando las distintas propuestas y poniéndolas encima de la mesa, ejecutándolas y viendo también cuáles son las que funcionan y cuáles las que no funcionan, porque es evidente cuál es la solución más eficaz y en el Banco de España estamos en esa labor.

Me preguntaba de nuevo el senador Vidal Matas sobre la heterogeneidad. Insisto, es clarísimo que las comunidades autónomas de las Islas Baleares y Canarias tienen una recuperación más lenta. En primer lugar, les afectó más la crisis y, en segundo lugar, la recuperación está siendo más lenta, como consecuencia de su estructura productiva, de su dependencia, en particular, del sector exterior y, más en particular todavía, del sector del turismo. Yo he tratado de señalar en todo momento que esa expansión fiscal que definiendo debe estar focalizada en aquellos agentes económicos, sectores, regiones que verdaderamente están siendo más afectadas todavía por la crisis, lo cual me llevaría a defender que, efectivamente, hay que poner más el foco en aquellas regiones que tienen una recuperación más lenta. Creo que, dentro de ese pensamiento general, de esa reflexión general, encaja perfectamente. Hay que tener también en cuenta que aquí habrá que distinguir —y no es fácil hacerlo en tiempo real— qué efectos

de esta crisis son de carácter puramente coyuntural, es decir, si vamos a recuperar completamente o no, por ejemplo, el nivel de flujos turísticos externos que tenía la economía española antes de la crisis, de aquellos que puedan ser más estructurales. Es difícil, desde luego, en tiempo real, en este momento, ver si va a haber algunos patrones distintos después de la crisis, pero, evidentemente, si este fuera el caso, la pérdida estructural sería mayor y habría que acompañar esas políticas no solamente con medidas puramente cíclicas, sino que aborden ese reto estructural al que también se verían abocadas, en este caso, las islas, tanto Baleares como Canarias.

El señor Barreiro ha planteado dos cuestiones. Sobre las pensiones —creo que he sido muy explícito y, por tanto, no es necesario que me extienda más— nuestra valoración es que, efectivamente, después de la eliminación del factor de sostenibilidad y el índice de revalorización, lo que sabemos por ahora sobre la reforma no compensa completamente; por tanto, va a ser necesaria la incorporación de nuevas medidas. Y, sobre la reforma laboral —en muchas ocasiones también me he pronunciado— en el Banco de España valoramos positivamente la introducción de esos mecanismos de flexibilidad de los que carecía la legislación española en la reforma del año 2012, cuya carencia básicamente abocaba a una destrucción de empleo muy elevada en las recesiones económicas. Creo que esa flexibilidad sigue siendo importante en este momento porque estamos ante uno de los momentos económicos de mayor necesidad de reasignación sectorial al que nos hemos enfrentado como consecuencia de la crisis y, por qué no decirlo, también del proceso de digitalización de la economía y de la lucha contra el cambio climático, que claramente va a generar cambios, necesidades de reasignación de recursos entre sectores, entre empresas, que no podemos impedir porque queremos que ese cambio estructural se produzca, y para eso, de nuevo, la flexibilidad laboral es importante. Ahora bien, en paralelo, también reconocemos que esa reforma laboral no resolvió dos de los grandes problemas del mercado laboral español, como son, por un lado, la temporalidad y, por otro lado, el paro de larga duración, y es ahí donde he tratado también en mi intervención inicial poner el énfasis. El Banco de España ha publicado distintos documentos en los que se aborda cómo podría afrontarse la reducción de la temporalidad y, por otra parte, el paro de larga duración, las políticas activas de empleo. Hay casos de éxito que se pueden tomar claramente como ejemplo, como los de los países nórdicos. Creo que también es muy importante que nos lo tomemos en serio.

Finalmente, en relación a los comentarios del señor Leiceaga, simplemente quiero decirle que estoy completamente de acuerdo. En cuanto a esta visión que tenemos sobre la inflación, en un contexto en el que todavía hay mucha holgura cíclica, evidentemente uno no puede pensar que hay un exceso de demanda. Hay una recomposición de la demanda hacia determinados sectores, por tanto, la solución no puede ser restringir la demanda haciendo una política fiscal contractiva o una política monetaria contractiva. Una política monetaria contractiva lo único que haría sería ahondar más en esa holgura cíclica. Por eso, somos de la opinión de que hay que mantener los estímulos; habrá que ir normalizándolos luego, progresivamente, pero, desde luego, no hay que precipitarse en esa retirada, y también seguimos abogando por esa expansión fiscal focalizada en los sectores más específicos que siguen sufriendo las secuelas de la crisis.

En cuanto a la cuestión de la consolidación fiscal, creo que con la respuesta que le he dado al señor González-Robatto también la he cubierto.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muy amable, gobernador. Muchísimas gracias por su comparecencia.

Agradezco también a los portavoces de los grupos parlamentarios, a sus señorías, que se hayan ajustado a los tiempos que nos dimos.

Pasamos en breve —una vez que despedamos al gobernador del Banco de España— a la siguiente comparecencia que, como saben, corresponde a la presidenta de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, Airef, doña Cristina Herrero Sánchez. *(Pausa)*.

— COMPARECENCIA DE LA PRESIDENTA DE LA AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL (AIREF), D.^a CRISTINA HERRERO SÁNCHEZ, ANTE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS, PARA INFORMAR EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2022.

(Núm. exp. 713/000771)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Presupuestos

Núm. 307

30 de noviembre de 2021

Pág. 30

- COMPARECENCIA DE LA PRESIDENTA DE LA AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL (AIREF), D.^a CRISTINA HERRERO SÁNCHEZ, ANTE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS, PARA INFORMAR EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2022.
(Núm. exp. 713/000821)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA EN EL SENADO JUNTS PER CATALUNYA-COALICIÓN CANARIA/PARTIDO NACIONALISTA CANARIO
- COMPARECENCIA DE LA PRESIDENTA DE LA AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL (AIREF), D.^a CRISTINA HERRERO SÁNCHEZ, ANTE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS, PARA INFORMAR EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2022.
(Núm. exp. 713/000874)
AUTORES: SÁNCHEZ LÓPEZ, MIGUEL (GPD); PONCE GALLARDO, MARÍA (GPD); Y MUÑOZ LAGARES, JOSÉ LUIS (GPD)
- COMPARECENCIA DE LA PRESIDENTA DE LA AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL (AIREF), D.^a CRISTINA HERRERO SÁNCHEZ, ANTE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS, PARA INFORMAR EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2022.
(Núm. exp. 713/000902)
AUTORES: GONZÁLEZ-ROBATO PEROTE, JACOBO (GPMX); MARÍN GASCÓN, JOSÉ MANUEL (GPMX); Y MERELO PALOMARES, YOLANDA (GPMX)
- COMPARECENCIA DE LA PRESIDENTA DE LA AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL (AIREF), D.^a CRISTINA HERRERO SÁNCHEZ, ANTE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS, PARA INFORMAR EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2022.
(Núm. exp. 713/000927)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA CONFEDERAL (ADELANTE ANDALUCÍA, MÁS PER MALLORCA, MÁS MADRID, COMPROMÍS, GEROA BAI Y AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA)
- COMPARECENCIA DE LA PRESIDENTA DE LA AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL (AIREF), D.^a CRISTINA HERRERO SÁNCHEZ, ANTE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS, PARA INFORMAR EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2022.
(Núm. exp. 713/000968)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

El señor PRESIDENTE: Continuamos, como les anunciaba, con la comparecencia de la presidenta de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, doña Cristina Herrero Sánchez, a la que doy la bienvenida a esta Comisión de Presupuestos, para informar en relación con el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021. Hay una primera intervención de la presidenta de la Airef por tiempo de diez minutos, luego tendrán cada uno de los señores portavoces la oportunidad de intervenir por tiempo de tres minutos; nuevamente, la presidenta de la Airef tendrá una intervención de cinco minutos y tres minutos los portavoces, y habrá un cierre en torno a los tres minutos de la presidenta de la Airef.

Así que, sin más preámbulos, interviene la presidenta de la Airef, doña Cristina Herrero Sánchez, por tiempo de diez minutos. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA DE LA AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL, AIREF (Herrero Sánchez): Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes a todos. Comparezco ante ustedes para dar la visión de la Airef sobre el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado y sobre el plan presupuestario, que, referido al conjunto de administraciones públicas, también es objeto de informe por parte de la Airef. Procuraré ajustarme al tiempo establecido, sin perjuicio de que luego, a través de sus preguntas, podamos entrar en algún detalle adicional. *(La señora compareciente apoya su intervención con una presentación digital).*

El pronunciamiento de la Airef sobre el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado se inicia con el aval que esta institución tiene que prestar sobre el cuadro macroeconómico que va a sustentar la posterior senda fiscal incluida en los Presupuestos Generales del Estado. Realmente, lo que se busca con ello es garantizar el realismo en el que se basan las previsiones, sobre todo de aquellos ingresos y gastos más vinculados a la situación económica. El aval se emite por parte de la Airef el 20 de septiembre con la información que se encuentra disponible hasta el 15 de septiembre, y, en ese sentido, se alerta de que hay varios riesgos a la baja, ya no solamente vinculados a la pandemia, sino nuevos riesgos que aparecen, pero que no se incorporan todavía al escenario central, como es la subida del precio de las materias primas energéticas o la aparición de cuellos de botella en las cadenas de valor, y también se advierte de que se está pendiente de recibir información muy relevante para el pronunciamiento sobre el escenario macroeconómico de los Presupuestos Generales del Estado. En este sentido, se recomienda ya en el aval que, de alguna forma, se aproximen los calendarios de difusión estadística del Instituto Nacional de Estadística con un momento tan importante como es la elaboración y presentación de los proyectos de Presupuestos Generales del Estado.

El 25 de octubre, un mes después, tiene lugar nuestra emisión sobre el proyecto de Presupuestos del Estado y sobre el plan presupuestario, que días después se remite a las instituciones europeas en el ámbito del semestre europeo, y es en este momento cuando se revisa el escenario macroeconómico, como ya se había anunciado cuando se presentó el aval, por la gran cantidad de factores que generaban incertidumbre respecto a nuestro pronunciamiento, y se realizan una serie de recomendaciones. Una, reiterada ya desde el mes de abril del 2020 cuando la Airef solicitó la activación de la cláusula de escape a nivel nacional, porque ya se había activado a nivel europeo, aunque finalmente no se activa hasta el mes de octubre. Nosotros, en abril, ya con ocasión del informe sobre la actualización del programa de estabilidad, pedimos la activación de esa cláusula de escape y, desde luego, la presentación de un plan —la ley lo llama plan de reequilibrio y nosotros lo llamamos plan o estrategia fiscal a medio plazo—. En ese sentido, cada vez que hacemos un informe, seguimos recomendando la presentación de esta hoja de ruta a medio plazo y, precisamente, vinculada con ella, introducimos dos recomendaciones nuevas: una es que vigilemos el espacio fiscal que está dejando la retirada de las medidas COVID, de manera que, si ese espacio fiscal se rellena con otra serie de gastos de naturaleza más estructural, se tenga claro que eso está ocurriendo y forme parte de la estrategia fiscal de medio plazo que estamos solicitando. Además, como viene siendo habitual, recomendamos una serie de medidas para mejorar la transparencia y la calidad informativa del plan presupuestario, que, como saben, está referido al conjunto de las administraciones públicas y en términos de contabilidad nacional, lo que impide establecer una correlación entre los documentos presupuestarios de todas y cada una de las administraciones públicas y este resultado final en términos agregado y de contabilidad nacional.

Respecto a las previsiones macroeconómicas, como habíamos anunciado en el aval, fueron objeto de revisión con ocasión de este informe, y esta revisión supuso una reducción en las previsiones de crecimiento que en nuestro escenario central se reducen en 1 punto en 2021 y en 7 décimas para 2022 en términos reales. Eso hace que las previsiones del Gobierno en materia macroeconómica queden ligeramente por encima de lo que es el intervalo central de probabilidad, que oscila entre el 40 y el 60 % en el ejercicio probabilístico que siempre hace la Airef respecto a sus bandas de confianza. Es verdad que, en términos nominales, como nuestras previsiones del deflactor del PIB son superiores a las del Gobierno, el escenario macroeconómico nominal del Gobierno, que es el verdaderamente relevante a efectos de las previsiones fiscales posteriores, entra dentro de este rango de factibilidad, que, como les digo, se define entre el 40 y el 60 %, ocupando nuestro escenario central el 50 % de dicha distribución.

¿Cuáles son las causas de esta revisión que, como les digo, afecta sobre todo a las previsiones en términos reales? Son, fundamentalmente, tres: una es que, como nos temíamos, se produce la actualización de las previsiones del INE respecto al segundo trimestre de la contabilidad nacional y se pasa de un crecimiento del 2,8 al 1,1 %. He de decir que en las previsiones que hace la Airef en tiempo real con arreglo a su herramienta, el MIPRED, a nosotros nos salía un crecimiento del segundo trimestre del 1,6, más próximo a la cifra actual, pero evidentemente nosotros, una vez que sale una cifra oficial, sustituimos nuestras previsiones o nuestras estimaciones por las cifras actuales. Además de esta nueva información estadística, que explica la mayor parte de nuestra revisión a la baja en el crecimiento económico previsto, sobre todo del año 2021, aunque también afecta al año 2022, incorporamos ya a nuestro escenario central dos elementos que habíamos fijado como riesgos en el momento de emisión del aval, que es el aumento del precio de las materias primas energéticas y la aparición de cuellos de botella en las manufacturas. ¿Por qué los incorporamos ya en el escenario central? Pues, porque solo en un mes se experimentan grandes variaciones en uno y otro caso. En el caso del precio del gas solo en octubre —en ese mes de octubre— el

precio pasa de 58 euros el megavatio hora a 93,4 euros el megavatio hora, es decir, en solo un mes casi duplica el precio que se tenía en el mes de septiembre.

Respecto a los cuellos de botella en las manufacturas, hay una encuesta realizada en el ámbito europeo por el Banco Central Europeo que dice que el 21,75 % de las empresas españolas refieren tener factores limitativos en la producción, porcentaje que era del 13,7 % en el mes anterior. Es verdad que todavía estamos lejos del porcentaje de Alemania, que supera el 85 %, pero no es menos cierto que esto no es la media, hay sectores donde el porcentaje de empresas que refieren tener problemas limitativos es del 50 % en sectores como el del caucho, el de los plásticos y sobre todo el del automóvil. Por lo tanto, pensamos que es cuestión de tiempo, dada la interrelación que tiene nuestra economía con la economía alemana y la de otros países de nuestro entorno, y dada la importancia de estos sectores, que este factor tenga que ser ya incorporado a nuestro escenario central con una incidencia de 3 y 2 décimas respectivamente.

Seguimos dejando como riesgo que haya nuevos brotes en la pandemia, y seguimos manteniendo en 7 décimas el impacto del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, que, desde luego, está sujeto a la revisión a la baja en la medida en que hemos visto cuál es el ritmo que está teniendo su ejecución. Sí que consideramos factible el escenario fiscal en un supuesto de neutralidad de los fondos Next Generation, e incluso nuestra previsión de déficit para 2021 es inferior a la previsión de déficit del Gobierno, lo cual se traduce en una menor reducción del déficit de 2021 a 2022, siendo el factor principal la eliminación de las medidas COVID y destacando el impacto positivo, es decir, de mayor déficit, que tiene la diferencia entre la evolución del gasto subyacente y la mejora de los ingresos por la evolución económica. Nuestros ingresos están en línea con los ingresos del Gobierno. Nuestra diferencia —tenemos una ratio más alta— se debe única y exclusivamente al efecto denominador, y aquí nos encontramos con que la recaudación de 2021 está yendo francamente bien.

Buscando un poco la justificación, volvemos a recurrir a un estudio del Banco Central Europeo que constata que en el caso de España es la economía la que reacciona de forma más fuerte ante un *shock* positivo de renta, de manera que la elasticidad de los ingresos respecto al PIB pasa de una elasticidad a largo plazo del 1,06 % a una elasticidad del 1,8 %, según los datos históricos, y eso es lo que parece que ha pasado cuando uno ve cuál es la evolución prevista del impuesto sobre la renta y del IVA para el año 2021.

Nos parece factible el escenario de ingresos de 2022 porque supone la vuelta a las elasticidades tradicionales históricas, de manera que el IRPF crecería un 5,4 %, en línea con la recuperación del empleo y los salarios, y el IVA crecería un 8,8 %, en línea con la demanda nacional. Si luego tengo tiempo, podría entrar a determinar qué factores pueden estar detrás de este comportamiento.

En materia de gastos, no solamente es el efecto denominador, sino que aquí va a haber una reducción del gasto inferior a la que señala el Gobierno en el plan presupuestario. De hecho, si eliminamos las medidas de la COVID y otras medidas de carácter no recurrente, el gasto subyacente, que podríamos asimilar al gasto estructural, estaría creciendo en torno a 6 % en 2021 y el 3,5 % en 2022. Aquí influyen varios factores, como que varias de las medidas COVID, por ejemplo, las del gasto sanitario, se van a convertir en gastos estructurales y, desde luego, a que tenemos una economía en la que más del 50 % del gasto de las administraciones públicas está vinculado a la evolución del IPC.

Por subsectores, tenemos diferencias en lo que se refiere a las administraciones territoriales. Nosotros prevemos un comportamiento peor de las comunidades autónomas y mejor de las entidades locales. Y, desde luego, la Administración central se sigue configurando como el principal financiador de la crisis en el ámbito de otras administraciones públicas. Aquí les traigo un ejercicio donde íbamos descontando, tanto las medidas COVID como las transferencias dadas a otros subsectores, para ver finalmente cuál es la evolución del gasto subyacente en el ámbito de la Administración central de acuerdo con las previsiones del techo de gasto. Esto sí que es compatible con la previsión de déficit. Y, desde luego, sitúa al déficit de la Seguridad Social en niveles próximos al cierre del año 2012.

Ya termino. Quiero recalcar la importancia de la sostenibilidad de las cuentas públicas y el hecho de que si a corto plazo, por la buena evolución económica, podemos esperar cierta reducción de la ratio de deuda, lo cierto es que nuestras proyecciones a largo plazo sitúan la deuda en una senda creciente que, desde luego, se dispararía una vez que incluimos el efecto del envejecimiento y el incremento previsto de las pensiones, lo que nos llevaría a situar la ratio de deuda cerca del 200 % en el año 2050. Por lo tanto, es fundamental el diseño de esta estrategia fiscal a medio plazo que les iba contando.

¿Qué ha pasado desde que hicimos el pronunciamiento?

El señor PRESIDENTE: Tiene que terminar ya, porque tenemos los tiempos tasados; lleva más de dos minutos, casi tres, por lo que le pediría, por favor, que finalizara.

La señora PRESIDENTA DE LA AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL, AIREF (Herrero Sánchez): Bien, lo único que les quería decir es que lo que ha pasado desde entonces es que sigue habiendo una revisión a la baja del crecimiento económico, que, sobre todo, afecta a 2021, y, por contra, sigue habiendo una mejora en el resultado presupuestario, que ahora situaríamos en el 7,3 %, como consecuencia, fundamentalmente, de la mejora en la previsión de ingresos.

Aquí lo dejo y espero poder entrar en alguna cosa más al hilo de sus preguntas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Espero que me entienda, presidenta.

Abrimos el turno de portavoces por tiempo de tres minutos. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Marín Gascón.

El señor MARÍN GASCÓN: Gracias, presidente.

Señora Herrero, bienvenida al Senado. Le agradecemos su presencia y su exposición en esta Comisión de Presupuestos.

Como le hemos escuchado en esta y en otras comparecencias, en la Airef recomiendan actuar adoptando medidas para luchar contra la ineficiencia en el gasto público. ¿Qué riesgo cree que representa no atender a estas cuestiones por parte del Gobierno en estos presupuestos y qué consecuencias tendrá?

En la última publicación de la Airef, también recomendaba al Ministerio de Hacienda la elaboración de una estrategia fiscal a medio plazo para reducir el déficit. Nos parece algo de vital importancia y de lo que también ha alertado el Banco de España. Tenemos que hacer frente a los problemas que nos van planteando la crisis y la pandemia, pero esto no nos puede hacer renunciar a un plan con algo más de perspectiva, que tome las riendas en el control de las cuentas públicas. En Vox sostenemos que los más desfavorecidos por la gestión de la pandemia deben recibir apoyo por parte del Gobierno: familias vulnerables, autónomos, hostelería, etcétera. Pero entendemos que el Gobierno debe comenzar a ser selectivo en su política fiscal.

Su departamento ha alertado de que la deuda pública se incrementará hasta llegar al 190 % del PIB en 2050 si no se adoptan medidas para evitarlo. Ante las recomendaciones de reducción sostenida del déficit público hasta un equilibrio presupuestario, ¿considera usted que estos presupuestos agravarán más la situación del déficit en España? ¿Cree que aún estamos a tiempo de emprender una reforma fiscal que acabe con el déficit estructural que han provocado los Gobiernos del Partido Popular y del Partido Socialista? Bajo su punto de vista, ¿qué efectos acarrearán no atender a este problema a tiempo?

La situación en el último mes se ha agravado, por lo que querría saber si le parecen ajustados los multiplicadores que se tomaron como referencia a la hora de calcular el impacto del plan de recuperación y cómo los valora en la situación actual. Parece que el virus lo vamos a seguir teniendo entre nosotros, aunque de cepas diferentes. Y el aumento descontrolado de los precios está generando una inflación muy preocupante que amenaza con quedarse. Cuando un Gobierno no es prudente y vive alejado de la realidad, ocurren estas cosas. La situación se torna aún más fiera y sus políticas ilusorias nos abocan al desastre. De este Gobierno esperamos cualquier cosa. Sin embargo, los mecanismos de control deberían actuar con mayor rigidez, sobre todo, cuando se trata de unos presupuestos en los que nos jugamos tanto.

Ustedes avalaron el cuadro macro que el Gobierno les presentó hace ya más de un mes. ¿Hoy avalarían ese mismo cuadro? Es decir, ¿ve estos presupuestos adecuados a la situación actual tras las eventualidades económicas que se han sucedido desde el aval?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Democrático, tiene la palabra el senador Muñoz Lagares.

El señor MUÑOZ LAGARES: Muchas gracias, presidente.

Antes de nada, buenas tardes. Quiero agradecerle su comparecencia, señora Herrero y le voy a trasladar las preocupaciones más relevantes de nuestro Grupo, de Ciudadanos. La verdad es que debe ser un poco frustrante que, aunque haya pedido adecuar el calendario del INE al de los presupuestos, no se le haya tenido en consideración. Y como resultado tenemos estos presupuestos que no cuentan con la mejor información disponible, sino con una información no actualizada, tal y como ha expuesto. ¿No le parece irresponsable esa forma de proceder por parte de este Gobierno al hacer oídos sordos a este organismo independiente de control fiscal de la Unión Europea, lo que es la Airef que usted representa?

También me ha llamado la atención que, de igual modo, usted avisó en abril que la cláusula de escape se activara y hasta octubre no se le hizo caso. Nos preocupa que la Comisión Europea pueda también

establecer limitaciones del gasto corriente como consecuencia del alto grado de endeudamiento de nuestro país, una deuda pública que ya se dispara al 123 % del PIB. Limitaciones que ya se han realizado en otros países, como Italia. Me gustaría conocer su opinión y si es factible que pueda también ocurrir en nuestro país. Porque es fundamental hacer bien las cosas y nos preocupa la cuestión de la sostenibilidad, no hipotecar aún más a nuestras generaciones futuras, sino empezar a hacer los deberes, empezar con un proceso de consolidación fiscal y, sobre todo, con una mayor y mejor eficacia del gasto público. Un Gobierno que no es consciente de que una mala gestión o desviación de estos fondos europeos al gasto corriente, en lugar de realizar reformas estructurales de calado, puede tener consecuencias.

Ha comentado que la deuda se verá incrementada por las administraciones públicas. ¿Qué reformas estructurales, sí o sí, deben realizar las administraciones central y autonómica, o ambas, para alcanzar esa sostenibilidad y reducción de la deuda? Y, respecto a los ingresos y las previsiones del Gobierno para el próximo ejercicio 2022, quedan muy por encima de las cifras aportadas por parte del resto de entidades con prestigio, tanto Funcas, que lo pone en el 5,8 %, como el Banco de España, en un 5,9 %. Y, mientras, el Gobierno estima que va a tener un PIB de un 7 %. Vemos que son unos ingresos inflados por el Gobierno a estos Presupuestos Generales del Estado, basados en datos macroeconómicos irreales y no actualizados, como consecuencia de no hacerle caso y de no haber utilizado los datos actualizados. Supeditado todo a una recuperación, que aún no es completa, que está aún por llegar.

Para terminar, observamos que además estos presupuestos no contemplan que la pandemia sigue presente, con la consiguiente turbulencia que provoca en nuestra economía, así como la aparición de nuevos actores emergentes, nuevos riesgos, como es el aumento de los precios de los productos energéticos y la aparición de los cuellos de botella en las cadenas de producción, tal y como usted acaba de comunicar. Coincide que esto es así, que no se han trasladado estos riesgos nuevos, tanto el incremento del precio de los productos energéticos como la aparición de los cuellos de botella en la cadena de la producción, a este Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2022.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, el senador Vidal Matas tiene la palabra.

El señor VIDAL MATAS: Muchas gracias, presidente.

Si no he entendido mal —y le pediría que me corrigiera porque esto ocurre al utilizar diferentes lenguajes—, el escenario macroeconómico, al final, sí que entraría dentro de un escenario factible en esos márgenes de confianza que usted marcaba, entre el 40 y el 60 %. Y entendiendo que han hecho una revisión, que han empeorado las previsiones del Gobierno, aun así, seguiría estando dentro de esos márgenes de escenario factible. Se lo pido para aclarar un poco los términos y tenerlo claro.

Usted ha hablado del concepto de déficit, de si teníamos que buscar una medida estructural a futuro y recuperar esa planificación. Estamos de acuerdo en que tendríamos que recuperar esa planificación. Y me gustaría compartir con usted una reflexión que ha hecho el gobernador del Banco de España, que decía que no nos tendríamos que preocupar tanto por el déficit, porque, al final, habría una inejecución tal de esos gastos, que compensaría las previsiones de reducción entre ingresos y gastos, cosa que me ha preocupado, por lo que me gustaría conocer su opinión.

También ha hablado usted de la heterogeneidad de los impactos y de que las comunidades autónomas serían las que tendrían un peor comportamiento frente a las entidades locales. Al hilo de esta reflexión he de decirle que las Illes Balears y Canarias han sido las que han tenido un impacto económico muy superior por su dependencia de la economía del turismo, por su dependencia del exterior, son mucho más sensibles por su dependencia de la entrada de mercancías del mercado exterior, de esos productos que no fabricamos, por lo que no podemos controlar los precios, y me gustaría preguntarle si cree que ese marco de recuperación también se va a dar en esos territorios o qué territorios pueden ser más sensibles a esas incertidumbres que ahora mismo están rodeando este proceso de recuperación económica, entre ellos, el IPC.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Etxano.

La señora ETXANO VARELA: Gracias, presidente.

Gracias, señora Herrero, por su comparecencia. Gracias por la información que nos ha dado y por la que habitualmente nos trasladan desde la Airef.

Intervendré telegráficamente para no ocupar demasiado tiempo. Primero, quiero compartir lo que ha dicho sobre los cuellos de botella, porque conocemos de primera mano la afección que están teniendo sobre el sector de la automoción, en un país como el País Vasco, en el que la industria de la automoción tiene tanta presencia.

En cuanto a la recomendación reiterada que hace la Airef, nuestro grupo considera que en este momento es necesaria una política presupuestaria expansiva, que es la que contiene el presupuesto. Pero también entendemos que tiene que haber un rigor en las cuentas públicas. Hay que tener cuidado con aquellos gastos que supongan un gasto estructural. Y hay que medirlos muy bien; no es que no haya que hacerlos, sino que hay que medirlos muy bien. Y hay que definir una estrategia fiscal. Pero nuestro grupo considera que tiene que ser diferente a la que hemos tenido hasta ahora. Nos gustaría que nos pudiera aclarar esta cuestión, porque no va a servir la estrategia fiscal que hemos tenido hasta ahora para conseguir una transformación de la economía, una transformación que también se va a apoyar —y esta sería la segunda pregunta— en la absorción de esos fondos de recuperación y resiliencia.

Y, sin más, muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Floriano Corrales.

El señor FLORIANO CORRALES: Muchas gracias, señor presidente.

Señora Herrero, muchísimas gracias por su información y por su comparecencia. Creo que uno de los objetivos que nos tenemos que marcar a medio plazo, si se me permite, a corto plazo, sería que pudiésemos alcanzar los niveles anteriores a la COVID. Nos enfrentamos a una crisis distinta a la de 2008 por su origen. Aquella era de deuda, si se quiere, de liquidez o de crédito, y en esta se ha paralizado el mercado, la oferta y la demanda, como consecuencia de la COVID. Pero, sobre todo, yo creo que es distinta por lo que ha hecho Europa y por lo que hizo Europa en la anterior crisis. Ahora ha suspendido las reglas fiscales. En la crisis de 2008 no solamente no las suspendió, sino que las exigía con todo el rigor. Ahora se arbitran fondos para hacer frente a los gastos sanitarios, para hacer frente a los ERTE, los fondos Next Generation... En aquella crisis de 2008 no había fondos para nadie. Ahora hay un programa de compra de deuda que evita tensiones en nuestra prima de riesgo; nos podemos endeudar, que nos la van a comprar. En 2008 no nos permitían endeudarnos. Con estas diferencias en un caso y en otro, sin embargo, estamos viendo cómo la economía española, dada la evolución que se marca, va a ser de las últimas en alcanzar los niveles de PIB pre-COVID. De las últimas de la Unión Europea, de la zona euro, si se quiere ser más concreto. Le pregunto si la Airef tiene alguna explicación al hecho de que, con toda la política europea a favor, no como en la crisis de 2008 que estaba en contra, sino a favor de que pudiésemos expandir nuestra economía, sin embargo, lo que está haciendo es que seamos uno de los países que más tarde puedan alcanzar los niveles pre-COVID.

Yo creo que el alivio de la salida de la crisis sanitaria se está viendo acompañado por un problema de oferta muy grave, y creo que estos presupuestos generales inciden en la demanda de manera indiscriminada. No hay un incentivo de la demanda de manera selectiva, sino que, muy al contrario, se hace algo de manera indiscriminada. Pero, al margen de eso, ¿tiene alguna consideración respecto a cómo van a funcionar los multiplicadores, dado que, vista la experiencia y los estudios empíricos más recientes, los multiplicadores del gasto no permiten compensar los problemas de restricción de oferta que tenemos en este momento, lo que van a hacer que nos enfrentemos a subidas de precios, que, como estamos viendo, se están prolongando en el tiempo más de lo que fuera deseable?

Y tengo una última cuestión, pero veo la luz roja, así que posteriormente se la plantearé.

Muchas gracias, señoría. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Palacín.

El señor PALACÍN GUARNÉ: Gracias, presidente.

Gracias, señora Herrero. Quiero agradecerle su comparecencia. Lamentamos que no pueda tener más tiempo, porque la verdad es que sus comparecencias nos parecen siempre didácticas y enriquecedoras.

Es cierto que la Airef validó el cuadro macroeconómico de los presupuestos en el mes de septiembre, pero, vemos que, tras su revisión, todavía lo considera factible, moviéndose en el escenario central, con una serie de recomendaciones que ya hemos escuchado. Y también es cierto que, en un contexto de tanta incertidumbre, las revisiones a alza o a la baja son mucho más cortas en el tiempo. Yo creo que lo

importante, máxime cuando las reglas fiscales están suspendidas, son las previsiones de ingresos sobre las que se planifican los gastos. Y respecto a esta cuestión creemos que el Gobierno ha sido prudente. Tal es así que las propias previsiones de ingresos de la Airef están por encima de las que ha realizado el propio Gobierno.

Compartimos que la suspensión de las reglas fiscales no significa la suspensión de la supervisión ni tampoco que el Gobierno tenga que renunciar a la consolidación fiscal. De hecho, en los presupuestos de este año se incluye una rebaja o un esfuerzo de reducción del déficit de más de tres puntos. Queríamos preguntarle cómo valora ese esfuerzo incorporado en los presupuestos.

También he reiterado lo que usted ha comentado, algo que está en el debate cada vez que traemos unos presupuestos a esta Cámara. Me refiero a establecer la senda de consolidación fiscal. Nosotros entendemos que se tendrá que hacer, pero creemos oportuno que habrá que escuchar cómo van las negociaciones del Plan de Estabilidad y Crecimiento, y, asimismo, una pata fundamental para nosotros, que es el informe que publicará el comité de expertos para la reforma fiscal, que será en el mes de febrero. ¿Cree que ese momento puede ser positivo para tener las bases de lo que puede ser una reforma del sistema fiscal y establecer una senda de consolidación fiscal?

Esta semana pasada también conocimos que la Comisión Europea calificaba los presupuestos para 2022 de España como prudentes, alabando este hecho. Una prudencia que se refleja también en que el incremento del gasto corriente para el año 2022 es menor que el de los nuevos ingresos, con lo que se reduce el déficit estructural y se facilitará la consolidación fiscal. Queríamos preguntarle sobre cómo valora el pláacet de la Comisión a este plan presupuestario que se envió a Bruselas, como sabe usted, en el mes de octubre.

Es cierto que la recuperación de la economía se va incrementando trimestre a trimestre. Este año empezamos muy mal, hemos ido cogiendo velocidad y parece que este último trimestre los datos van a ser buenos; de hecho, los datos de empleo, los adelantados, al mes de noviembre, nos hacen ser positivos. Y sí que es cierto que hay un debate abierto sobre las perspectivas de crecimiento económico de este año y la posible revisión, y queríamos preguntarle si el modelo Miter con el que trabaja la Airef y las cifras que se están conociendo le hacen pensar que pueda haber una revisión al alza por parte del INE, teniendo en cuenta los datos de empleo, que sí son objetivos y que parece ser que van a tener un buen comportamiento este trimestre.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por tiempo de cinco minutos tiene un turno de intervención la presidenta de la Airef.

La señora PRESIDENTA DE LA AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL, AIREF (Herrero Sánchez): La verdad es que no sé muy bien por dónde empezar.

Respecto al cuadro macroeconómico con los datos del tercer trimestre que ya se han hecho públicos trataba de contar qué ha pasado desde la comparecencia en la Comisión de Presupuestos del Congreso, y las perspectivas son que revisariamos a la baja el crecimiento económico de 2021; no tanto el de 2022, aunque también algo, pero fundamentalmente el de 2021. ¿Qué ocurre cuando digo que el escenario del Gobierno es o no avalable? Sé que, en términos económicos, no es así; pero, desde luego, en términos fiscales, la magnitud fundamental es el PIB nominal y, en ese sentido, la inflación está corrigiendo las desviaciones que podamos tener a la baja en términos reales. Por eso, tal y como recojo en la presentación, en términos nominales el escenario de 2022 todavía estaría dentro de una factibilidad, pero a lo mejor entre el 35 % y el 40 % de cumplimiento. Lo que sí está muy influido en nuestras previsiones —creo que alguien decía que nuestras previsiones eran en ese aspecto de las más altas— va en línea con la consideración del Plan de recuperación. Nosotros todavía tenemos incluido en 2021 un impacto del Plan de recuperación de 7 décimas de PIB, y sabemos que no va a ser así; con lo cual, por lo menos tendríamos que reducir otras 5 décimas adicionales a los datos del tercer trimestre del INE, aunque solamente fuera por el impacto del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en 2021. Dicho lo cual, nosotros sí suponemos que el impacto global del plan va a seguir siendo muy alto, con un multiplicador del 1,2 %. Es decir, suponemos que lo que va a pasar es que se va a demorar en el tiempo la ejecución del plan, pero seguimos apostando por que su impacto pueda seguir alto, como también está apostando en ese sentido la Comisión. Es cierto que, según vamos conociendo determinados aspectos de las reformas que, efectivamente, permitirían, no solamente actuar por el lado de la demanda, sino también por el lado de la oferta, no parece que lo que hasta ahora se conoce vaya a tener un impacto muy significativo, con lo cual probablemente también

tuviéramos dudas sobre cuál es el impacto del plan en términos agregados. Desde luego tenemos todas las del mundo respecto al impacto en 2021.

En cuanto a la previsión de ingresos, nosotros no estamos por encima; lo estamos en términos de PIB, pero eso es fruto de que nuestro PIB es más bajo. En términos nominales estamos ligeramente por debajo de la previsión del Gobierno, pero es cierto que es una previsión prudente y alcanzable. Lo estamos viendo con el año 2021, donde nos han vuelto a sorprender los últimos datos de recaudación que hemos conocido, con una recaudación del segundo pago fraccionado de sociedades que excede en casi 6000 millones lo que teníamos previsto. Aunque solamente sea por el efecto nivel respecto a 2022, realmente la previsión de ingresos podría ser alcanzable, volviendo a unas elasticidades históricas que quedarían ya fuera de este análisis que he comentado que hace el Banco Central Europeo respecto al aumento de la elasticidad que tiene lugar en una economía como la nuestra.

Por lo que se refiere a los calendarios, a nosotros nos parece que una cosa es un calendario estadístico, que fija una fecha máxima o límite, y otra distinta el hecho de que esos datos no están disponibles en un documento que es importante, no solo para el Gobierno, no solo para el Parlamento, sino para todos los ciudadanos. No olvidemos que el presupuesto es un documento que controla la actuación del Gobierno en cuanto que pone de manifiesto cuáles son sus previsiones.

Respecto a las comunidades autónomas, según nuestros datos, y en un supuesto de neutralidad de los fondos del Plan de recuperación, frente a la previsión del Gobierno, que dice que se mantiene en el 0,6 %, que es la tasa de referencia que fija, pasaría, de un déficit del 0,2 % a un déficit del 0,8 %. Y ello por varios motivos: fundamentalmente porque se van retirando ya las medidas de ingreso y, sin embargo, nosotros suponemos que en torno al 50 % del gasto COVID sanitario y al 40 % del gasto COVID en educación se va a quedar y se convierte en estructural por varios motivos, entre ellos porque se ha aumentado la capacidad de los hospitales, y esa seguirá; porque hay retrasos en diagnósticos y en el tratamiento de otras enfermedades, y porque hay una contratación de personal, sobre todo en el ámbito de la asistencia primaria. Recuperación desde luego desigual por parte de las comunidades autónomas y desde luego también por parte de los distintos países.

Inflación persistente o no, y por qué nuestra recuperación es más lenta. Pero creo que tengo que dejarlo para el siguiente turno.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, presidenta.

Abrimos un turno de portavoces por tiempo de tres minutos.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Marín Gascón.

El señor MARÍN GASCÓN: Gracias, presidente.

Señora Herrero, quería preguntarle si el Gobierno ha trasladado a la Airef aquellas medidas que tiene previsto implementar respecto a las recomendaciones publicadas en el tercer trimestre en materia de sostenibilidad de las cuentas públicas, garantía de estabilidad presupuestaria y refuerzo de la transparencia de estas.

Una vez revisados estos presupuestos, la conclusión que sacamos es que sus resultados serán ruinosos para los españoles. La misión de la Airef es avalar las previsiones macroeconómicas, pero estas han cambiado a peor tras este aval, y distintos organismos de gran prestigio en el ámbito nacional e internacional han ido disminuyendo las previsiones de crecimiento. El resultado son unos presupuestos inadecuados a la situación y destructivos para los españoles. La responsabilidad no es de la Airef, sino de la ambición del presidente Sánchez por permanecer en el poder a costa de la economía de los españoles y de blanquear el terrorismo y el separatismo. ¿Pero qué nos podíamos esperar de un Gobierno cuya solución a la pandemia ha consistido en sumar a la crisis sanitaria un caos jurídico y económico? Los presupuestos de 2022 serán tan dañinos como las políticas llevadas a cabo en estos dos años, y esto se manifestará, tanto en el corto como en el largo plazo, cuando la deuda pública alcance un punto de no retorno y se convierta en crónica.

Señores del Gobierno, escuchen las recomendaciones de la Airef, del Banco de España y del sentido común; sean realistas, dejen de despilfarrar y pongan a las familias y a los trabajadores en el centro de sus políticas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Democrática tiene la palabra la senadora Martín Larrad.

La señora MARTÍN LARRED: Gracias, presidente.

Bienvenida y muchas gracias por su explicación, señora Herrero.

La Airef ha abierto este año una división para la evaluación de las políticas públicas. Nos parece un avance que sigue la estela de otros países europeos, que ya cuentan con estas divisiones para evaluar si las políticas que se implantan funcionan o no. Es importante evaluar si el gasto que se refleja, por ejemplo, en estos presupuestos de 2022 está empleado de una manera efectiva en la resolución de los problemas de la ciudadanía. En cualquier caso, esta división podría quedarse coja, a nuestro entender, si no evaluara ciertos aspectos concretos.

En Teruel Existe consideramos que los informes de evaluación deben contar con un apartado que evalúe el impacto de las políticas y medidas contra la despoblación y la corrección de los desequilibrios territoriales, puesto que solo de este modo podemos analizar su grado de cumplimiento y estudiar su efectividad para determinar cuáles de ellas cumplen su cometido y cuáles no. Se trata del comúnmente conocido en otros países europeos como el *Rural Proofing*. Permite que la evaluación de políticas públicas vaya más allá de una mera evaluación superficial de los resultados y pase a tener una dimensión que ayude a cerrar la brecha entre la España vaciada y la España desarrollada, que es uno de los problemas más serios que enfrenta nuestro país. No sé si, en su opinión, sería posible realizar este estudio.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal tiene la palabra el senador Vidal Matas.

El señor VIDAL MATAS: Gracias, presidente.

Me queda clara la parte de las comunidades autónomas, pero se me genera otra duda; y discúlpeme por insistir en el tema. Si los gastos de COVID, que eran coyunturales, van a pasar a ser en parte estructurales, especialmente en sanidad y en educación, y eso nos va a llevar a incrementar en dos puntos, ha dicho usted, el déficit de las comunidades autónomas, ¿me podría explicar cómo se va a trasladar eso a las administraciones locales, que también han recibido fondos COVID y también han asumido temas de limpieza o de infraestructuras? Disculpe, pero se me ha generado esa duda. Me lo había aclarado muy bien en la primera parte, pero ahora lo traslado a las entidades locales.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el senador Floriano Corrales.

El señor FLORIANO CORRALES: Intentaré hacer también una intervención telegráfica.

Yo creo que en una economía con los problemas de déficit y de deuda como los que tiene la española, solamente resuelto, como decía en mi anterior intervención, porque el Banco Central Europeo ha decidido llevar a cabo un programa de compra de deuda, es un error incrementar el gasto público de manera indiscriminada. Pero junto a eso, lo peor, en nuestra opinión —y me gustaría conocer la suya—, es que se esté cronificando ese gasto, incrementando el gasto estructural por encima del 5 %. Se puede decir que, como es una ratio, si en el futuro mejoramos, caerá, pero la cuestión está en que la terrible indexación de la economía española va a provocar que ese gasto estructural siga en términos elevados.

Por eso, me gustaría pedir su opinión sobre esos problemas de indexación y conocer el criterio de la Airef sobre los efectos que se van a derivar de la eliminación del factor de sostenibilidad de las pensiones y de la reciente modificación a la que hemos asistido; y cómo eso va a impactar en las futuras pensiones, en las futuras generaciones y en la sostenibilidad de nuestro sistema de pensiones. Asimismo, quisiera saber en qué medida los anuncios de modificación de la reforma laboral de 2012 pueden tener también un impacto en el empleo y, por tanto, en la sostenibilidad de nuestras cuentas públicas.

Nada más y muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el senador Palacín.

El señor PALACÍN GUARNÉ: Gracias, señor presidente.

Es cierto que a veces la oposición nos habla de ser prudentes, de avanzar en la consolidación fiscal, pero esas palabras muchas veces no cuadran con sus actuaciones. Solo hay que ver las enmiendas que presentaron a los Presupuestos Generales del Estado hace poco en el Congreso, con incremento de

partidas de gasto y reducciones de partidas de ingreso. Y yo le querría preguntar, señora presidenta de la Airef, cómo afectaría la aprobación de esas enmiendas de incremento de gasto y reducción de ingresos a la cifra de déficit de los presupuestos del año 2022. Yo espero que rectifiquen su posición en el Senado, porque, al final, las palabras se tienen que acompañar con hechos.

Y sí, es cierto que son unos presupuestos expansivos, como nos pide la Comisión Europea, donde la inversión pública, tanto la nacional, como la recibida mediante los fondos europeos, va a revertir la descapitalización sufrida en los últimos años, en los que la inversión pública no cubría la depreciación que sufría.

Para concluir me voy a quedar con una frase que escuché de la presidenta de la Airef en la Comisión del Congreso de los Diputados, que decía que la principal recomendación en momentos de excepcional incertidumbre es realizar una previsión de ingresos prudente, que es la que incorpora estos presupuestos. Es cierto que, al final, los presupuestos son un documento fijo elaborado en un momento puntual del año, y más en un momento de especial incertidumbre. Por tanto, habrá que ser flexible en la ejecución presupuestaria en función de la evolución económica y de la evolución sanitaria, como se ha hecho en el pasado, priorizando la protección de los sectores más vulnerables o impactados por la pandemia, y focalizando las inversiones en los sectores que tienen que priorizar un crecimiento más resiliente en el futuro, como son la digitalización o el sector energético.

Nada más. Reitero mi agradecimiento a la presidenta de la Airef.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias al senador.

Para cerrar esta comparecencia tiene la palabra la presidenta de la Airef por tiempo de tres minutos.

La señora PRESIDENTA DE LA AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL, AIREF (Herrero Sánchez): ¿Estrategia fiscal ahora diferente? Sí, yo creo que tiene que ser una estrategia fiscal que aúne. Cuando se habla de consolidación realmente tenemos que estar aunando sostenibilidad de las cuentas públicas, crecimiento económico y, desde luego, eficacia de las políticas públicas y eficiencia en la utilización de los recursos.

Eso me lleva a otra de las preguntas que me han hecho. Nosotros solo podemos evaluar por encargo de las administraciones públicas, de manera que cualquier tema que pudiéramos evaluar, como, por ejemplo, en términos de despoblación, como se comentaba aquí, sería necesario que nos lo encargara o el Gobierno central o un Gobierno autonómico.

En ese sentido, y como me han preguntado también por la creación de la división y por temas de eficiencia, aprovecho para decir que está pendiente de que se nos encargue la tercera fase del Spending Review. Primero, en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia se dice que en torno al mes de julio se tienen que iniciar ya los trabajos de encargo de la tercera fase del Spending Review. Hemos presentado el plan de acción, pero el Gobierno central todavía no ha respondido y no se nos ha encargado, cuando tendríamos que estar ya trabajando en la presentación o estar pensando en qué políticas tenemos que evaluar en el nuevo Spending Review que se ha comprometido por vigencia 2022-2026. En ese sentido, la evaluación está muy bien, pero tenemos que hacerlo, y ahí, según nuestra ley, la iniciativa no la tiene la Airef, sino que requiere de encargo.

La inflación persistente. De momento en el ámbito europeo no se percibe como algo persistente, cosa que sí se está percibiendo en Estados Unidos porque ya está afectando a todos los productos y, además, se está trasladando a los salarios. Desde luego el que nuestra economía esté indiciada al IPC y que las pensiones y, de alguna forma, la remuneración de asalariados, que crece al 2, recoja el efecto de la inflación, puede ser que se acabe trasladando en efectos de segunda ronda, que desde luego aumentarían la probabilidad de persistencia de esta inflación.

El esfuerzo de reducción del déficit realmente no es de más de 3 puntos. Para nosotros, las administraciones públicas en su conjunto van a cerrar en el 7,3 % o por debajo, de manera que eso nos llevaría al 5 %; una reducción de en torno a 2 puntos, que básicamente se produce por la retirada de las medidas COVID. La situación subyacente lo que hace es añadir déficit. En ese sentido, discrepamos de alguna manera con el resultado de la Comisión; y digo de alguna manera porque lo que estamos utilizando son metodologías distintas. La Comisión parte de una estimación en 2021 de empleo superior a la que nosotros tenemos y a la que tiene el propio Gobierno y, además, considera como medidas de carácter temporal, medidas COVID, una cifra inferior a la que nosotros consideramos. De manera que si en 2021 es más alto, evidentemente la evolución hacia 2022 refleja de alguna manera una política de carácter contractivo, cuando a nosotros nos sale que se trataría de una política expansiva.

De todas formas, no creo que la mejor forma de medir el tono de la política fiscal sea comparar un año con otro. Probablemente tendríamos que ver la situación de partida de 2019, calcular una senda de gasto compatible con la neutralidad y ver cómo nos hemos ido situando y cuál es la distancia a esa senda.

Entidades locales. Nosotros analizamos los presupuestos de las entidades locales y las entidades locales no prevén que se vaya a consolidar gasto COVID. De hecho, muchas de ellas nos dicen que ya no tienen medidas COVID. Y lo que están haciendo las corporaciones locales es reproducir los niveles de gasto que había prepandemia, que ya habían iniciado una senda de reducción del superávit local. Aun así, las previsiones son que se siga generando un superávit local, que no sería del 0,5 %, como estábamos acostumbrados, pero que sí se situaría en torno al 0,2 % o al 0,3 %.

Efecto sobre las pensiones. El factor de sostenibilidad, según nuestros cálculos, reducía en casi un punto el gasto en pensiones, situándonos en el año 2050, que era el horizonte de nuestra previsión, y el IRPF suponía una reducción de 2,3 puntos respecto al gasto final en pensiones en el 2050. Por lo tanto, la eliminación de ambos factores añade más de 3 puntos al incremento de pensiones en el horizonte 2050. Cómo se pueda contrarrestar eso con las medidas de demora en la edad efectiva de jubilación o en el factor de equidad intergeneracional es algo que Airef está analizando. Cuando se conozcan todos los elementos, publicaremos una nueva previsión de sostenibilidad y pensiones.

Mercado laboral. Es algo que no tenemos todavía analizado. En lo que hicimos en algún momento respecto a la subida del salario mínimo interprofesional, vimos que no tenía tanto impacto en términos de empleo, pero sí en la distribución por regiones y colectivos; y, desde luego, es algo que podremos hacer cuando se conozca en profundidad. En ese aspecto está pendiente la reforma laboral, la reforma de pensiones, una reforma ambiciosa del sistema tributario, no solo con nuevas figuras. Hay que ver por qué, teniendo un sistema impositivo similar a otros países, recaudamos mucho menos, lo cual nos lleva a evaluar temas de fraude fiscal y también de beneficios fiscales. Y desde luego, y a mi juicio, reforma del marco fiscal nacional de la mano de la reforma del sistema de financiación.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, en nombre de la Comisión de Presupuestos, a la presidenta de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, doña Cristina Herrero Sánchez, por su comparecencia.

— COMPARECENCIA DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE PRESUPUESTOS Y GASTOS, D.^a MARÍA JOSÉ GUALDA ROMERO, ANTE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS, PARA INFORMAR EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2022.

(Núm. exp. 713/000760)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

— COMPARECENCIA DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE PRESUPUESTOS Y GASTOS, D.^a MARÍA JOSÉ GUALDA ROMERO, ANTE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS, PARA INFORMAR EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2022.

(Núm. exp. 713/000826)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA EN EL SENADO JUNTS PER CATALUNYA-COALICIÓN CANARIA/PARTIDO NACIONALISTA CANARIO

— COMPARECENCIA DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE PRESUPUESTOS Y GASTOS, D.^a MARÍA JOSÉ GUALDA ROMERO, ANTE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS, PARA INFORMAR EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2022.

(Núm. exp. 713/000860)

AUTOR: CLAVIJO BATLLE, FERNANDO (GPN)

— COMPARECENCIA DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE PRESUPUESTOS Y GASTOS, D.^a MARÍA JOSÉ GUALDA ROMERO, ANTE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS, PARA INFORMAR EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2022.

(Núm. exp. 713/000907)

AUTORES: EGEA SERRANO, JOAQUÍN VICENTE (GPD) Y MARTÍN LARRED, BEATRIZ (GPD)

- COMPARECENCIA DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE PRESUPUESTOS Y GASTOS, D.^a MARÍA JOSÉ GUALDA ROMERO, ANTE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS, PARA INFORMAR EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2022.
(Núm. exp. 713/000933)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA CONFEDERAL (ADELANTE ANDALUCÍA, MÁS PER MALLORCA, MÁS MADRID, COMPROMÍS, GEROA BAI Y AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA)

- COMPARECENCIA DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE PRESUPUESTOS Y GASTOS, D.^a MARÍA JOSÉ GUALDA ROMERO, ANTE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS, PARA INFORMAR EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2022.
(Núm. exp. 713/000973)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

El señor PRESIDENTE: Comenzamos la comparecencia de la secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos, doña María José Gualda Romero, a la que damos la bienvenida a esta Comisión de Presupuestos, para informar en relación con el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

La secretaria de Estado tiene una primera intervención de cinco minutos. Cuando quiera, puede proceder.

La señora SECRETARIA DE ESTADO DE PRESUPUESTOS Y GASTOS (Gualda Romero): Buenas tardes a todas y a todos. Muchísimas gracias, presidente. Es un honor para mí estar aquí esta tarde presentándoles el proyecto de presupuestos para el ejercicio 2022. Me centraré en los aspectos más relevantes para dar oportunidad a sus cuestiones y sus inquietudes, dado el escaso tiempo que tenemos.

Los Presupuestos Generales del Estado que hemos presentado para el año 2022 llevan unas líneas principales: la recuperación justa tras la crisis que hemos sufrido con la pandemia; el impulso necesario para el proceso de transformación estructural de nuestra economía, así como la consecución de un desarrollo más sostenible y resiliente desde un punto de vista económico y financiero. Estos presupuestos quieren que avancemos hacia un país que sea más verde, más digital, más cohesionado territorial y socialmente y más igualitario. *(La señora compareciente apoya su intervención con una presentación digital)*. A la vez, los presupuestos generales llevan el instrumento necesario para poner en marcha el Plan de recuperación, transformación y resiliencia, plan que pueden observar que lleva un 3,8 % en la anualidad de 2022 superior a la de 2021, por 27 633 millones de euros. El 85 % de esos recursos van directamente a la inversión, lo que hace que el presupuesto general del Estado consolidado, incluyendo la Seguridad Social, los organismos autónomos y la Administración General del Estado crezca un 2,5 %; la inversión, un 10,5 %, y las operaciones de capital y el gasto corriente, un 1,7 %. Sin duda, es un presupuesto para la transformación y la recuperación justa de nuestro país.

El presupuesto dedica al gasto social un 55,7 % que, si excluimos las transferencias a las comunidades autónomas, el presupuesto del gasto social respecto al gasto no financiero representaría un 60 % prácticamente.

Señorías, estos presupuestos también se desarrollan con las reglas fiscales suspendidas. Como conocen, la Comisión Europea en el año 2020 suspendió las reglas fiscales para hacer frente a la necesidad del gasto expansivo para superar la pandemia. Asimismo, se amplió para el año 2021 y para el año 2022; la comunicación de junio de este año nos permitía suspender esas reglas fiscales y, por lo tanto, hacer unas tasas de déficit de referencia. Sin perjuicio de ello, el Gobierno de España está totalmente comprometido, como así se ha reflejado en la valoración del plan presupuestario remitido a Europa y valorado recientemente, con el compromiso de la sostenibilidad y la estabilidad de las cuentas públicas.

Los Presupuestos Generales del Estado también presentan los informes transversales, como el de impacto de género, comprometido con la igualdad de género; también evalúa el impacto para la infancia, la familia y la adolescencia, así como el alineamiento con los objetivos de desarrollo sostenible y la Agenda 2030.

Estos presupuestos se presentan de forma abierta y pueden observar que en la web tienen información precisa, tanto de los datos de gastos y de ingresos como de las acciones presupuestarias.

Pero si tuviera que destacar un elemento sustancialmente novedoso de los presupuestos para el 2022 sería la atención y el enfoque directo a dar oportunidades a la juventud. De los 410 programas, más de

un 16 % actúan directa o indirectamente en buscar oportunidades para la juventud; 12 550 millones de euros, más del doble de lo que dedicaron los presupuestos del año 2021, y no todos son por el plan de recuperación, más de 1800 millones de ese crecimiento son del presupuesto nacional: en políticas para formación profesional, en becas, en digitalización, en políticas para jóvenes emprendedores y sobre todo dos elementos que ya conocen bien: el bono cultural y el bono joven al alquiler, para dar oportunidades de emancipación a los jóvenes.

También tiene una mirada activa al reto demográfico. Como conocen, el Gobierno aprobó recientemente un plan para actuar en las zonas despobladas, y eso no se hace aprobando un plan, sino dotándolo de recursos: 4200 millones de euros llevan los presupuestos para actuar en las zonas rurales, tanto en digitalización como en energías limpias. Estos presupuestos, sobre todo, no quieren dejar a nadie atrás. Por lo tanto, contienen una actuación también muy importante en la ayuda oficial al desarrollo. Alcanzamos el 0,28 % de dedicación de la renta nacional bruta para atender las obligaciones que tenemos con las ayudas al desarrollo.

El presupuesto cumple, lógicamente, con la senda de referencia del déficit. Baja del 11 % al 8,4 % en el año 2021; en el año 2022 bajamos al 5 %; en el año 2023, al 4 % y en 2024, al 3,2 %, como hemos comunicado a la Comisión Europea en el Programa de Estabilidad. Todo ello además haciendo aportaciones a la sostenibilidad del sistema de Seguridad Social y también a las administraciones territoriales, dado que prestan los servicios básicos fundamentales.

El principal elemento, como les decía, es la inversión que llevan a cabo los presupuestos a través del Plan de recuperación, transformación y resiliencia, con ese 85 % que dedica precisamente a la inversión. Concretamente, a la inversión de carácter económico le dedica más del 70 % de los 27 000 millones presupuestados.

En lo concreto, los elementos más destacables desde el punto de vista social son: el incremento de las pensiones, que, como conocen, será la tasa de variación referida al IPC, reflejado recientemente hasta noviembre del ejercicio anterior; las no contributivas y las mínimas, que crecen un 3 %, junto con el ingreso mínimo vital, elementos tan singulares y tan importantes como la aportación a la dependencia como uno de los pilares del bienestar, que crece un 23,3 %; por supuesto, sin dejar de lado el Pacto de violencia de género y la aportación a la lucha contra la pobreza infantil. También a la educación le dedicamos un incremento del 2,6 %, que llega a alcanzar los 5000 millones potencialmente a la escolarización de los niños y niñas de 0 a 3 años y la apuesta firme por las becas como elemento de igualdad, con 2199 millones de euros.

La sanidad, otro elemento fundamental que ha destacado claramente en su respuesta contra la pandemia, tiene un incremento del 11 %, dato de dos dígitos que jamás conoció la sanidad, si excluimos las vacunas, en la Administración General del Estado, con apuestas como 396 millones para la inversión de equipos de alta tecnología en todo el territorio nacional; el Plan de salud mental, 30 millones; el bucodental, 44 millones, o el marco estratégico de atención primaria, 176 millones de euros.

Las partidas de desempleo caen, lógicamente por la mejoría y la recuperación económica; baja solamente un 10,2 % pero es una cantidad suficiente para ver la recuperación del empleo del país. Por otra parte, tenemos el acceso a la vivienda, que incrementa también en un 46,3 % y las medidas de carácter económico.

Me dice el presidente que he agotado el tiempo. Después de sus preguntas, seguramente tendré oportunidad de darles más información.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora secretaria, por su comprensión. Si podemos, al final le daremos un poquito más de tiempo si vamos cumpliendo el horario.

¿Grupo Parlamentario Mixto? (*Pausa*).

Por el Grupo Parlamentario Democrático, tiene la palabra la senadora Martín Larred.

La señora MARTÍN LARRED: Gracias, presidente.

Muchas gracias por su intervención, señora Gualda.

Respecto a la evaluación de lo ejecutado y no ejecutado, ¿hay alguna forma de comprobar el seguimiento provincial y por proyecto? Es cierto que la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos publica anualmente la ejecución presupuestaria, pero el nivel de detalle que ofrece es muy inferior al desglose que se plasma en los presupuestos aprobados recogidos en la web del Ministerio de Hacienda. Tampoco es accesible conocer con claridad el presupuesto destinado a determinados conceptos o temáticas, como,

por ejemplo, el caso del presupuesto destinado por los ministerios a la lucha contra el cambio climático y la transición ecológica.

La información tiene que ser accesible, transparente, debe mantener el formato del presupuesto y ser reutilizable en los ejercicios, y es necesaria una territorialización para poder seguir los proyectos y su aplicación provincial. Venimos proponiendo que en los Presupuestos Generales del Estado del ejercicio siguiente al que se está tramitando en el Senado en esta sesión, es decir, en los de 2023, se incluya un informe transversal nuevo sobre reversión de la despoblación y corrección de desequilibrios territoriales.

El enfoque transversal de los presupuestos contribuye a mejorar la calidad de la información que fundamenta la toma de decisiones presupuestarias y, por tanto, a fortalecer el proceso de formulación del presupuesto y la coherencia entre la planificación estratégica y el presupuesto. Existen además otros elementos positivos de la presupuestación transversal, entre los que se pueden citar la contribución a promover la responsabilidad y transparencia fiscal y ofrecer una información más cercana al ciudadano. Valoramos, por lo tanto, los informes transversales que acompañan a la ley de los Presupuestos Generales del Estado. Es una fórmula para clarificar los objetivos, hacer transversales las políticas y mejorar cada una de ellas. Pero entendemos que este análisis transversal para cumplir su función necesita atender dos observaciones: la primera es que debe también considerar la ejecución del gasto, que es el rendimiento de cuentas real que el Gobierno debe realizar; por lo tanto, se debería tratar en qué medida se ejecuta el gasto en todas las partidas de manera territorializada y, en consecuencia, en qué medida esta ejecución se alinea con los objetivos de desarrollo. La segunda es que es necesario que los informes transversales impregnen desde su diseño y primeros pasos todas las políticas que se recogen en los presupuestos. Los informes transversales actuales...

Como veo que ya he acabado el tiempo, dejo el resto para el turno de portavoces.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, tiene la palabra el senador Vidal Matas.

El señor VIDAL MATAS: Muchas gracias, presidente.

Muchas gracias, secretaria de Estado por su comparecencia.

En su breve intervención ha sido usted capaz de dar un dato, ha dicho muy claramente que para combatir el reto demográfico —y ha dado una cifra concreta—, incluso en el libro amarillo la cifra viene desglosada por los diferentes ministerios. Se agradece esa información porque facilita el seguimiento.

Mi pregunta es si me podría dar una cifra concreta de cuánto se dedica para compensar el hecho de la insularidad. ¿Cuánta es la inversión destinada a garantizar los derechos de los ciudadanos de las islas? Le agradecería concreción, porque evidentemente en los Presupuestos Generales del Estado he sido incapaz de verlo, creo que no está detallado, en cambio sí la del reto demográfico, y no es por demérito de los compañeros de reto demográfico, que han conseguido agendar el tema político, sino por demérito nuestro, que no lo hemos conseguido.

También me he quedado con un dato que yo creo que es innegable: son unos presupuestos expansivos, son unos presupuestos donde la inversión juega un papel destacadísimo, se incrementa la inversión. Usted ha hablado de un incremento del 10 % de la inversión si tenemos en cuenta los fondos de recuperación económica, pero incluso sin estos tendríamos un incremento en la inversión. Por tanto, me sorprende la cifra de que todas las comunidades autónomas en la inversión territorializada incrementan excepto una, les Illes Balears, que es la única que decrece en inversión territorializada en un 14 %. Por tanto, en unos presupuestos tan expansivos, en unos presupuestos donde la inversión se incrementa un 10 %, ¿me podría explicar por qué en les Illes Balears la inversión territorializada se reduce un 14 %?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Marí Bosó.

El señor MARÍ BOSÓ: Gracias, señor presidente.

Señora Gualda, ha venido usted esta tarde aquí a adornar de adjetivos los presupuestos que presenta su Gobierno, de adjetivos y de colorines; otra forma de leer los presupuestos. Nos ha venido a contar que son unos presupuestos inversores, los de la recuperación justa, verdes, resilientes igualitarios; un cúmulo de adjetivos que únicamente persiguen esconder la realidad del estancamiento de la economía derivado de sus políticas equivocadas. Todos estos adjetivos están muy bien, pero hay que referirse a lo

que ustedes hacen, a la realidad de lo que ustedes hacen. ¿En qué quedan los presupuestos y la política presupuestaria que ustedes llevan a cabo? En este sentido hay que decir que a usted le corrigió la Unión Europea en 2019 las cifras de déficit ni más ni menos que en 2400 millones de euros, pasando el déficit público del 2,6 % al 2,8 % ya en aquel momento. Usted el año pasado trajo unos Presupuestos Generales del Estado con una cifra de crecimiento del 9,8 % y en el primer trimestre de este ejercicio ya la ha tenido que corregir al 6,5 % y nadie da un duro por que a final de año estemos más allá del 5 %. Esta es la realidad de sus presupuestos. La realidad también es que los fondos Next Generation no se ejecutan, porque nadie cree que sea ejecución presupuestaria que los cambie usted de manos administrativas. Así que ya me dirá si esta es la realidad.

Que nuevamente nadie crea que con sus políticas presupuestarias y sus políticas económicas, los presupuestos de 2022 sirven para algo. De hecho, nadie se lo cree. Todos los organismos nacionales e internacionales ponen en duda el cuadro económico sobre el que se sustentan. Al final lo que dicen, señora Gualda, es que a usted le va a salvar, por un lado, la inflación, le va a salvar a usted la inflación en las cifras de recaudación, pero es la inflación que se come los salarios de los españoles, señora Gualda; y por otro, le va a salvar la inejecución, como nos acaba de decir el gobernador del Banco de España. Confían en que usted inejecute los fondos europeos para que los presupuestos queden cuadrados de alguna manera; ya nos lo explicará.

Muchas gracias, señor presidente. *(Varios señores senadores golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano).*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Palacín.

El señor PALACÍN GUARNÉ: Gracias, presidente.

Gracias, señora Gualda, por la intervención, porque consideramos complicado explicar todos los detalles de un presupuesto en tan poco tiempo, pero es lo que tenemos, y yo creo que deberemos hablar de cara al futuro sobre cómo afrontamos las comparecencias en esta Cámara.

Quiero recordar de dónde venimos. En 2021 hemos estado con restricciones gran parte del año, el primer semestre, y es normal que a los grupos que no vieron necesario y que no creyeron en el proceso de vacunación les cueste entender que ha sido bueno y que gracias a él este segundo semestre la economía española está despegando y que las medidas impulsadas por el Gobierno en el pasado presupuesto general y que también se incorporan en este han tenido su efecto positivo, de ahí que haya ahora mismo más afiliados a la Seguridad Social de los que había antes de iniciarse la pandemia. La aprobación de estas cuentas dará estabilidad y certidumbre a nuestro país, estabilidad y certidumbre a esta legislatura, una estabilidad que es fundamental para la recuperación económica.

Señora Gualda, yo le quiero dar a usted y a su equipo la enhorabuena, porque el trabajo que ustedes han hecho con la presentación de estos presupuestos cuenta con el apoyo de 188 diputados, 11 grupos parlamentarios en el Congreso, y espero que también se pueda ampliar ese apoyo en esta Cámara. Fíjese si no es cierto que no se cree nadie las cuentas o el plan presupuestario del Gobierno, que la semana pasada la Comisión Europea dio el aval a las cuentas públicas calificándolas de prudentes, basándose en dos cuestiones: la primera, que los fondos europeos del MRR se destinarán a financiar inversiones que generan crecimiento potencial a futuro, y la segunda, porque se reduce el déficit desde el 11 % en 2020 hasta el 5 %, que es lo que está presupuestado en estos Presupuestos Generales del Estado.

Simplemente les animo a que sigan con su trabajo y que este presupuesto se ejecute tal y como está planificado. El Grupo Socialista trabajará para incrementar el apoyo a estos presupuestos en esta Cámara.

Nada más. Muchas gracias. *(Varios señores senadores golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano).*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra la señora secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos por tiempo de cinco minutos.

La señora SECRETARIA DE ESTADO DE PRESUPUESTOS Y GASTOS (Gualda Romero): Gracias, presidente.

Voy a intentar dar respuesta a los temas que han puesto sobre la mesa por el orden en el que ustedes han intervenido.

En primer lugar, al portavoz del Grupo Democrático le agradezco que valore positivamente los informes transversales que acompañan al presupuesto. Estos informes no se hacen porque nos comprometíamos

activamente a ello al modificar la Ley General Presupuestaria recién llegado a la Presidencia del Gobierno el presidente Sánchez, sino que buscan verdaderamente hacer un análisis del presupuesto dándole un valor añadido. Son informes transversales que miran la perspectiva de género de cada uno de los euros que están en el presupuesto; que miran cómo impactan en la mejora de las necesidades de la infancia, de la familia, pero que, sobre todo, como bien ha recalcado, hacen un análisis de alineamiento de los presupuestos con los objetivos de desarrollo sostenible. Actualmente, se hacen con carácter general en todos los presupuestos. El primer año fue en los presupuestos del 2021, aunque ya habíamos trabajado sobre ello en los presupuestos de 2019, pero no fueron aprobados. En los presupuestos de 2022 incorporamos también las empresas públicas, y tenemos interés en ir extendiendo la metodología para el alineamiento de los objetivos de desarrollo sostenible en los presupuestos, a los presupuestos de las comunidades autónomas y de entidades locales. Por lo tanto, cada vez más los informes transversales reflejarán la realidad de cómo los presupuestos de todas las administraciones públicas se alinean con estos objetivos.

Usted me preguntaba si la información que se da en la ejecución no va en la misma línea que en los presupuestos. Sí va, por supuesto, porque no puede ser de otra forma. La forma de rendirse de las cuentas públicas es por clasificación económica y por clasificación orgánica. La clasificación económica, lógicamente va a ir por capítulos, artículos y secciones. Lo que no se hace es un seguimiento por políticas, dado que las políticas es una forma de presentar el presupuesto en los momentos iniciales y en el libro amarillo se agregan todos los programas referidos a cada política de las secciones presupuestarias. Esa rendición de información y ejecución se hace mensualmente por la Intervención General del Estado y se publica desde el Ministerio de Hacienda. En cuanto a la de carácter territorializado, se hace también por la Intervención General del Estado, pero es cierto —se lo reconozco— que lleva un decalaje por la carga de información que tienen que rendir las administraciones territoriales y se da con carácter trimestral. Próximamente vamos a publicar la relativa a la ejecución a 30 de septiembre. Comparto con usted que es un dato desfasado, pero es la información que rinden las comunidades autónomas y las administraciones territoriales y es la que se vuelca en la ejecución de la inversión territorializada de los Presupuestos Generales del Estado. Por supuesto que, igual que este año hemos dado el paso de presentarlos más abiertos y con los datos más accesibles en la web, seguiremos avanzando para la absoluta accesibilidad a los presupuestos no solo en su presentación sino en su seguimiento.

Su señoría hablaba de Baleares, valorando el presupuesto del Plan de reto demográfico. Por supuesto, era nuestro interés detallar cada una de las partidas de cada ministerio y las acciones que va a llevar a cabo, pero no he entendido la pregunta en relación con Baleares. Usted decía que bajaban las inversiones en Baleares y preguntaba cuándo se iba a hablar del factor de insularidad. Como recordará, en una norma de hace dos años —no recuerdo ahora mismo la fecha— se aprobó el factor de insularidad para Baleares, igual que tienen un régimen especial las islas Canarias, además de región ultraperiférica, etcétera. El cumplimiento de los estatutos de ambas administraciones territoriales se ha llevado a cabo con la inversión, y este año concreto, en la inversión para las Islas Baleares, se contempla el factor de insularidad con el fin de contemplar las inversiones que den equidad territorial a las islas. La inversión del capítulo 6 siempre obedece a la planificación de unas obras que terminan y otras que empiezan; siempre digo que cuando hemos hecho una inversión y se han dedicado muchos recursos en una carretera, en una vía férrea o en un AVE, lógicamente no es repetible en la misma región, se continúa avanzando en la cohesión territorial.

El incremento de las dotaciones para Baleares es de un 33 %. Si quitamos la parte del capítulo 4, sigue siendo un 33 %, porque el capítulo 4 son las subvenciones al transporte y no es inversión, sino dedicación a las islas, pero si las excluyo sigue siendo un incremento del 33 % precisamente porque se incluye en el capítulo 7, que no es capítulo 6, de inversión territorializada, el factor de insularidad.

Paso a dar respuesta a su señoría del Grupo Popular. No voy a hablar de los colores; sé que me he puesto color, pero yo siempre llevo mucho color. Si me permiten, le voy a explicar con detalle los elementos del presupuesto que no le parecen bien o que entiende que no son adecuados.

El presupuesto es el instrumento de canalización del Plan de recuperación. El Plan de recuperación, transformación y resiliencia, como bien saben, fue el que obtuvo mejor nota de todos los planes que se han presentado en Europa, absolutamente el mejor valorado, no solamente por nota, sino también porque se señaló claramente que responde de manera integral y equilibrada —y leo textualmente la valoración de la Comisión y del Consejo— a la situación económica y social de nuestro país, que tendrá un impacto duradero, incrementando la productividad y la cohesión social; que mejorará el nivel de competencias de la población, incluyendo las digitales; que impulsará la innovación y la competitividad, y reforzará por tanto el crecimiento potencial, futuro y la creación de empleo. Este plan se presupuesta en los PGE, en los Presupuestos Generales del Estado, pero el hecho de que se distribuyan a las comunidades autónoma no es cambiar de mano, señoría, ni muchísimo menos. No creo que llame cambiar de mano al hecho de

que en el plan de recuperación, la anualidad del 2021 —que se presupuestó un año en el que se estaba construyendo el propio plan de recuperación, que hasta julio no ha sido aprobado por la Comisión Europea— hoy esté distribuido a las administraciones territoriales y a las comunidades autónomas para que lleven a cabo la ejecución real, porque las competencias, afortunadamente, están en el territorio, 10 866 millones de euros. No es inejecución que un plan que tiene una potencial vida de un año, pero que desde julio para acá es cuando ha sido aprobado, esté ejecutado en compromisos adjudicados un 59,1 % y en obligaciones reconocidas, un 41,7 %. No estoy mezclando el REACT/EU, que, como saben, está en la Administración central para las vacunas y en la Administración territorial no está contabilizado en el plan de recuperación los 8000 millones.

Ya he terminado.

El señor PRESIDENTE: Se lo agradezco. Luego tendrá el último turno de cierre. Le he dado tres minutos más.

Pasamos al turno de portavoces, por tiempo de dos minutos.

Por el Grupo Parlamentario Democrático, tiene la palabra la senadora Martín Larred.

La señora MARTÍN LARRED: Gracias, presidente.

Muchas gracias por su aclaración, señora Gualda. Me había preparado para detallar la solicitud de ampliación de estos informes. Los informes transversales que tienen actualmente son el de impacto de género: el de impacto en la infancia, en la adolescencia y en la familia, y el de los objetivos de desarrollo sostenible. Se anuncia para próximos años que incorporarán la presupuestación verde o medioambiental, el *green budgeting*, y el presupuesto del bienestar, *wellbeing budget*. En coherencia con este modelo de presupuestos transversales, esperamos que en los siguientes presupuestos se tenga presente un cuarto informe transversal para analizar los presupuestos referidos a uno de los problemas más graves en España, que lastra la riqueza del conjunto de la economía española y que afecta a las condiciones de vida de millones de personas en áreas despobladas. Nos referimos al informe que analice el impacto de los Presupuestos Generales del Estado sobre los desequilibrios territoriales, la lucha contra la despoblación y el reto demográfico. Precisamente, estamos viendo que es necesaria una nueva política territorial para reducir los desequilibrios territoriales y luchar contra la despoblación; una política que no puede quedar reducida a las competencias de un ministerio en concreto ni de una secretaría general como la de reto demográfico.

Por último, querríamos conocer dónde va a parar la parte del presupuesto que no se llega a ejecutar. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, tiene la palabra el senador Vidal Matas.

El señor VIDAL MATAS: Señora secretaria, al ser ambientólogo, probablemente usted no ha entendido mi pregunta. La volveré a formular de forma más clara intentando ser conciso.

He puesto el ejemplo de que usted ha sido capaz de decirnos la cifra que se destina a políticas de reto demográfico; ha dicho una cantidad exacta de dinero. Esa cantidad exacta de dinero viene desglosada en unos gráficos en el libro amarillo, donde se ve qué se gasta cada ministerio. Y ahora viene la pregunta. ¿Sabemos qué se gasta cada ministerio en compensar el derecho insular a Canarias y Baleares? ¿Está desglosado en algún sitio de los presupuestos esa cifra? ¿Existe una política de insularidad? Son preguntas claras.

Evidentemente, tenemos un régimen especial que aprobamos hace dos años, en 2019, y hay una parte de transportes que no se ha desarrollado, otra parte del factor de insularidad que sí se ha desarrollado y que se recoge por primera vez en estos presupuestos y otra parte fiscal que no existe y por el momento no se la espera en estos Presupuestos Generales del Estado. Hay un factor de insularidad que valoramos positivamente y que este grupo, Más per Mallorca, fue clave para su aprobación y para que el Gobierno lo aceptara, pero lo que nos ha explicado usted es que justo el año que aprobamos el factor de insularidad, la inversión territorializada baja en les Illes Balears un 14 %. Entiendo que el mecanismo que tiene que compensar el factor de insularidad debe compensar las inversiones, porque hay una disfunción territorial fija, pero no entiendo cómo el Estado deja de invertir en Illes Balears. En lugar de compensar la infrafinanciación, baja la inversión territorializada, porque se nos ha compensado por el factor de insularidad. Eso es lo que no entiendo: en unos presupuestos expansivos donde la inversión sube un 10 %, ¿cómo baja la inversión territorializada en les Illes Balears un 14 %? Espero haberme expresado mejor en esta ocasión.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.
Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Marí Bosó.

El señor MARÍ BOSÓ: Gracias, señor presidente.

Vamos a ver si nos aclaramos, señora Gualda. Me voy a referir a dos o tres cuestiones.

En primer lugar, acabamos de oír —lo ha dicho la presidenta de la Airef— que el déficit subyacente en el ejercicio que viene sube; no es que baje, señor Palacín, sube. Es lógico, porque ustedes siempre lo suben. Ya lo hicieron en 2019, que subieron el déficit estructural a 32 000 millones, y ahora van a situar el déficit estructural en 55 000 millones. ¿Por qué? Porque sustituyen gasto coyuntural asociado a la pandemia por gasto estructural; eso es lo que hacen.

Segunda cuestión. Respecto a los fondos Next Generation, señora Gualda, me preocupa aún más lo que nos acaba de decir. Ustedes el año pasado nos dijeron —con sus mentiras hay que ir con mucho cuidado, porque no dicen la verdad ni al médico— que los Next Generation aportaban prácticamente 2,5 puntos del crecimiento. Nos dijeron: el PIB crecerá un 9,8 % si ejecutamos los 27 000 millones de Next Generation; si no, crecerá un 7,5 %, y usted nos dice que han ejecutado la mitad, el 51 %. El crecimiento va menguando. ¿Lo ve, señora Gualda? El crecimiento va menguando. ¿Por qué? Porque aunque ejecuten ustedes todos los fondos Next Generation, sus políticas equivocadas contrarrestan y nos llevan a peor. Ese es el problema con sus presupuestos, señora Gualda. Da igual que tengan todos los estímulos del Banco Central Europeo, da igual que tengan todos los fondos Next Generation, el resultado y la realidad económica de nuestro país no es ya recuperación robusta, no; no es ya rebote, no; es que casi ni es rebote. Es que vamos a estar por debajo del 5 % de crecimiento económico, señora Gualda. Por tanto, aún es más preocupante que usted diga que se ha ejecutado el 51 %. El otro día en el Congreso usted dio la cifra de que había transferido recursos Next Generation a comunidades autónomas por valor de 8505 millones; hoy dice que 10 300 y que había enviado a conferencias sectoriales 900 millones. Nadie confía en ustedes, señora Gualda. Ese es el principal problema de nuestra actividad económica: la falta de credibilidad del señor Sánchez y de engaños Montero.

Muchas gracias, señor presidente. *(Varios señores senadores golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano).*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.
Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Palacín.

El señor PALACÍN GUARNÉ: Brevemente para dejar un poco más de tiempo a la señora Gualda, porque creo que es más interesante escucharle a ella que a mí.

Simplemente, quiero recordar que los datos de crecimiento para 2022 y 2023 de la economía española son los que encabezarán los de los países de la Unión Europea. Es cierto, como he dicho antes, que valoro muy positivamente el plánet de la Comisión Europea al plan presupuestario y a los presupuestos porque van en línea con lo que plantean la Unión Europea y el resto de nuestros socios. El Grupo Socialista cree que estos son los presupuestos que en este momento necesita nuestro país y por eso intentaremos incrementar nuestro apoyo en la tramitación en esta Cámara.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.
Cierra la comparecencia la secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos por tiempo de tres minutos.

La señora SECRETARIA DE ESTADO DE PRESUPUESTOS Y GASTOS (Gualda Romero): Gracias, presidente.

Pido perdón a la señoría del Grupo Socialista porque antes no le pude contestar, no me dio tiempo. Voy a intentar responder por orden.

Ya le he dicho que actualmente los informes transversales llegan hasta una definición, hasta una distribución, y estamos avanzando en hacerlos cada vez más amplios y en meter a más administraciones.

En el propio plan de recuperación, el componente 29, además de los informes de evaluación que se le están encargando a la Airef, tiene también una parte que es, concretamente, hacer el presupuesto verde, o sea trabajar en ese compromiso para el presupuesto del 2023, y el objetivo es que durante el 2022 se haga la formación. A partir de ahí, seguro que avanzaremos en el presupuesto social y en otro tipo de informes transversales.

¿Dónde va lo que no se ejecuta? Me imagino que se refiere al Plan de recuperación, transformación y resiliencia, porque en lo que se refiere al presupuesto del Estado, este año se está ejecutando el presupuesto en términos absolutamente similares a los del ejercicio anterior.

Su señoría del Grupo Popular decía en su primera intervención que la inejecución era la que nos iba a salvar. La inejecución no nos va a salvar, porque nosotros no estamos a favor de ella, sino todo lo contrario. Nosotros tenemos ahora mismo, en el año 2021, el compromiso de 331 000 millones, que están por encima de los 305 000 que teníamos en el ejercicio anterior en este mismo periodo; no solo el compromiso, sino también la ejecución real.

Si mira el plan de recuperación, verá que los Presupuestos Generales del Estado que estamos presentando y trabajando en esta Cámara contienen una serie de disposiciones que identifican las posibilidades de incorporación en el ejercicio 2022 de todos aquellos compromisos de gasto que no habiendo llegado a obligación, es decir, lo que llamamos ejecución final, se hayan hecho durante el ejercicio 21; se incorporarán esos créditos para que culminen las licitaciones, las convocatorias, etc. Todas aquellas actuaciones que se hayan hecho sobre los presupuestos del plan de recuperación en el 2021 y no hayan terminado su ejecución y hayan quedado en fase de compromiso, en fase B o en fase A, se incorporarán al ejercicio 2022 para culminar su ejecución y que el trabajo que se haya realizado siga avanzando y prospere.

Señor Vidal, le he entendido y le agradezco que me lo haya repetido, pero se lo explico. La cantidad de recursos que se pueden poner en los presupuestos para todas las administraciones, para todas las comunidades autónomas, van en cada ministerio, en cada sección presupuestaria dependiendo de la materia. Y lógicamente, todo aquello que luego va a distribuirse por conferencia sectorial, hoy por hoy, en los presupuestos aparecen en los artículos 45 y 75 y luego en las conferencias sectoriales se distribuyen según los criterios correspondientes. Si bien hay partidas singularizadas en algunos presupuestos —por ejemplo, para Canarias hay un plan especial de pobreza en el presupuesto de derechos sociales, hay presupuestos específicos con medidas concretas para algunas de las islas—, el factor de insularidad está en la sección 37, que tiene todas las relaciones con las administraciones territoriales y no hay un plan que rompa todas las secciones presupuestarias identificando cuánto va a Canaria o a Baleares, porque antes se tendrían que celebrar todas las conferencias sectoriales de todas las políticas en sanidad, educación, vivienda, etc. que se ejecutan en las administraciones territoriales y que en los presupuestos están en partida única con destino a las administraciones territoriales, comunidades autónomas o entidades locales, en su caso, tanto en el plan de recuperación como en los Presupuestos Generales del Estado. Efectivamente, ese 14 % son 28 millones de euros menos que tiene la inversión en los proyectos —que deben de haber finalizado; no tengo el dato concreto del proyecto de inversión— de Enaire, en el aeropuerto de La Palma, que tiene, en concreto, 28,8 millones. Esos son los 14 millones. Ya le digo que esa es la presupuestación que tanto el sector empresarial como la Administración planifican y que depende de su programación.

Su señoría del PP me decía que no solamente no baja el déficit, sino que sube. Bueno, yo le digo que baja, porque baja del 11 % al 8,4 % que tenemos de previsión. Y comparto con la Airef y con el Banco de España que no por inejecución, pero sí por mejor resultado de los ingresos en el presupuesto de 2021, puede que quedemos en la previsión mejorada, pero eso ya lo veremos cuando termine el ejercicio, que a estos efectos es el 31 de marzo, porque luego, a veces se corrige, porque las administraciones territoriales tardan en dar la información y por eso está el corte de avance a 31 de marzo y el corte provisional a 30 de septiembre, la notificación PDET. Pero les diré que, efectivamente, la Administración no está sustituyendo el gasto Covid por gasto... no sé cómo lo ha denominado. No es gastar por gastar, sino todo lo contrario. Sí es verdad que se está impulsando el gasto, pero no el gasto, el gasto social, que para mí también es inversión, y sobre todo, la inversión productiva. Por supuesto que se está estimulando el gasto necesario para la recuperación del país y para que realmente estos presupuestos supongan una recuperación justa y transformen el país hacia un futuro con mejores posibilidades.

Y por último, decía que las políticas están totalmente equivocadas, que el déficit está muy mal. Yo me remito simplemente a leerle la valoración que nos ha trasladado la Comisión Europea del plan presupuestario, que, en definitiva, es el presupuesto que hoy estamos defendiendo en esta Cámara. La Comisión avala las previsiones de déficit del Gobierno y señala que las previsiones de déficit para el 2021, previsión de cierre, y para el 2022 coinciden en líneas generales con las de la propia Comisión, a pesar de que pudiera haber diferencias en los escenarios macroeconómicos con una situación como la que tenemos mundialmente que es de cierta inestabilidad en esa determinación de datos de macroeconomía.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias por su comparecencia, secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos, doña María José Gualda Romero.

Muchas gracias. *(Pausa)*.

- COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE ESTADO DE ECONOMÍA Y APOYO A LA EMPRESA, D. GONZALO GARCÍA ANDRÉS, ANTE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS, PARA INFORMAR EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2022.
(Núm. exp. 713/000763)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO
- COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE ESTADO DE ECONOMÍA Y APOYO A LA EMPRESA, D. GONZALO GARCÍA ANDRÉS, ANTE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS, PARA INFORMAR EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2022.
(Núm. exp. 713/000845)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA EN EL SENADO JUNTS PER CATALUNYA-COALICIÓN CANARIA/PARTIDO NACIONALISTA CANARIO
- COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE ESTADO DE ECONOMÍA Y APOYO A LA EMPRESA, D. GONZALO GARCÍA ANDRÉS, ANTE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS, PARA INFORMAR EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2022.
(Núm. exp. 713/000922)
AUTORES: EGEE SERRANO, JOAQUÍN VICENTE (GPD) Y MARTÍN LARRED, BEATRIZ (GPD)
- COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE ESTADO DE ECONOMÍA Y APOYO A LA EMPRESA, D. GONZALO GARCÍA ANDRÉS, ANTE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS, PARA INFORMAR EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2022.
(Núm. exp. 713/000953)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA CONFEDERAL (ADELANTE ANDALUCÍA, MÁS PER MALLORCA, MÁS MADRID, COMPROMÍS, GEROA BAI Y AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA)
- COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE ESTADO DE ECONOMÍA Y APOYO A LA EMPRESA, D. GONZALO GARCÍA ANDRÉS, ANTE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS, PARA INFORMAR EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2022.
(Núm. exp. 713/000992)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

El señor PRESIDENTE: Seguimos con las comparecencias; en este caso, del secretario de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, don Gonzalo García Andrés, al que damos la bienvenida a la Comisión de Presupuestos del Senado, para informar en relación con el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

Tiene la palabra el compareciente, secretario de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, por tiempo de cinco minutos.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE ECONOMÍA Y APOYO A LA EMPRESA (García Andrés): Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías. Comparezco para presentar y explicar el cuadro y el entorno macroeconómico en el que se van a desenvolver los Presupuestos Generales del Estado para el año 2022, un cuadro que, como saben, cuenta con el aval de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal. Este final de 2021, desde el punto de vista del entorno económico global viene marcado por una recuperación intensa de la actividad, después del impacto muy sustancial que tuvo la pandemia en el crecimiento del año pasado y en particular en la economía española. Es una recuperación muy intensa desde el mes de marzo y que se va acelerando, que tiene una manifestación muy destacada en el comportamiento del empleo, habiendo superado ya el nivel efectivo de empleo que teníamos antes de la pandemia, pero que se manifiesta también en un conjunto amplio de indicadores macroeconómicos y, por supuesto, también, aunque con cierto retraso, en el producto interior bruto.

Este entorno de recuperación viene acompañado de una situación que sigue estando marcada por elementos de incertidumbre. En primer lugar, los relacionados con la pandemia —en las últimas semanas, tanto la evolución de la pandemia en algunos países europeos como las noticias sobre la nueva variante Ómicron nos vuelven a recordar que la situación económica viene marcada por una situación de pandemia global que todavía no se ha superado, a pesar de la intensa mejora que ha supuesto la campaña de vacunación— y por una serie de fricciones en la respuesta de la oferta ante esta recuperación intensa de la demanda, que se están manifestando en las dificultades de suministro de algunos bienes intermedios fundamentales, en la subida de los precios energéticos y en el impacto que está teniendo en el repunte de la inflación. Frente a este entorno, la política económica viene marcada por el esfuerzo sin precedentes de inversión y de reforma estructural asociado al plan de recuperación para que esta recuperación de la economía que se ha iniciado en 2021 sea duradera y transformadora.

Este año hemos conseguido, con la aplicación de la respuesta de la política económica, que el daño de la pandemia en la economía sea transitorio, que no sea estructural. Se han superado los 20 millones de empleos, algo que no ocurría desde 2008; los trabajadores en ERTE están ya por debajo de los 150 000 y además la economía española claramente está mostrando un comportamiento generalizado por sectores y por regiones de recuperación. Esto, en particular el comportamiento del empleo, que ha sido la debilidad de la economía española ante otras crisis, nos coloca en una muy buena posición para afrontar el ejercicio de 2022, aun con los elementos de incertidumbre que les he comentado en principio.

Respecto al cuadro macroeconómico, como ya saben, la previsión de crecimiento del PIB real para el año 2022 es del 7 %, con un crecimiento del deflactor de 1,5 % y esperamos que en este entorno, la economía española mantenga una capacidad de financiación de 2,8 % del PIB, es decir, que sigamos teniendo un superávit por cuenta corriente, una capacidad de producción por encima de lo que gastamos, lo cual supone un elemento de fortaleza de cara al futuro.

En este entorno, en el que la política monetaria va a seguir siendo expansiva, aunque con una suave tendencia al endurecimiento y con políticas fiscales que apoyan el crecimiento, la política económica española va a estar marcada, como les decía, por un presupuesto que va a permitir continuar con un esfuerzo de inversión sin precedentes, 40 000 millones de euros de inversión, de los cuales 2140 millones de euros irán destinados a programas para las pequeñas y medianas empresas; 12 500 millones de euros, a programas para los jóvenes y 13 000 millones de euros, a programas de investigación y desarrollo. Realmente, el elemento más potente del despliegue y de la ejecución del Plan de recuperación, transformación y resiliencia es este esfuerzo de inversión, que va a continuar en el año 2021, junto con un programa de reformas estructurales muy ambicioso, que va a tratar de ampliar las bases del crecimiento futuro de la economía española. Y para esto esa inversión se va a centrar en ampliar el capital humano, la formación, con reformas como la de la formación profesional; en ampliar el capital tecnológico, con esa inversión que les he comentado en investigación y desarrollo, y en definitiva, en ampliar el crecimiento potencial y la productividad de la economía española para sentar las bases de un crecimiento más inclusivo que nos permita reducir la desigualdad y que el impacto que ha tenido la desigualdad en la pandemia no eche raíces.

Este esfuerzo de inversión y de reformas, por supuesto, lo lidera el Gobierno, pero a ello están convocadas todas las administraciones territoriales, tanto las comunidades autónomas como las locales, el sector privado español y, por supuesto, todos los grupos políticos, porque es una oportunidad sin precedentes de modernización económica y social de España.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, secretario de Estado.

Por el Grupo Parlamentario Democrático, tiene la palabra la senadora Martín Larred.

La señora MARTÍN LARRED: Gracias, presidente.

Muchas gracias por su intervención, señor García.

Queremos transmitir la necesidad y la urgencia de que el Gobierno desarrolle políticas públicas que faciliten la atracción de empresas a la España vaciada e impulsen mecanismos de apoyo a las mismas para que se descentralicen y no siempre se instalen en los mismos sitios, con dos objetivos: por una parte, implantar medidas que sirvan como revulsivo para luchar frente a la despoblación en el medio rural y en las pequeñas ciudades de la España vaciada, con una oferta de empleo mucho más amplia para personas en edad laboral, que al mismo tiempo permitiría un crecimiento de la población y una reducción de las tasas de envejecimiento en las zonas de menor densidad poblacional; y por otra, lograr un equilibrio en las oportunidades laborales de este país que permita contener las grandes aglomeraciones de población

en escasos pueblos de desarrollo, cada vez más difíciles de gestionar por sus volúmenes desmesurados y cada vez más difícilmente sostenibles. Una empresa de 50 trabajadores en una gran ciudad apenas se nota, pero en un pueblo, son 50 familias que se asientan y ayudan a mantener servicios públicos, como escuelas, centros de salud o transporte y también privados, como comercios y otros servicios.

La oferta laboral es un factor esencial para retener y atraer población y revitalizar las zonas rurales, y, en consecuencia, permite incrementar la oferta de servicios para los habitantes de estos territorios, haciéndolos más atractivos y competitivos. En alguna ocasión he escuchado que es una locura llevar las empresas fuera del corredor del Ebro, pero no estamos de acuerdo con esta propuesta, que hace que gran parte de la oferta laboral, y en consecuencia las oportunidades de desarrollo terminen concentradas en una sola parte del territorio en lugar de apostar por diversificar la economía de una comunidad, como en este caso puede ser la aragonesa, y equilibrar el territorio pensando en el medio rural como un verdadero entorno de posibilidades, aprovechando todo su potencial más allá del sector primario y el turismo, porque si el sector agrario y ganadero ya está sufriendo dificultades para lograr mantener las explotaciones familiares existentes, sin una diversificación de los sectores económicos todavía será más difícil afrontar el futuro del medio rural con garantías de éxito.

Me dejo otra parte para la siguiente intervención.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, tiene la palabra el senador Vidal Matas.

El señor VIDAL MATAS: Muchas gracias, presidente.

Usted ha remarcado la importancia de la inversión como factor de recuperación. Me gustaría preguntarle si cree que la capacidad de recuperación va a ser igual en todos los territorios del Estado español, especialmente en los territorios insulares, que son los que han sufrido más el impacto de la recesión económica debido especialmente a la crisis turística, y si estos efectos del incremento de precios, por su dependencia al transporte, va a ser más grave en les Illes Balears y Canarias y eso va a ralentizar su recuperación.

Usted ha dicho también que el empleo es una de las características que nos va a hacer salir de la crisis. Pensando también en estos dos territorios, donde evidentemente la temporalidad del empleo es mucho mayor, donde los ERTE aún tienen un peso desgraciadamente muy fuerte, porque hay muchísimos trabajadores en ellos, me gustaría que nos diera su visión. Entendemos que el cuadro macroeconómico, tanto la Airef como ustedes lo dan como factible. A mí me gustaría bajar de este macroescenario al escenario de estas dos comunidades y conocer su opinión sobre la capacidad de recuperación económica.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Del Brío.

La señora DEL BRÍO GONZÁLEZ: Buenas tardes.

Muchas gracias por su presencia hoy aquí y por su presentación.

Yo también me considero una persona tremendamente optimista, pero por encima de todo, me siento siempre realista. Entonces, al escuchar tradicionalmente a este Gobierno utilizar palabras como: histórico, sin precedentes, etcétera, como otros signos positivos, cuando realmente los datos que son históricos y sin precedentes son: la inflación, el paro juvenil, el nivel de deuda y de déficit público, la verdad es que me preocupa mucho la estrategia económica que va a seguir este Gobierno, muy especialmente cuando sigue atacando directamente a la iniciativa privada, sigue aumentando impuestos de trabajo, sigue aumentando el coste de la energía y continuamente pensamos que la panacea son los fondos europeos, aunque aquí se nos ha dicho en la intervención anterior que han ejecutado el 51 % ya. También hay una falta de transparencia enorme sobre el uso de esos fondos, hasta el punto de que yo realmente el único destino que veo que ocupe titulares son los 100 millones que han destinado de esos fondos europeos precisamente a los sindicatos.

Me preocupa mucho que en España haya aumentado el índice de miseria, que haya disminuido el nivel de transparencia, pero también el índice de inclusión financiera y de inclusión femenina, del que le hablaré más adelante. Me preocupa también que tenemos una regulación laboral, y también la regulación de los *riders*, que está desplazando el mercado laboral fuera de España. Se nos van empresas, y además a nosotros nos echan de foros donde deberíamos estar, por ejemplo, del grupo de expertos de ciberseguridad

que promovió Estados Unidos, precisamente en un tema que es fundamental para España, en el que somos buenos; estamos fuera de ellos, y nos acaban de sacar del Convenio de Francia e Italia que busca esa recuperación. Quisiera conocer su opinión sobre estos temas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Fernández Leiceaga.

El señor FERNÁNDEZ LEICEAGA: Gracias,

Buenas tardes, señor secretario de Estado. Yo también quiero agradecerle sus palabras y su presentación.

Me llama la atención que los grupos de la oposición hayan renunciado ya a hacer alguna crítica al cuadro macroeconómico. Entiendo que tras el paso de algunas personas por aquí, como la presidenta de la Airef, ha quedado claro que la valoración real de los organismos independientes es bastante más positiva que la que algunos preveían.

Me gustaría insistir en que, como corresponde a una situación compleja e incierta —como usted ha dicho—, existen factores que afectan a la baja a las previsiones económicas, pero, desde luego, hay otros factores positivos. Usted ha citado el empleo, indirectamente también el funcionamiento del sector exterior, con un buen comportamiento en estos meses que va a dar lugar a un dato muy positivo en términos de cuenta corriente. Pero podríamos hablar también de la recaudación tributaria, que está comportándose de forma muy favorable, por encima de las previsiones y que posiblemente dé lugar a que mejoremos las previsiones en relación con el déficit y que, por tanto, el proceso de reducción del déficit sea más rápido de lo previsto.

Incluso otros datos que han salido aquí esta tarde y que también son muy positivos, como la propia evolución de los tipos de interés pagados por las emisiones de deuda pública española en los últimos tiempos, que, desde luego, favorecen la sostenibilidad de la deuda pública y mejoran el margen presupuestario.

A mí me gustaría señalar también el alto y persistente crecimiento previsto para los próximos dos años. La propia Unión Europea sitúa a España como uno de los países que va a tener una mejor evolución en términos de expansión del producto en los últimos dos años.

Entraré en una cuestión muy brevemente. Yo creo que hay que destacar de este presupuesto el gran esfuerzo en materia de inversión no solo con los fondos europeos, sino también con fondos propios, que complementan a estos y que van a ayudar a que esa variable, que es seguramente la que en situaciones de incertidumbre peor se comporta, vaya a tener un comportamiento positivo en el próximo año.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Les contesta el secretario de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa por tiempo de cinco minutos.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE ECONOMÍA Y APOYO A LA EMPRESA (García Andrés): Muchas gracias.

Señora Martín Larred, ya sabe usted que en el diseño y la ejecución del Plan de recuperación, transformación y resiliencia, la cohesión territorial es un elemento fundamental, es un elemento transversal, pero no se queda en un principio general. Esto inspira que las inversiones se ejecuten en muchos casos teniendo en cuenta como objetivo primordial aquellas zonas que tienen una densidad de población mucho menor. Esto se manifiesta de varias maneras, pero le voy a poner algunos ejemplos porque yo creo que son muy importantes. Está ya en pleno despliegue el Programa ÚNICO, que es un programa para llevar la conectividad de 5G y 6G de alta calidad a todos los rincones de España. Esto es un elemento que puede transformar la vida en muchas regiones de baja densidad, porque, por supuesto, esto permite que la gente teletrabaje, permite la movilidad y permite el arraigo de actividad económica. Este programa ya está en ejecución. Nosotros tenemos en España un nivel de conectividad digital muy alto, pero el objetivo del plan es que llegue a todos los rincones de España.

También sucede con algunos de los programas de políticas activas de empleo, que están destinados —son programas del plan, pero están en el Componente 23, de políticas activas de empleo— a municipios de menos de 5000 habitantes, igual que algunos de los programas que se han empezado ya a licitar de rehabilitación energética de edificios. Creo que hay una gran oportunidad para que el plan de recuperación suponga un avance en cohesión y en la mejora de la actividad económica y la calidad de vida en las zonas de menor densidad de población, y no solo por todas estas inversiones, sino también por todas las medidas

que estamos desplegando tanto en inversiones como en reformas para las pequeñas y medianas empresas para que esas zonas donde hay autónomos y pequeñas y medianas empresas puedan realmente crecer, y para eso necesitan recursos financieros y recursos digitales. Se acaba de anunciar la semana pasada que se van a ejecutar 500 millones de euros del Kit Digital, que es una primera inversión de 3000 millones de euros que van a ir destinados a facilitar el acceso de las pequeñas y medianas empresas a tecnologías digitales.

Respecto a lo que comentaba el señor Vidal Matas, ya sabe que ha habido un esfuerzo en particular con Baleares y con Canarias —en concreto, con el despliegue de ayudas directas—, para las cuales había 2000 millones de euros —950 millones para Baleares y 1050 para Canarias—. Sabemos, porque lo hemos estado siguiendo, que los dos gobiernos han estado haciendo un esfuerzo grande para ejecutar estas ayudas, para que las inversiones del plan permitan que las economías insulares tengan una recuperación en consonancia con la del resto del país y, además, permitan hacer un esfuerzo de transformación para que los problemas que a veces supone depender del sector turístico, como la estacionalidad, se puedan superar. Hay un elemento en la negociación de la reforma laboral, que, como sabe, tenemos que aprobar antes de final de año, que es interesante a estos efectos —usted hablaba de la temporalidad—, y es el refuerzo de los contratos fijos discontinuos, que en Baleares funcionan bien, pero uno de los objetivos de la reforma es reforzarlos para que pueda haber más trabajadores con estabilidad en el empleo, aunque tengan una parte de estacionalidad. También estamos haciendo un esfuerzo grande en formación y en que los trabajadores en ERTE, como sabe, por la última prórroga, puedan tener una parte destinada a formación.

Respecto a lo que comentaba la señora Del Brío, en la intervención me estaba refiriendo a los datos de empleo. Son datos muy sólidos, muy fiables para medir la evolución de la actividad, y no solo esos, sino otros que ha comentado el señor Fernández Leiceaga, como, por ejemplo, los de los ingresos públicos, que dan testimonio de esa recuperación. El paro juvenil ha vuelto ya al nivel que tenía antes de la pandemia. No le digo para nada que estemos satisfechos con el nivel de paro juvenil, pero vamos a invertir en formación, vamos a mejorar la estabilidad en el empleo, estamos reformando la formación profesional para que podamos, a partir de aquí, mejorar y reducir la tasa de paro juvenil y la tasa de paro general. Creo que es fundamental que para el año que viene, con este esfuerzo de inversión que hemos hecho durante el año 2020 y el año 2021, que era necesario para responder al gran choque que nos ha supuesto la pandemia, seamos capaces de reducir el déficit público y la deuda pública y podamos recuperar otra vez esa capacidad para el futuro. Creo que la reducción del déficit para el año que viene —del 8,4 al 5 %—, que es muy significativa, y la reducción de más de 4 puntos de la deuda sobre el PIB testimonian la responsabilidad que acompaña a la política económica del Gobierno.

Hablaba de la iniciativa privada, pero los datos, una vez más, muestran una aceleración muy grande —ya durante todo este año, pero sobre todo en el mes de septiembre— de la creación de empresas. Hay elementos de confianza del sector empresarial que creo que son muy sólidos y son generalizados, pero, sobre todo, ese esfuerzo de inversión, que es en gran parte apoyo a la inversión privada, a empresas de todo tamaño y en particular a autónomos y pequeñas y medianas empresas, creo que es fundamental, y sobre todo ese esfuerzo de reforma estructural que, además, desde el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital estamos orientando, en particular, al clima de negocios en la mejora de la regulación. Hoy mismo el Consejo de Ministros ha aprobado el Proyecto de Ley de creación y crecimiento empresarial, que se va a remitir al Parlamento y que ustedes espero que puedan analizar aquí en breve. Es un proyecto muy ambicioso que pretende facilitar la creación de empresas en España y facilitar todo el proceso de crecimiento de las pequeñas y medianas empresas, porque sabemos que cuando las empresas crecen generan beneficios en términos de conocimiento, en términos de internacionalización, en términos de mayor estabilidad en el empleo. En definitiva, creo que ese esfuerzo de reforma estructural, ese esfuerzo de inversión y la responsabilidad en la reducción del déficit de la deuda pública conforman un conjunto de políticas económicas que nos van a permitir que el crecimiento en los próximos 3 años, como dicen las previsiones de la economía europea, sea de una media del 5 %. Esto nos va a permitir iniciar este ciclo expansivo con un impulso transformador y no solo levantarnos después del golpe de la pandemia, sino dar un salto hacia adelante.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, secretario de Estado.

Abrimos turno de portavoces. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Democrático, tiene la palabra la senadora Martín Larred.

La señora MARTÍN LARRED: Gracias, presidente.

Muchas gracias por las aclaraciones y, sobre todo, por las inversiones que tienen programadas. Sí que me gustaría hacer algunos comentarios respecto a alguna de ellas. En cuanto al tema del Programa ÚNICO 5G, nosotros hemos solicitado que esa implantación se haga al revés de como se suele hacer habitualmente. Las zonas que ya están comunicadas son donde se implanta este 5G, y debería ser al revés, porque las zonas que estaban incomunicadas siguen estándolo. Está en ejecución y es cierto que nos gustaría que fuera más rápido de como burocráticamente funciona, pero tengan en cuenta la forma de implantación inversa: que donde no existe todavía comunicación sea la prioridad.

Por otro lado, respecto a las reformas de empresas y los recursos financieros y digitales del Kit Digital, hemos comprobado en la convocatoria que hay una cláusula que dice que las empresas deben tener como mínimo 100 000 euros de ingresos, lo que conlleva que a muchas pymes y muchas pequeñas empresas del territorio las deja fuera. Es un poco incoherente también el hecho de que no se piense en todo tipo de empresas que hay en todo el territorio, dejando a un lado quizá esos ingresos que pueden coartar que se adhieran a esa convocatoria algunas pequeñas empresas que no llegan.

Por último, como ya es evidente en parte de nuestros territorios, la capacidad emprendedora también se fue. Por ello, no solo con subvenciones lograremos dinamizar la economía, sino que también son necesarios planes de retorno del conocimiento y emprendimiento, planes de acompañamiento y, sobre todo, apoyo decidido a la mujer en el entorno rural. Hay que generar esos proyectos tractores que impulsen el retorno de conocimiento y ya ese territorio se pueda desarrollar. Por parte de su ministerio, me gustaría saber si han tenido en cuenta esta situación y qué medidas aportan para salvar esta casuística particular.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, tiene la palabra el senador Vidal Matas.

El señor VIDAL MATAS: Muchas gracias, presidente.

Al hilo de lo que usted ha comentado, tenemos que reconocer la importancia de la ayuda de los 950 millones y el impacto positivo que tuvo en las empresas de las Illes Balears, teniendo en cuenta la gravedad de la pérdida de casi el 30 % de su PIB. Por tanto, esa medida fue importante.

En su intervención ha dicho dos claves, inversión y formación, como dos ejes transformadores, y a raíz de esto le pregunto lo siguiente: si la formación es tan clave, ¿cómo podría explicar usted que comunidades autónomas como Andalucía, Extremadura o Canarias tengan un plan especial de formación? Creo recordar que el de Andalucía tenía alrededor de 40 millones, el de Extremadura unos 15 y 17 el de Canarias —son cifras aproximadas—; en cambio, las Illes Balears, que ha tenido todo ese paro acumulado y que necesita transformar esa masa de trabajadores para mejorar su formación y cambiar de modelo económico, no tiene ese plan especial.

En cuanto a las inversiones habituales del Estado territorializadas, ¿cómo es que las Illes Balears es la única comunidad autónoma que baja en inversión territorializada un 14 %?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Del Brío.

La señora DEL BRÍO GONZÁLEZ: Muchas gracias por sus respuestas.

Yo creo que vamos a hacernos un favor a todos y no vamos a entrar aquí a analizar cómo la reforma laboral va a ayudar a la estabilidad del empleo.

También me gustaría preguntar, respecto a ese plan de emprendimiento —aplauzo muchos apartados que han anunciado esta mañana—, si tiene como punto uno precisamente la subida de las cotizaciones sociales, porque creo que para arrancar a crear empleo y empresas la situación es bastante difícil.

Nosotros aquí, en el Partido Popular, siempre ofrecemos consenso en todos aquellos temas que nos parecen relevantes. Le hablaba antes, por ejemplo, de cómo está cayendo el índice de inclusión femenina. Esta mañana una de las noticias del día en economía precisamente nos viene de la Bolsa, cómo se ha creado un índice bursátil para promover la igualdad de género. Este índice nació aquí, en el Senado, en la Comisión de Asuntos Económicos, por una propuesta del Partido Popular, para la que tuvimos, gracias a Dios, el apoyo unánime de todos los grupos; creo que ahí estuvimos todos de acuerdo. Pero si precisamente en ese caballo de batalla, en ese punto que se supone que la izquierda, y muy concretamente el Partido Socialista, lleva la delantera tiene que ser el Partido Popular y la empresa privada los que sacan

adelante estas iniciativas —ojalá que pueda ayudar a subir ese índice de inclusión femenina—, es que las cosas no van muy bien. Cuando se acercan a sus socios, ocurren cosas raras, como los presupuestos que tenemos frente a nosotros, en los que se está desmembrando España: no solamente los museos nacionales se quieren dividir ahora, sino que también tenemos la polémica con el catalán o no catalán y la cuota del 6 % en Netflix, o tenemos una Ley de universidades en la que también estamos cambiando presupuestos para dejar que los grupos no constitucionalistas campen a sus anchas, nunca mejor dicho, en los campus universitarios; es lo que ahora se ha dado en llamar el 155 inverso, es decir, cómo los grupos independentistas están, de verdad, interfiriendo en la realidad de España.

Ha dado más o menos una respuesta al tema de la deuda, sobre el que iba a ser mi última pregunta. Simplemente le pregunto cómo van a atajar la subida de los tipos de interés.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Fernández Leiceaga.

El señor FERNÁNDEZ LEICEAGA: Muy rápidamente haré tres breves observaciones. La primera es que yo entiendo que este presupuesto tiene un nivel de complejidad grande, porque se trata de atender al corto plazo, donde el sector público tiene que tener un papel central, ya que hay que seguir protegiendo con más selectividad y con más precisión algunos sectores —a las familias que lo necesitan, etcétera—, pero al mismo tiempo hay que hacerlo para que a medio y largo plazo sea el sector privado el que pueda sostener nuestra prosperidad, y, en este sentido, el gran esfuerzo inversor tiene justamente ese efecto, como acaba de explicar el secretario de Estado. En ese sentido, haré dos pequeñas observaciones. La primera es en relación con la cuestión de la disparidad territorial de los efectos de la pandemia, porque, aparte de elementos discrecionales, los elementos más genéricos, más generales, como los ERTE, sin duda han tenido también un efecto de protección desigual en el territorio, protegiendo más allí donde más se necesitaban, justamente porque era donde han durado más tiempo y han tenido un efecto más intenso, y esto también hay que reconocerlo así.

Por último, yo creo que uno de los grandes efectos de ese enorme volumen de inversión es que justamente permite vertebrar España. Los ERTE y otros grandes proyectos tienen precisamente ese efecto, porque se prima que tengan un efecto territorial muy amplio. Eso va en la línea de vertebrar España, de unirla más en infraestructuras de todo tipo, digitales y terrestres. Si somos capaces de hacer un gran esfuerzo inversor, eso va a beneficiar al conjunto de España, va a unirla más y va a ir en el camino de hacer un país más próspero, más unido y más fuerte.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Cierra el turno de intervenciones en esta comparecencia el secretario de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, el señor García Andrés, por tiempo de 3 minutos.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE ECONOMÍA Y APOYO A LA EMPRESA (García Andrés): Gracias, presidente.

Muchas gracias, señorías. Efectivamente, señora Martín Larred, el Programa ÚNICO va destinado a las zonas que ahora no tienen la conectividad 5G, es decir, se trata de apoyar con una subvención el despliegue en las zonas donde no hay. No se trata de potenciar la conectividad donde hay un despliegue privado sin necesidad de apoyo público, sino que ese bien público, que es la conectividad digital hoy en día, llegue a todos los rincones de España, particularmente allí donde ahora no disfrutaban de esa conectividad de banda ancha y 5G.

Respecto a lo que usted comenta de la actividad emprendedora y de la mujer, por supuesto, la igualdad de género es uno de los cuatro ejes horizontales del plan. En la Ley de *startups*, de empresas emergentes, que va a ir en unos días también al Consejo de Ministros para su remisión al Parlamento y que ustedes también tendrán oportunidad de discutir aquí, hay un énfasis particular en cubrir esa brecha que hay de emprendimiento entre mujeres y hombres con medidas eficaces, que son fundamentales para avanzar en la igualdad de género.

Respecto a lo que comentaba el señor Vidal Matas, creo que ha habido ya una transferencia de fondos a las comunidades autónomas de 10 800 millones de euros en relación con el plan, y, dentro de este componente, hay elementos que tienen que ver con la formación, con la formación profesional y

también con la formación en competencias digitales, de manera que aquí hay un esfuerzo de distribución de recursos para que las comunidades autónomas puedan, dentro de sus competencias, desarrollar este esfuerzo de formación, que nos parece fundamental, porque hemos recuperado el nivel de empleo que teníamos antes de la pandemia, lo hemos superado, pero estamos empezando la recuperación. Va a haber una demanda de trabajo y necesitamos formar a los jóvenes y a los trabajadores que han estado, por ejemplo, en paro de larga duración para que puedan adaptarse a esos perfiles. Es un esfuerzo transversal que nos parece una prioridad para los próximos trimestres y que estamos transmitiendo, además, a las comunidades autónomas.

Señora Del Brío, uno de los objetivos fundamentales de la reforma laboral es reducir la temporalidad, que sigue siendo inaceptablemente alta en nuestro país. Es verdad que el mercado de trabajo se ha comportado bien, con instrumentos como, por ejemplo, los ERTE, pero tenemos mucho que avanzar, y uno de los objetivos es reducir de manera sustancial la temporalidad para que los contratos indefinidos sean la norma y dejemos de ser una anomalía en esto, que es fundamental para un tercio de los trabajadores que están en contratos precarios. Por lo tanto, ahí vamos a hacer un avance que es fundamental para poder dar una oportunidad a nuestros jóvenes.

El proyecto de ley que esta mañana ha aprobado el Parlamento contiene medidas muy importantes para las empresas, entre ellas, la promoción de la factura electrónica para todas ellas, pequeñas y medianas, y autónomos. Además, va a ser un instrumento para luchar contra la morosidad, que es un problema que afecta, en particular, a las pequeñas y medianas empresas. Y yo celebro, y me parece fenomenal, que el Partido Popular tenga iniciativas, cómo no, en materia de igualdad de género. Pero este Gobierno, en particular, en el marco del plan, y no solo del plan, sino de todas las iniciativas legislativas que se han venido impulsando en los últimos años, tiene un compromiso demostrado con el avance de la igualdad de género. Yo me quedaré en la parte económica: creo que todo lo que se haga por avanzar en la igualdad de género es una gran inversión económica, es una mejora de la sociedad y es una mejora de la economía en salarios, en empleo, en formación y en oportunidades. Y estamos encantados de trabajar juntos en ese ámbito.

Es importante lo que comenta usted de la deuda pública. Este año vamos a cerrar 2021 con un coste medio de emisión de la deuda pública negativo y con una vida media de la deuda pública en circulación de más de ocho años, que hemos alargado de manera muy significativa, porque hemos emitido valores a más largo plazo. Y esto lo que nos garantiza es que vamos a tener esos tipos de interés bajos durante más tiempo, incluso si suben los tipos de interés. Por lo tanto, estamos plenamente preparados para una subida de tipos de interés, que, en principio, ahora la expectativa no es que sea abrupta, pero se puede producir, y que hay que estar preparados. Hemos adoptado las medidas en términos de gestión de la deuda del Estado para que sea así.

En definitiva, en un entorno que sigue teniendo elementos de volatilidad y de incertidumbre, creo que debemos felicitarnos de una recuperación muy intensa, en particular, en el empleo, y que es muy generalizada por sectores y por territorios. Estamos en la buena dirección, con una política económica que está orientada a aprovechar la gran oportunidad de modernización que nos ofrece el plan de recuperación. Es un esfuerzo y una oportunidad que tenemos que aprovechar entre todos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor secretario de Estado, en nombre de la Comisión de Presupuestos, por su comparecencia. Gracias también a todas sus señorías y al compareciente por el rigor en los plazos de intervención que nos hemos marcado. *(Pausa)*.

— COMPARECENCIA DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE HACIENDA, D.^a INÉS MARÍA BARDÓN RAFAEL, ANTE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS, PARA INFORMAR EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2022.

(Núm. exp. 713/000762)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

— COMPARECENCIA DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE HACIENDA, D.^a INÉS MARÍA BARDÓN RAFAEL, ANTE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS, PARA INFORMAR EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2022.

(Núm. exp. 713/000812)

AUTOR: SÁNCHEZ-GARNICA GÓMEZ, CLEMENTE (GPMX)

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Presupuestos

Núm. 307

30 de noviembre de 2021

Pág. 57

- COMPARECENCIA DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE HACIENDA, D.^a INÉS MARÍA BARDÓN RAFAEL, ANTE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS, PARA INFORMAR EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2022.
(Núm. exp. 713/000825)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA EN EL SENADO JUNTS PER CATALUNYA-COALICIÓN CANARIA/PARTIDO NACIONALISTA CANARIO
- COMPARECENCIA DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE HACIENDA, D.^a INÉS MARÍA BARDÓN RAFAEL, ANTE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS, PARA INFORMAR EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2022.
(Núm. exp. 713/000859)
AUTOR: CLAVIJO BATLLE, FERNANDO (GPN)
- COMPARECENCIA DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE HACIENDA, D.^a INÉS MARÍA BARDÓN RAFAEL, ANTE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS, PARA INFORMAR EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2022.
(Núm. exp. 713/000901)
AUTORES: GONZÁLEZ-ROBATO PEROTE, JACOBO (GPMX); MARÍN GASCÓN, JOSÉ MANUEL (GPMX); Y MERELO PALOMARES, YOLANDA (GPMX)
- COMPARECENCIA DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE HACIENDA, D.^a INÉS MARÍA BARDÓN RAFAEL, ANTE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS, PARA INFORMAR EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2022.
(Núm. exp. 713/000908)
AUTORES: EGEA SERRANO, JOAQUÍN VICENTE (GPD) Y MARTÍN LARRED, BEATRIZ (GPD)
- COMPARECENCIA DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE HACIENDA, D.^a INÉS MARÍA BARDÓN RAFAEL, ANTE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS, PARA INFORMAR EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2022.
(Núm. exp. 713/000932)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA CONFEDERAL (ADELANTE ANDALUCÍA, MÁS PER MALLORCA, MÁS MADRID, COMPROMÍS, GEROA BAI Y AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA)
- COMPARECENCIA DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE HACIENDA, D.^a INÉS MARÍA BARDÓN RAFAEL, ANTE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS, PARA INFORMAR EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2022.
(Núm. exp. 713/000972)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

El señor PRESIDENTE: Comenzamos con la comparecencia prevista de la secretaria de Estado de Hacienda, doña Inés María Bardón Rafael, a la que le damos la bienvenida a esta Comisión de Presupuestos, para informar en relación con el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022, concretamente, de su departamento. Interviene por tiempo de cinco minutos. Cuando quiera, secretaria de Estado.

La señora SECRETARIA DE ESTADO DE HACIENDA (Bardón Rafael): Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías. Comparezco y lo haré intentando ser concisa. Trataré, en una primera parte, lo relativo a los ingresos y a medidas tributarias. Posteriormente, pasaré, a la vista de que estamos en la Cámara de representación territorial, a referirme a la financiación prevista en estos presupuestos para las administraciones territoriales.

Tras un año de crisis sanitaria y económica, el escenario con el que nos encontramos, y en el que hemos elaborado estos presupuestos, es un escenario de crecimiento tanto para 2021 como para 2022, de manera que se acabarán superando los niveles previos a la pandemia tanto en términos de PIB como en términos de empleo. Ello implica también un crecimiento en los ingresos, a lo que hay que añadir la afluencia de los fondos europeos. Además, en términos nominales, que saben que son los más importantes a la hora de atender a la evolución de los ingresos, la recuperación será más intensa debido al mayor dinamismo que se espera para los precios.

El PIB nominal crecerá un 7,8 % para 2021 y un 8,6 para 2022. Por su parte, la demanda interna, que es una variable más cercana que el PIB al comportamiento de los ingresos, como saben, registrará crecimientos por encima del 8 % en ambos años. En este contexto, la base imponible agregada de los principales impuestos cerrará el año en curso con un crecimiento del 8,2 %, lo que permitirá volver a niveles del 2019, mientras que para 2022 se prevé un crecimiento del 6 %. Los ingresos no financieros totales en 2021 se elevarán hasta los 252 006 millones de euros, lo que supondrá un 13,5 % más que en 2020. Si bien aquí, como saben, incluimos los primeros fondos europeos de recuperación, por importe de 9300 millones de euros. En 2021 se han producido fuertes crecimientos en casi todos los agregados, lo que supone un reflejo de la recuperación de la actividad tras su brusca caída en 2020 como consecuencia del estado de alarma. Si bien para la primera parte del año estuvo todavía condicionada por la ola de contagio de finales de 2020 y por los efectos de la tormenta Filomena. Estos incrementos son aún más relevantes en términos nominales. De esta forma, podemos destacar que el crecimiento del gasto, del consumo de los hogares, es de un 10 % y la remuneración de asalariados de un 4,4 %.

El crecimiento previsto para las bases imponibles en 2021, como hemos dicho, es del 8,2 frente al descenso del 7,8 % que se registró en 2020. El año pasado, con las limitaciones a la actividad y a la movilidad, se acusaron particularmente las bases ligadas al gasto y los beneficios empresariales. Y estas son, precisamente, las que ahora tienen un mejor comportamiento, con crecimientos acusados del 11,6 % en el gasto, del 19,2 % en los beneficios de las sociedades y del 9 % en las empresas personal. En 2021 el crecimiento de los ingresos será aún superior al aumento de las bases imponibles, un 13,5 % frente al 8,2 que hemos comentado. Y ello se explica por diversos factores, si bien la principal causa son los 9300 millones procedentes de fondos europeos. Por resumir, y diferenciando por tipos de ingresos, se espera que en 2021 los tributarios aumenten un 10,8 % y los no tributarios un 31,9 %, como hemos visto.

Por lo que respecta a los ingresos de 2022, esperamos igualmente un incremento considerable, debido a tres causas fundamentales. La primera, la expansión de las bases imponibles, ligadas a un crecimiento esperado en términos reales del 7 % y del 8,6 en términos nominales, prolongándose así el proceso de recuperación que hemos observado en 2021. En este escenario macroeconómico se prevé que las bases imponibles agregadas de los principales impuestos suban un 6 % para 2022. En segundo lugar, los ingresos procedentes de los fondos europeos, que serán por valor de 20 225 millones de euros. Y, en tercer lugar, el crecimiento esperado será consecuencia del impacto de las medidas normativas adoptadas en 2020 y 2021, que tendrán efecto en 2022 en términos de caja. Así, podemos citar las adoptadas en los pasados presupuestos, como la subida del IRPF a los contribuyentes de rentas altas o los nuevos impuestos, como transacciones financieras o a determinados servicios digitales.

De esta forma, se estima que el crecimiento de los ingresos no financieros sea del 10,8 % en 2022, hasta alcanzar un total de 279 316 millones de euros. Dentro de estos, los ingresos tributarios ascenderán a 232 000, lo que significará un aumento del 8,1 % respecto del año anterior, y podemos destacar en el IRPF que se superarán por primera vez ligeramente los 100 000 millones de euros. En el Impuesto de Sociedades se prevé un crecimiento del 11,8 %, fundamentalmente, a causa del incremento a los beneficios empresariales, y, por tanto, de la base imponible del impuesto. Y en el IVA se alcanzarán tasas de crecimiento del 9,5 %. En cuanto a los ingresos no tributarios, se prevé una cifra de 46 900 millones, una cifra casi 10 000 millones superior a la de 2021.

En el ámbito de las medidas tributarias me refiero especialmente a la necesidad de la reforma de nuestro sistema tributario, de forma que lo hagamos más justo, basándose en principios de igualdad y progresividad, y de forma que contribuyan en mayor medida al sostenimiento del gasto público aquellos que disponen de una mayor capacidad económica. Además, debe adaptarse a una economía global y servir para incentivar hábitos de vida saludable e incluir un compromiso medioambiental claro que conduzca a un mundo más sostenible.

Tenemos que destacar que hay dos componentes en el ámbito del mecanismo de recuperación, y, especialmente, el de la adaptación del sistema impositivo a la realidad del siglo XXI. Lo hemos planteado debido a la necesidad de abordar esta reforma del sistema tributario con el mayor rigor posible, en un momento en el que la recuperación económica lo permita, de forma que en ese momento, cuando lo permita esa recuperación, se aborden los cambios estructurales necesarios. Para ello, como todos saben, hemos encargado a un comité de personas expertas que analice nuestro actual sistema, y está previsto que emita su informe en febrero de 2022. Se tratará del libro blanco sobre la reforma tributaria.

Del componente 27, que se incluye en el mecanismo y que trata sobre medidas y actuaciones de prevención y lucha contra el fraude fiscal, podemos destacar la ya aprobada Ley de medidas de lucha contra el fraude; la modernización de la Agencia Tributaria; la mejor asistencia al contribuyente, con mejoras en el servicio Renta web y Sociedades web; la vertiente internacional de la agencia, donde hemos aprovechado

la nueva información sobre los contribuyentes obtenida por los convenios internacionales, como el Fatca o el CRS con la OCDE, explotando, como saben, información importante derivada del informe, país por país; y, finalmente, el modelo cooperativo.

Con esto finalizo la primera intervención y quedo a su disposición.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Pasamos al turno de portavoces, de menor a mayor. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador González-Robatto.

El señor GONZÁLEZ-ROBATO PEROTE: Gracias, presidente.

Buenas tardes. Le agradecemos su presencia en esta Comisión y, dado que disponemos de muy poco tiempo, nos proponemos centrar esta primera intervención en el libro blanco sobre la reforma tributaria al que aludió usted en su comparecencia en el Congreso. En efecto, se ha anunciado por ustedes en estas Cortes Generales el encargo a un comité de expertos para que elabore, con vistas a su presentación el próximo mes de febrero, un informe sobre una reforma de nuestro sistema fiscal con la denominación de libro blanco sobre la reforma tributaria. Esperamos con avidez la publicación de ese informe y confiamos en que contendrá una exhaustiva referencia a los costes de eficiencia, a los costes de cumplimiento y a los costes de administración, incluyendo una cuantificación de todos ellos. A nuestro juicio, no es posible elaborar ni siquiera unas líneas generales de reforma fiscal sin estos datos, siendo, asimismo, indispensable que se previese un informe anual sobre el esfuerzo soportado por los contribuyentes, por una parte, y por las administraciones públicas, por otra, para hacer posible el cumplimiento de las obligaciones tributarias. A pesar de que esperamos este informe por la utilidad que pueda proporcionar la información que incluya en sus páginas, no es menos cierto que también lo vemos con una gran preocupación.

Tenemos presentes varias de las alusiones que hizo usted en el Congreso de los Diputados al anunciar el encargo al comité de expertos para redactar el libro blanco. Con la coartada de un supuesto diferencial negativo de ingresos de España con respecto a la Unión Europea, sacado de contexto y sin tener en cuenta otras variables, anunció usted el ensanchamiento de las bases tributarias, la posible supresión de exenciones y deducciones y la incorporación de nuevos tributos. Y de fondo, ese supuesto diferencial negativo con la Unión Europea, como usted misma dijo, especialmente en figuras medioambientales y digitales. Desgraciadamente, todo esto suena a empeorar lo que nuestra Agenda España llama, con toda propiedad, un expolio fiscal. Estaremos muy atentos y no vacilaremos en denunciar cualquier intento de ir por este camino.

Y para concluir, deseamos expresar nuestra preocupación por el bajo nivel de ejecución de los proyectos vinculados a los fondos Next Generation en el momento actual del ejercicio en curso y de los venideros. De igual modo que ha hecho nuestro grupo en el Congreso de los Diputados, vamos a estar vigilantes para que se garantice la transparencia en el reparto y la ejecución de los fondos y que se preste especial atención a los sectores que más han sufrido las consecuencias de la pandemia y de los nefastos efectos del inconstitucional estado de alarma.

El señor PRESIDENTE: Tiene que acabar, señoría.

El señor GONZÁLEZ-ROBATO PEROTE: Termino ya.

En todo caso, debe dedicarse un cuidado singular hacia las áreas de la pequeña y mediana empresa y de los autónomos, y con la vista puesta en la recuperación del turismo y en los siempre acuciantes retos de la España rural.

En definitiva —y termino—, siendo el Ministerio de Hacienda el último en validar los proyectos correspondientes a estos fondos, solicitamos que se nos informe y se nos dé seguridad sobre cómo se piensa llevar a efecto su reparto y ejecución.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Democrático, tiene la palabra la senadora Martín Larred.

La señora MARTÍN LARRED: Gracias, presidente.

Muchas gracias por su intervención. Me gustaría comentar la necesidad de implantar la actual disposición adicional 123 en el Senado —en el Congreso era la 115—, siguiendo las directrices de la Unión Europea,

con la autorización de las ayudas estatales de finalidad regional en enero de 2022 para las provincias de Soria, Teruel y Cuenca, y las zonas limítrofes con los mismos indicadores sobre despoblación. Se trata de ayudas al funcionamiento de las empresas que garantizarían la subsistencia de muchos autónomos y pymes ya establecidas en el territorio, y que animarían a otros a emprender en él. No son ayudas a grandes empresas, sino a pequeñas empresas con arraigo territorial.

Desarrollar esta disposición adicional 123 es una oportunidad para impulsar el desarrollo en España. Cambien el enfoque y adopten un sentido proactivo ante las dificultades de la pérdida de funcionalidad de espacios concretos por los efectos de la despoblación. Se trata de crear un área de oportunidades en esas zonas. Así, por ejemplo, el impulso del comercio mundial se ha apoyado en las zonas francas; el desarrollo industrial y del comercio mundial en España se apoyó y se apoya en zonas francas, es decir, un territorio delimitado de un país donde se goza de algunos beneficios tributarios, como es el caso de las zonas de Vigo, Barcelona o Cádiz.

Dejo el resto de mi intervención para después, pero me gustaría que, si pudiera, nos indicara si en su ministerio ya tienen algún plan de aplicación de esta disposición.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra el senador Clavijo.

El señor CLAVIJO BATLLE: Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes, señora secretaria de Estado. Yo vengo de Canarias, y por ello le quiero hacer unas preguntas muy concretas. Estamos muy preocupados porque la modificación del mínimo del impuesto sobre sociedades está afectando a figuras del Régimen Económico y Fiscal, es decir, a las deducciones y las bonificaciones. Nos gustaría conocer el parecer de la secretaria de Estado respecto a esa afeción de un impuesto sobre sociedades mínimo que puede afectar, insisto, al régimen económico fiscal.

Por otro lado, en el Congreso de los Diputados, dada la pandemia y cómo ha afectado a la situación económica en Canarias y al empleo, hemos solicitado la ampliación del periodo para materializar la reserva de inversiones canarias y la contratación de personal en la Zona Especial Canaria. Entendemos que la situación que se ha vivido en Canarias, y en toda España, derivada de la pandemia, todavía con algunas restricciones a la actividad económica, ha imposibilitado que todos aquellos autónomos y pequeñas y medianas empresas que se dotaron de reservas de inversiones puedan cumplir los plazos. Aquella que se dotó, que tenía un plazo y que se tenía que materializar en el 2020 y en el 2021, ha tenido muchas dificultades. Dado que la Unión Europea está siendo flexible con el Estado respecto a la laxitud o al incumplimiento de las reglas fiscales, creo que sería de justicia que el Gobierno de España pudiera tener también ese mismo tratamiento, digamos anormal, con Canarias.

Y por último, nos gustaría saber cómo interpretaría —vamos a presentar una enmienda en este sentido— la posibilidad de establecer cierta bonificación en el IRPF a todos los afectados por el volcán de la isla de La Palma. Son muchas las personas afectadas, y creemos que se puede poner la barrera en aquellos que cobren un máximo de 30 000 euros, pero ahora mismo, entre la pandemia y la erupción del volcán, la isla de La Palma ha visto cómo dos tercios de su producto interior bruto se ha esfumado. Creo que sería interesante para mantener la población —y con esto termino, señor presidente— establecer para aquellos afectados de la isla de La Palma bonificaciones en el IRPF. Quisiéramos saber si la secretaría de Estado y el ministerio estarían en disposición de aceptarlo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, tiene la palabra el senador Vidal Matas.

El señor VIDAL MATAS: Muchas gracias, presidente.

Intervenir después del senador Clavijo me hace modificar mi discurso, porque a mí me gustaría preguntarle sobre la reserva de inversión del régimen especial de las Illes Balears, pero no lo tenemos aprobado; me gustaría preguntarle sobre el impacto, sobre la fiscalidad diferenciada de las Illes Balears, pero no lo tenemos aprobado. Me gustaría conocer su opinión sobre ello. ¿Qué pensaría usted si Madrid tuviera un arancel del 15 % a la entrada de cualquier material? Seguro que se tomarían medidas. Pues en las Illes Balears la insularidad supone lo mismo que un arancel de un 15 %.

En estos presupuestos no he encontrado medidas fiscales específicas para las Illes Balears. Y yo le pregunto si las hay o si piensan adoptar ustedes alguna; y si en este 2022 piensan aprobar el régimen

especial fiscal para las Illes Balears. Yo creo que son preguntas muy sencillas y de justicia. El único territorio extrapeninsular que no tiene un IVA diferenciado son las Illes Balears. ¿Cómo vería usted esta medida si fuera presentada como una enmienda?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Muñoz.

La señora MUÑOZ FONTERIZ: Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señora Bardón. Bienvenida a esta comisión.

Tras escuchar su intervención en el Congreso de hace poco más de un mes y escucharla hoy aquí, me ha recordado mucho a su intervención en la presentación de los presupuestos del año 2021, en la que hablaba también de rigor y de realismo en las cuentas. En ese momento estaba usted defendiendo un incremento histórico de los ingresos que era evidente que no se iba a producir, porque estaba basado en unas previsiones económicas que eran irreales. En ese momento ya estaba claro que la economía no se iba a comportar como ustedes preveían, y lo estamos viendo a lo largo de este año con los sucesivos reajustes de esas previsiones, y también porque la recaudación que estaban previendo para determinadas figuras, las nuevas figuras impositivas, no iba a ser realidad. Y esto también lo estamos viendo ahora. Así, por ejemplo, en el impuesto sobre servicios digitales llevan ustedes recaudado a 31 de agosto un 9 %; o en el impuesto de transacciones financieras, en el que llevan un 21 %, por no hablar de la bajada de recaudación prevista por su famosa Ley de lucha contra el fraude fiscal, porque, tras haberla tenido en el cajón varios meses, no van a recaudar lo que ustedes pensaban. Y la caída de esos ingresos de este año no es mayor porque se están ustedes beneficiando del efecto del incremento desorbitado del precio de la luz y por la disparada inflación que están padeciendo todos los españoles. Esos efectos van a maquillar los datos de recaudación de este año, pero, aun así, estaremos viendo cómo sus previsiones fracasan y estaremos hablando de una caída de unos 7000 millones de euros.

Por tanto, ¿dónde está el realismo y el rigor? Si lo que nos trae para el 2022 es el mismo realismo y rigor que el del 2021, permítame que le diga que tienen ustedes un problema gravísimo de credibilidad. Por cierto, en eso la señora Montero está a la cabeza, porque ya no la cree nadie; estas cuentas no se las cree nadie. Y no se las cree nadie porque están nuevamente basadas en previsiones económicas irreales que no comparte ningún organismo nacional ni internacional, con unas previsiones de ingresos infladas, como acaba de decir el gobernador del Banco de España. Pero, además de estar inflados esos ingresos —y acabo, presidente—, nos traen debajo del brazo un nuevo hachazo fiscal a todos los españoles de nada más y nada menos que de 4000 millones de euros.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Bonet.

El señor BONET BONET: Gracias, presidente.

En primer lugar, señora Bardón, permita que le dé la bienvenida a esta comisión y le agradezca tanto su exposición como el trabajo hecho por su equipo en la parte que se refiere, como nos ha explicado, tanto a los ingresos como a la financiación de las entidades territoriales. Una exposición que, como es lógico, tiene que enmarcarse en las complicadas circunstancias que vivimos globalmente a causa de la pandemia. Todo análisis o crítica que se haga o que se haya hecho ignorando este condicionante fundamental, debemos entender que está basado en premisas equivocadas, en planteamientos erróneos y en una ficción según la cual viviéramos en una burbuja, ignorantes de lo que está sucediendo en el mundo.

Las previsiones del Gobierno, realistas, respecto al 2020, no han fracasado tanto como quisiera hacernos creer la oposición. Imagino que por eso se ha fijado únicamente en impuestos de nueva creación, sin hacer un planteamiento más general. Sin duda, cualquier planteamiento que se haga sobre los presupuestos de 2022 ha de partir del parón de la economía mundial dado en el año 2020; de la recuperación que, aunque marcada por una nueva oleada de la pandemia a principios de este año en curso, ha demostrado ser una recuperación constante y consistente, apuntalando las previsiones que en su momento hacía el Gobierno y que han venido a cumplirse en términos generales, manteniéndose las previsiones de crecimiento para el bienio 2020-2021.

La recuperación económica y, en particular, la capacidad del sector servicios para tirar de la economía del país —permítame que lo destaque— son clave para poder hacer una política de ingresos; y datos como

el hecho de que, por primera vez desde 2008, España haya creado alrededor de 350 000 empleos en la campaña de verano, superando los 20 millones de ocupados, sin duda es un dato positivo básico para entender el planteamiento que hace el Gobierno. Incluso aceptando que algunos análisis externos hechos sobre la previsión de crecimiento de nuestra economía para este y el próximo año, fueran diferentes a los del Gobierno, lo cierto es que mantienen siempre un nivel parecido y cercano a la previsión gubernamental y se alejan del catastrofismo de la oposición.

Quisiera destacar, en el tiempo de que dispongo, algunos aspectos que ha planteado y que resumen la voluntad clara y firme de este Gobierno de garantizar los ingresos necesarios para la pervivencia del Estado del bienestar y de los servicios públicos, que precisamente con la pandemia se han demostrado más imprescindibles que nunca. Y eso podrá hacerse en 2022 a través de la mejora de las bases imponibles de un 8 %, como muy bien ha dicho la secretaria de Estado, fruto del crecimiento económico y de una recuperación que ya se muestra evidente. A ello habrá que sumar los cambios que significarán y que se harán notar respecto al aumento del IRPF para rentas altas o los impuestos de nueva creación.

Hay que sumar a estos ingresos los que vendrán de los fondos europeos, y a todo ello, añadir el esfuerzo que nuevamente hace el Gobierno para apoyar a comunidades autónomas y entidades locales, sobre lo que creemos que podría darnos algún detalle más.

En resumen —y acabo—, nos hallamos ante un Gobierno que viene a apuntalar la recuperación, una recuperación justa, con el objetivo claro de mantener los servicios públicos del Estado del bienestar, apoyando a comunidades autónomas y entidades locales. Todo ello nos hace pensar que estos presupuestos merecen un amplio apoyo.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

A continuación, responderá la secretaria de Estado de Hacienda por tiempo de cinco minutos.

La señora SECRETARIA DE ESTADO DE HACIENDA (Bardón Rafael): Gracias, presidente.

Voy a empezar contestando al Grupo Popular, porque lamento que no haya adaptado su intervención. Realmente ha leído una intervención que, evidentemente, estaba predefinida y que no responde al momento actual. Porque a las características que comenta que he dicho del presupuesto, añadido que tienen previsión de ingresos ponderados y prudentes, y es lo mismo que ha dicho el gobernador, que ha utilizado el calificativo de conservador para la previsión de ingresos, y es que nosotros también escuchamos las intervenciones. O podría haber referido la de la presidenta de la Airef, que ha refrendado la previsión de recaudación en el ejercicio 2021, como no puede ser de otra manera.

Les recuerdo que el comportamiento del PIB, que es muy importante y nosotros incorporamos en nuestro modelo, no tiene por qué responder perfectamente a la evolución de la recaudación; de hecho, no lo hace exactamente y menos en estos tiempos. Tenemos que atender precisamente a la evolución de las bases imponibles agregadas de las principales figuras, y esto es a lo que nosotros atendemos y con lo que nosotros hacemos nuestras previsiones, que, por cierto, no solo no fracasan —y lo siento por usted en este caso—, sino que tienen el máximo éxito. La tasa de variación de los ingresos tributarios de noviembre —le puedo dar datos— pasa a ser del 12,2 %, en línea con la tónica de los últimos meses. Los ingresos acumulados hasta noviembre crecen, señoría, un 14,9 %. Son datos objetivos. En comparación con 2019, los ingresos son superiores en un 4,6 %, teniendo en cuenta incluso la suspensión de los ingresos de la energía eléctrica. Y, por ejemplo, los ingresos brutos por IVA crecen en noviembre, señoría, al 18,9 %.

Destaco que la previsión de ingresos para el ejercicio 2021 fue impecable para el IRPF: rentas altas y no precisamente para una figura donde intervenga el IPC; para exención de rentas de empresas, únicamente de las que se reparten beneficios. Tienen que recordar que se cumple en 2021 con un margen de error de 393 millones, un 0,4 % sobre un total de 94 000 millones; y en el impuesto de sociedades la desviación es de 169 millones, insignificante, frente a los 21 880 millones que recauda la figura. En el IVA e impuestos especiales, efectivamente, la desviación respecto de la que estaba prevista es también insignificante, y trae causa de la ralentización del comienzo del primer trimestre, y se compensa con otras cuestiones, como la introducción del IVA de bebidas azucaradas, por ejemplo.

Con lo cual, reitero que lo siento por usted, pero me alegro por las previsiones del Gobierno, que son perfectas en materia de recaudación y de ingresos.

Paso a contestar a la intervención que se ha referido al comité de expertos y a la presión fiscal. El año 2020 no es significativo, pero quiero recordarle, señoría, que en 2019, y según datos publicados por Eurostat a nivel internacional, la ratio de ingresos públicos en España fue del 39,2 % frente al 46,1 % de la Unión Europea, es decir, 6,9 puntos menos. Esta diferencia se eleva a 7,2 puntos si lo comparamos en la

media de la eurozona, que asciende a 46,9. Pero es que en el ámbito de la presión fiscal sucede lo mismo. En 2019 alcanzó el 35,4 %, que nos sitúa a 5,7 puntos por debajo de la media de la Unión Europea, que es del 41,1; diferencia que se amplía a los 6,1 puntos porcentuales si lo comparamos con la eurozona. Como digo, en 2020 sucede algo similar, pero me gusta referirme al 2019, que no fue un año en el que se incorpora la pandemia.

Su reflexión sobre el comité de expertos me parece adecuada en el sentido de que todos tenemos expectativa y, como he dicho, esperamos que las recomendaciones las podamos llevar a cabo ya en un periodo de recuperación económica consolidada, de forma que se puedan absorber de manera adecuada por nuestra economía. Piense que nuestro presupuesto tiene 41 900 millones de euros en concepto de beneficios fiscales, y evidentemente de deducciones y de exenciones. Alguien aludía a la ampliación de las bases imponibles, y a eso nos referimos. Hay que ampliar esas bases, porque evidentemente toda esta cantidad de deducciones y bonificaciones trata, sencillamente, de que garanticemos que son efectivas para cumplir el objetivo para el que se propusieron. Por lo tanto, si lo consiguen será estupendo y las refrendaremos y, si no, ello no significa que haya que recortarlas, sino que probablemente haya que dedicar esos recursos a otros objetivos que nos garanticen su cumplimiento.

En Canarias, evidentemente, el tipo mínimo del 15 % que se está proponiendo a nivel de la OCDE es un reto a nivel de la fiscalidad internacional. Se trata de gravar a las filiales de nuestras multinacionales con volumen de facturación de 750 millones de euros en jurisdicciones de tributación baja. Por tanto, este ha sido un acuerdo de 136 países en el seno del marco inclusivo de la OCDE, y estaremos a lo que el contexto internacional vaya marcando. La ampliación de la RIC y de la ZEC ya se produjo en dos ocasiones, con motivo de la pandemia y, de forma extraordinaria, tuvimos que hacer una ampliación de los plazos de inversión para la RIC y para la ZEC.

Respecto de La Palma, quisiera decirle que, de manera muy excepcional, se ha declarado la exención de todas las ayudas. Tanto en el ámbito del IRPF como en el del impuesto sobre sociedades, todas las ayudas de La Palma están exentas de tributación.

En cuanto a las Islas Baleares, quiero recordar que este año hemos conseguido culminar la tramitación del factor de insularidad por un importe de 183 millones de euros, que trata de compensar el déficit de inversiones, que nos consta que era una medida importantísima para la comunidad autónoma.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora secretaria de Estado.

Abrimos turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador González-Robatto por tiempo de dos minutos.

El señor GONZÁLEZ-ROBATO PEROTE: Gracias.

Dado el escaso tiempo disponible, queremos expresar también algunas de nuestras preocupaciones sobre algunas cuestiones financieras de carácter general que han ido apareciendo en sus comparecencias, especialmente sensibles por su trascendencia política, pero también para la vida de los ciudadanos corrientes.

Sin duda, lo más llamativo de la política fiscal de este Gobierno es su carácter expansivo, que tiene un amargo contraste con naciones de la Unión Europea, como Italia o Portugal. Esta anomalía, lejos de acercarnos al final de una crisis económica, nos hunde aún más en la espiral de depredación tributaria a los contribuyentes y con la consiguiente retracción de la actividad económica que, a su vez, causa una menor recaudación. Nosotros, como siempre, proponemos bajadas de impuestos y, en especial, beneficios fiscales, sobre todo para las familias particularmente numerosas y las pequeñas y medianas empresas.

Ha surgido asimismo, en las jornadas dedicadas en ambas Cámaras a los presupuestos, la cuestión del supuesto *dumping* fiscal en determinadas comunidades autónomas, cuyos gobiernos están o han estado apoyados por nuestra fuerza política. Y estas menciones son verdaderamente sangrantes cuando se recuerda que no hay mayor *dumping* fiscal que el que está absolutamente institucionalizado, con el apoyo acrítico de la gran mayoría de grupos de esta Cámara en las regiones del País Vasco y Navarra, regímenes tributarios excepcionales y privilegiados, carentes de cualquier ética.

Un asunto más concreto es el de las reclamaciones de los contribuyentes contra la Agencia Tributaria en los tribunales económico-administrativos. Según la memoria del 2020, en el 55 % de los casos la Administración es derrotada en el procedimiento y, lo que es más extraordinario, este porcentaje supera el 66 % en los tribunales autonómicos. Esto conforma una situación inadmisibles, ya que es síntoma de dos gravísimas disfunciones: por un lado, que se bonifique a los inspectores fiscales, que éticamente es una auténtica barbaridad, y la tendencia de la Administración a fallar a favor de sí misma y en contra de

los administrados. Esto, además de causar a los contribuyentes perjuicios que no tienen por qué soportar, implica un aumento de litigiosidad en la que se ve envuelta la Administración tributaria y en la que ella misma es primera perjudicada.

Finalmente, es necesario hacer referencia a una medida tan injusta como la minoración del límite general de la reducción aplicable en la base imponible por aportaciones de contribuciones a sistemas de previsión social a 1500 euros. Esto se concreta en un grave perjuicio para los autónomos y para los trabajadores...

El señor PRESIDENTE: Señoría, tiene que acabar.

El señor GONZÁLEZ-ROBATO PEROTE: Acabo ya.

... de pequeñas y medianas empresas, que son los que optan por los planes privados de pensiones. Por el contrario, se favorece a los planes de pensiones de empleo, que suelen corresponder a trabajadores de grandes empresas y multinacionales, que precisamente suelen estar mejor pagados. Queremos hacer constar nuestro completo rechazo a esta medida...

El señor PRESIDENTE: Perdona, ha acabado su tiempo.

Yo me dejo abusar, pero un poco nada más. En el primer turno incrementó un minuto su tiempo, un 50 % más. No lo puede hacer en la segunda intervención. Agradezco su comprensión.

Por el Grupo Parlamentario Democrático, tiene la palabra la senadora Martín Larred.

La señora MARTÍN LARRED: Gracias, presidente.

Abundando en lo que hemos comentado antes sobre la disposición adicional 123, queremos hacer hincapié en que es necesario repensar la adopción de ventajas fiscales para luchar contra la despoblación. Expertos reconocidos como el profesor José Antonio Herce han señalado que un modelo de ventajas fiscales beneficiaría a las provincias más castigadas por el éxodo rural y su baja densidad de población, con el fin de atraer el emprendimiento y mantener el que ya se tiene; una medida que debe romper el círculo vicioso de la despoblación y convertirlo en un círculo virtuoso.

Queremos recordar que se piden medidas puntuales para un tiempo concreto y que se pueden revertir posteriormente, del mismo modo que han existido medidas de este tipo en diversos países. Incluso, si se me permite una referencia muy lejana, en una sociedad y economía diferente, en la Edad Media, las cartas puebla eran fórmulas para fijar población mediante privilegios de tipo económico en el marco de la Reconquista y de las relaciones feudales. En un contexto radicalmente distinto, en España, en la actualidad, las necesarias medidas de apoyo a las regiones insulares cuentan con una aceptación generalizada, y nosotros también compartimos su necesidad y valoramos sus frutos en Canarias; es decir, puede servir de aval de que este método funciona.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Pasamos, al Grupo Parlamentario Nacionalista. Tiene la palabra el senador Clavijo.

El señor CLAVIJO BATLLE: Muchas gracias, señor presidente.

Señora secretaria de Estado, me deja muy preocupado. Y me deja muy preocupado por tres cuestiones que usted ha dicho: la primera es que el incumplimiento del régimen económico y fiscal de una región ultraperiférica como Canarias lo deja usted al albur del contexto internacional. Es decir, si usted fija el mínimo en 15 e internacionalmente se fija el mínimo en 15, significa que algo que está en el estatuto de autonomía, que es una norma de rango orgánico y que pertenece al bloque constitucional, ustedes están dispuestos a tirarlo a la basura. Realmente me deja muy preocupado.

Me deja preocupado su desconocimiento, señora secretaria de Estado. No se han modificado la RIC y la ZEC dos veces, solo una vez, y es la del año 2020. Igual que la Unión Europea continúa con el relajamiento de las reglas fiscales para que ustedes no tengan las limitaciones que tuvimos que afrontar los que estábamos en las instituciones en la anterior crisis. Tienen barra libre de déficit, barra libre de endeudamiento. Sin embargo, yo, que era alcalde en aquella época, no lo pude tener, como comprenderá. ¿Por qué no le aplica esa misma vara de medir a los pequeños y medianos empresarios de Canarias?

Por último, ustedes no van a excepcionar las ayudas que reciben los ciudadanos de La Palma. Eso ya está desde el año 2019. (*Denegaciones de la señora secretaria de Estado*). Sí, señora secretaria de Estado. Es una consulta que hicimos a la Dirección General de Tributos. Si no sabe usted lo que ocurre en

su casa, hágaselo ver. Pero sí le digo que las indemnizaciones para aquellas situaciones de fenómenos meteorológicos adversos que dañan viviendas y materiales y catástrofes naturales están desde el año 2019 excepcionados en la ley.

A nosotros nos gustaría que este Gobierno, en vez de hacer publicidad y propaganda con La Palma, con tantas visitas del presidente Sánchez, fuese allí con las ayudas; que nos tuviesen en cuenta también en este presupuesto, en el que no hay ni un solo euro para continuar un plan de rescate y de reconstrucción de la isla de La Palma. Me gustaría, por favor, que, en su respuesta, si tiene a bien contestarme, fuese un poquito más concreta y de verdad se comprometiesen con Canarias y con la isla de La Palma.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, tiene la palabra el senador Vidal Matas.

El señor VIDAL MATAS: Muchas gracias, presidente.

Muchas gracias, señora secretaria de Estado. Solo quiero hacer una reflexión. El año pasado votamos en contra de los Presupuestos Generales del Estado porque no se contemplaba el cumplimiento de una ley, que era el factor de insularidad. El régimen especial de las Illes Balears se compone de tres bloques: un bloque de transportes, con descuento aéreo —que se cumplió— y con ayudas al transporte de mercancías —que no se está cumpliendo—; un segundo bloque, el factor de insularidad, que sí se cumple, que se ha cumplido por primera vez en este presupuesto, después de estar todo el año presionando a la ministra y después de tensionar en el pacto de progreso de las Illes Balears. Pero falta la tercera parte, la fiscal.

Con su respuesta yo creo que ha faltado al respeto a nuestros ciudadanos. ¿Por qué en otros territorios puede haber medidas fiscales para compensar el hecho de ser territorios extrapeninsulares y no en las Illes Balears? ¿Tienen previsto subsanar este trato diferenciado? ¿Sí o no? Creo que usted ha dicho: Sí, hay el factor de insularidad, y ya lo ha dado por liquidado.

Secretaria de Estado, creo que es una falta de respeto. Queremos desarrollar esa parte fiscal. La hemos solicitado. Hubo un borrador elaborado por su equipo económico, que solo pasó a la mesa de ministros, pero nunca se tramitó. ¿Qué tenemos que esperar? ¿Que, como ha pasado, el Partido Popular lo presente y se tramite en el Congreso? ¿Cree que ese es el camino? ¿No sería mejor incorporarlo en los Presupuestos Generales del Estado?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Muñoz.

La señora MUÑOZ FONTERIZ: Muchas gracias, presidente.

Señora Bardón, yo lo primero que le tengo que pedir es respeto, respeto para esta senadora, porque lo que le pasa a este Gobierno es que no escucha, ni escucha a la oposición ni escucha a los ciudadanos ni escucha lo que está pasando realmente en la calle. Bájense del pedestal y escuchen. Así, a lo mejor, tenemos suerte y cambian de política. (*Aplausos*).

Ustedes se están beneficiando del incremento en la recaudación, pero del incremento en la recaudación a costa del empobrecimiento de los españoles, por la subida de la factura de la luz y por la subida disparada de la inflación. Esa es la razón por la cual los ingresos se están maquillando. Y ustedes pueden venir aquí a ponerse alguna medalla, pero la realidad, la verdad, la que viven millones de españoles, es que cada día pagan una factura de luz desorbitada, soportan una inflación disparada y sufren subidas constantes de impuestos de este Gobierno, que les obliga a apretarse el cinturón mientras ellos despilfarran los recursos que tanto les cuesta pagar.

La verdad es que los españoles, desde que están ustedes, pagan más por IRPF, más por sociedades, más por las primas de seguros, más cotizaciones sociales; pagan nuevos impuestos, transacciones financieras, servicios digitales, impuesto de plásticos, de bebidas azucaradas. Ya solo falta que nos cobren por el aire que respiramos. ¿Para qué? Ustedes dicen que no afecta a las clases medias, otra de sus verdades adaptadas a su realidad, a la realidad que solamente viven ustedes. Porque son las clases medias y no los ricos, las que están pagando estas subidas impositivas. Mírese los datos, señora secretaria de Estado.

Pero más allá del hachazo fiscal que incorporan estos presupuestos, el problema es el hachazo fiscal que viene por el camino; ese hachazo fiscal que verdaderamente están esperando ustedes aplicar, esos 80 000 millones de euros de incremento en la recaudación por subidas de impuestos que está esperando el señor Sánchez, nada más y nada menos que una subida del 37 %. Porque ustedes solo

saben subir los impuestos. Si la economía crece, suben los impuestos; si la economía se desploma, suben los impuestos; si la economía se va a recuperar, suben los impuestos. Es que solo saben ustedes subir los impuestos. Y ahora quieren llamar al informe de la comisión de expertos libro blanco; quieren blanquear un nuevo hachazo fiscal a todos los españoles.

Señora secretaria de Estado, hay otro modelo —y acabo, señor presidente—, el modelo que están aplicando otros países de nuestro entorno, el modelo que no le pone palos en las ruedas a la inversión productiva, a los autónomos, a las familias, el que apuesta por una bajada de impuestos, el que vamos a presentar aquí en las enmiendas de bajadas de impuestos. ¿Van a dejar ustedes que se debatan en el Senado o las van a vetar como en el Congreso? Deje que hable la mayoría democrática de este país, representada en esta Cámara.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Bonet.

El señor BONET BONET: Gracias, presidente.

Como senador de las Illes Balears quiero dejar constancia de la importancia que se da en mi comunidad autónoma a la aprobación, al fin, del factor de insularidad, tantos años prometido y solo ahora comprometido en los presupuestos del 2022, y la confianza que tenemos en que se seguirá negociando y se llevará a buen término lo que queda pendiente, el régimen fiscal.

Por otra parte, nos reiteramos en nuestras afirmaciones anteriores. Negar que se ha dado un crecimiento económico importante en 2021 es negar la realidad; negar que se ha mejorado la recaudación por parte de la Agencia Tributaria, fruto en parte de esta recuperación económica, es negar la realidad.

Atendiendo las consideraciones que hacía la oposición el año pasado, diríamos que resulta mucho más convincente el Gobierno, y basta acudir al *Diario de Sesiones*. La cita es literal. Preguntaba la oposición: ¿De verdad van a mantener que se va a incrementar la recaudación por IVA un 13 %, cuando se está desplomando nuestro consumo y no parece que se vaya a recuperar lo suficiente para estas previsiones? En cambio, la secretaria de Estado nos acaba de decir que ha crecido un 18,9 %. Por tanto, es mucho más fiable el Gobierno, por supuesto, que lo que pueda decir la oposición. La realidad es tozuda. España está en la senda de crecimiento, y eso apuntala las previsiones del Gobierno.

En conclusión —y acabo ya, señor presidente—, lo que nos ha quedado claro es que lo único que plantea la derecha es bajar los ingresos del Estado, mentando un ficticio hachazo fiscal. Esperamos que en las próximas comparecencias que tendrán lugar estos días nos explique la oposición qué van a recortar, qué servicios van a suprimir. Nos reservamos el derecho a solicitar que expliquen en sede parlamentaria, especialmente las senadoras y senadores del PP, qué recortes proponen aplicar.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Cierra la comparecencia la secretaria de Estado de Hacienda, por tiempo de tres minutos.

La señora SECRETARIA DE ESTADO DE HACIENDA (Bardón Rafael): Gracias, presidente.

En primer lugar, la primera intervención me sorprende, porque todos los organismos internacionales y los organismos independientes nacionales han recomendado sistemáticamente una política fiscal expansiva a todos los gobiernos, no solo al Gobierno de España, a todos los gobiernos europeos. Por tanto, lo que hemos hecho está perfectamente en línea con las recomendaciones de todas las entidades: el Fondo Monetario, la OCDE, la Comisión Europea, la Airef... Todas las entidades independientes, internacionales y nacionales, insisto, nos recalcan que no retiremos los estímulos de forma prematura; o sea, que mantengamos esta política fiscal expansiva, aunque les pese a los señores del PP y entiendo que también a ustedes. Esto es lo que está haciendo que se cree empleo, que la economía crezca, que se recupere y que la recaudación se mantenga. Nuestro objetivo fundamental no es la recaudación como un fin en sí mismo, ni muchísimo menos, sino prestar los servicios fundamentales que prestamos en todos los niveles de la Administración territorial. De ahí hemos tenido fondos para atender los ERTE, para atender las prestaciones a los autónomos, las rentas de las familias que se han mantenido, etcétera.

Dumping fiscal, señoría, es cuando se bajan impuestos y se pide dinero con la otra mano, como hacen determinadas comunidades autónomas. (*Rumores*). Bajo impuestos y pido dinero con la otra mano. Así también bajo yo los impuestos. (*Aplausos*). En ese sentido, hay que tener muy claro qué es lo que pretendemos en cada caso.

Por último, ha mencionado los planes de pensiones de empleo. Como sabe, se ha creado el Fondo público para planes de pensiones. En este los autónomos pueden realizar sus aportaciones, aparte de la aportación individual de los 1500 al plan particular, por 4250 euros, que evidentemente es un volumen por encima de la media de lo que venían aportando estos perfiles.

En cuanto a reto demográfico, le tengo que decir a su señoría que, evidentemente, es una competencia del Ministerio de Transición. Nuestro ministerio trabaja siempre con Europa el mapa de ayudas y su intensidad, y tiene máxima preponderancia nuestra preocupación por la despoblación y el reto demográfico.

Señoría, desconocimiento le aseguro que ninguno. Probablemente sea su caso, porque es precisamente en el artículo 4 del Real Decreto 25/2021, de 8 de noviembre, donde van las excepciones del IRPF y del impuesto de sociedades para todas las ayudas destinadas a La Palma. Hemos hecho algo importantísimo en nuestro ámbito de competencia, y es excepcionar al REF del 15 % del tipo mínimo que va en la Ley de Presupuestos Generales del Estado, y lo hemos excepcionado en su máxima expresión: en bonificaciones, en deducciones y en todo lo que conlleva. Estamos participando en el ámbito internacional; somos un país más, y se trata de una armonización fiscal en ese ámbito.

En cuanto a Baleares, existe un borrador de la ley de régimen fiscal, pero usted debe conocer que ese tipo de medidas no se pueden incorporar en la Ley de Presupuestos Generales del Estado. Entiendo que se ha dado cumplimiento a gran parte de la ley, con el factor de insularidad y con todas las ayudas al transporte aéreo, terrestre y de diferentes modalidades, sobre todo este año, con ese trabajo intenso respecto al factor de insularidad, aparte de todas las transferencias, a las que haré alusión al final, porque no ha dado tiempo de hablar de la financiación territorial, que se ha hecho llegar a Baleares.

No me habla del decreto ley de ayudas a empresas, donde Baleares disfrutó —porque tenía que ser de esa forma y este Gobierno lo creía estrictamente conveniente— de 1000 millones de euros que, por cierto, ha ejecutado de una manera magnífica y ejemplar.

El PP no escucha. En cuanto a lo de la subida de la luz, este Gobierno, con la bajada de impuestos del IVA, del impuesto del valor de la producción de la energía eléctrica y del impuesto especial sobre la electricidad, ha puesto 2085 millones de euros en manos de las familias, que no han tenido que pagar ese importe; 2085 millones de euros en el último cuatrimestre. Señoría, comprenderá y compartirá conmigo que no es precisamente un beneficio en la recaudación lo que hemos tenido con la subida de la luz.

No hemos subido los impuestos. En el presupuesto no va ni una medida tributaria. Solo va la medida del 15 % del tipo mínimo para las empresas. Le leo solo un titular de datos que se publican a nivel internacional: El 16 % de las multinacionales de España declaran pagar por el impuesto de sociedades en el mundo una media del 1,9 % de sus beneficios. Señorías, ese es el titular y esta es la medida que nosotros hemos incorporado, una tributación mínima del 15 % en la Ley de Presupuestos.

Termino diciendo que efectivamente esta es la Cámara territorial. La financiación para las comunidades autónomas y para las entidades territoriales este Gobierno las ha protegido de manera extraordinaria. En los últimos tres años, 2020, 2021, y ahora en los presupuestos de 2022, facilitaremos 43 490 millones de recursos adicionales extraordinarios a las comunidades autónomas, de los que 36 500 son de carácter incondicionado. Eso es protección a las administraciones territoriales, que desempeñan sus servicios fundamentales y de las que nosotros nos sentimos francamente orgullosos. Por tanto, resumiendo, son presupuestos magníficos, que entendemos que nuestro país necesita; son imprescindible y les solicito su apoyo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora secretaria de Estado de Hacienda por su comparecencia en esta Comisión de Presupuestos. *(Pausa)*.

— COMPARECENCIA DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE FUNCIÓN PÚBLICA, D.^a LIDIA SÁNCHEZ MILÁN, ANTE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS, PARA INFORMAR EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2022.

(Núm. exp. 713/000813)

AUTOR: SÁNCHEZ-GARNICA GÓMEZ, CLEMENTE (GPMX)

— COMPARECENCIA DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE FUNCIÓN PÚBLICA, D.^a LIDIA SÁNCHEZ MILÁN, ANTE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS, PARA INFORMAR EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2022.

(Núm. exp. 713/000884)

AUTORES: SÁNCHEZ LÓPEZ, MIGUEL (GPD); PONCE GALLARDO, MARÍA (GPD); Y MUÑOZ LAGARES, JOSÉ LUIS (GPD)

- COMPARECENCIA DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE FUNCIÓN PÚBLICA, D.^a LIDIA SÁNCHEZ MILÁN, ANTE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS, PARA INFORMAR EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2022.
(Núm. exp. 713/000887)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO
- COMPARECENCIA DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE FUNCIÓN PÚBLICA, D.^a LIDIA SÁNCHEZ MILÁN, ANTE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS, PARA INFORMAR EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2022.
(Núm. exp. 713/000910)
AUTORES: EGEA SERRANO, JOAQUÍN VICENTE (GPD) Y MARTÍN LARRED, BEATRIZ (GPD)
- COMPARECENCIA DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE FUNCIÓN PÚBLICA, D.^a LIDIA SÁNCHEZ MILÁN, ANTE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS, PARA INFORMAR EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2022.
(Núm. exp. 713/000934)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA CONFEDERAL (ADELANTE ANDALUCÍA, MÁS PER MALLORCA, MÁS MADRID, COMPROMÍS, GEROA BAI Y AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA)
- COMPARECENCIA DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE FUNCIÓN PÚBLICA, D.^a LIDIA SÁNCHEZ MILÁN, ANTE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS, PARA INFORMAR EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2022.
(Núm. exp. 713/000974)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

El señor PRESIDENTE: Pasamos a sustanciar la última comparecencia de la jornada de hoy, en este caso a cargo de la secretaria de Estado de Función Pública, doña Lidia Sánchez Milán, a quien damos la bienvenida en la Comisión de Presupuestos del Senado. Va a informar en relación con el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022 en lo que atañe a su departamento de gestión.

Interviene la compareciente por tiempo de cinco minutos.

La señora SECRETARIA DE ESTADO DE FUNCIÓN PÚBLICA (Sánchez Milán): Muchísimas gracias, presidente. Gracias a todos y a todas.

Para mí es un honor comparecer en esta Cámara por primera vez desde que asumí la Secretaría de Estado de Función Pública para compartir la presentación de la parte de los Presupuestos Generales del Estado que atañe a las competencias de mi secretaría de Estado. En estos momentos estamos centrados absolutamente, con el instrumento de los Presupuestos Generales del Estado, en el proceso de transformación de la Administración pública, para garantizar el progreso y la sostenibilidad social, ya que tenemos que salir de la crisis en la que estamos inmersos. La pandemia ha tenido un impacto altísimo en el ámbito de la Administración pública, que, por encima de todo, ha puesto de manifiesto que los servicios públicos son más necesarios que nunca. Tenemos que salir de este proceso más robustos, más fortalecidos, y a eso nos dedicamos básicamente a través de un instrumento imprescindible, como es el Plan de recuperación, transformación y resiliencia. Saben ustedes que este plan contempla en su componente 11 un conjunto de reformas, un conjunto de inversiones con el fin de llevar a cabo esa transformación en el ámbito de la Administración pública.

En los Presupuestos Generales del Estado para el año 2022 la secretaría de Estado tiene asignado un presupuesto de 2 282 875 000 euros, que representa un crecimiento del 10,03 % respecto al presupuesto del año 2021, a través de los siete programas que se llevan a cabo en la gestión de esta secretaría de Estado. De una manera breve, voy a compartir, a través de los tres ejes que jalonan toda nuestra actuación, las distintas líneas presupuestarias que se vinculan a cada uno de los ejes. Estos ejes son la ciudadanía, el conjunto de las empleadas y los empleados públicos y, en último lugar, la organización y los procesos.

El objetivo del primer eje es poner a la ciudadanía en el centro de la gestión pública, y lo vamos a llevar a cabo a través de cinco líneas de actuación presupuestaria, que simplemente les enuncio. En primer lugar, apostar por la transparencia, para lo cual el programa 921X, que gestiona el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, ha tenido un incremento en su dotación del 25,86 %, la mayor subida porcentual de todos

los programas que se gestionan desde la secretaría de Estado y que tiene como finalidad reforzar los medios con que cuenta el consejo para impulsar la cultura de la transparencia.

En segundo lugar, hay una cantidad destinada a llevar a cabo los contenidos del IV Plan de Gobierno abierto y del Plan de captación de talento en la Administración General del Estado.

En tercer lugar, hemos mejorado la tasa de reposición en la Ley de presupuestos, que alcanzará en 2022 el 110 % como norma general, el 120 para los servicios prioritarios, que son el grueso de los mismos, y el 125 para los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, policía autonómica y locales; todo ello en una clara apuesta por la defensa del empleo público, que ya se reforzó en la Ley de Presupuestos de 2021, estableciendo como un mínimo el cien por cien de la reposición de los efectivos que se generaran. Con eso, junto a una regla de flexibilización que se incorpora también por primera vez en la Ley de Presupuestos, se lleva a cabo una mejora en la gestión de la oferta de empleo y, además, la hace mucho más atractiva.

El segundo eje que les he citado, el de empleadas y empleados públicos, busca reforzar las competencias profesionales, apostando por el talento interno, garantizando la protección social, a través del mutualismo administrativo, así como fomentar la igualdad y la diversidad como un rasgo diferenciador del trabajo en la Administración Pública. Las cuatro líneas presupuestarias que sostienen este eje son, por un lado, el incremento de las retribuciones un 2 % para los 2,7 millones de empleados y empleadas públicas, que tiene por objeto el mantenimiento del poder adquisitivo del conjunto de los empleados públicos. La segunda medida tiene que ver con la formación del personal que gestiona el INAP, a través del programa 921O, con un crédito de 108 millones, de los cuales hay 7 millones para un plan de impulso del INAP que, entre sus proyectos más destacados, incorporará un laboratorio de innovación para acompañar todo el proceso de transformación que les he citado.

La tercera de las actuaciones, y muy importante, la protección de los mutualistas y la prestación de la asistencia sanitaria, a través del organismo autónomo Muface, que cuenta con un presupuesto de 1906 millones de euros, destacando el nuevo concierto que, por primera vez, alcanza los tres ejercicios y que supone un incremento de 92 millones de euros. Cerramos este eje con la promoción de la igualdad de género, para lo que se incluyen en el presupuesto medidas para el impulso del III Plan de Igualdad en la Administración General del Estado.

Por último, en el tercer eje de actuación, centrado en la organización y los procesos, estamos trabajando en una serie de reformas contenidas en el Plan de recuperación, transformación y resiliencia, que suponen cuatro reformas legislativas de extraordinario calado. La primera de estas reformas tiene que ver con la reducción de la temporalidad, cuyo primer hito, como todos conocen, fue la aprobación en el mes de julio del Real Decreto Ley 14/2021, que ahora se está tramitando en el Congreso como proyecto de ley y está a punto de llegar a esta Cámara para que continúe su tramitación. Ahí llevaremos a cabo, en colaboración con todas las administraciones públicas, este proceso. La segunda, la Ley de función pública de la Administración del Estado; la tercera, la Ley de incompatibilidades y conflictos de intereses de los empleados públicos y, en cuarto lugar, y no menos importante, la Ley de institucionalización de la evaluación de las políticas públicas. Todo ello es un compromiso de ejecución en el Plan de recuperación.

Voy acabando ya. Estos Presupuestos Generales del Estado son una oportunidad para el proceso de fortalecimiento de lo público, de fortalecimiento de la Administración pública, de reconocimiento a los empleados públicos en una recuperación justa. Cuentan con el mayor gasto social de la historia, y en ese gasto social incluimos, por supuesto, a los empleados y empleadas públicas, que son la garantía de la calidad de los servicios que presta el Estado de bienestar, que no es otra cosa que personas que cuidan y atienden las necesidades de otras personas.

Lo dejo aquí. Agradezco su atención y me pongo a su disposición para responder a cuantas cuestiones estimen convenientes.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora secretaria de Estado.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, y por tiempo de dos minutos, tiene la palabra el senador Sánchez-Garnica.

El señor SÁNCHEZ-GARNICA GÓMEZ: Muchas gracias, presidente.

Señora secretaria de Estado, es un placer conocerla en esta su primera comparecencia en esta Cámara de representación territorial. Querría plantearle dos cuestiones. En primer lugar —más fácil de responder—, en cuanto a la tasa de reposición del artículo 20.1, el párrafo segundo, relativo a los procesos de estabilización, ¿significa que las plazas de estabilización no computan a efectos de tasa de reposición?

En segundo lugar, en relación con el proceso de reducción de la temporalidad, que se inició con el decreto-ley que ha comentado y que está a punto de terminar con la ley que el próximo jueves se debatirá y votará en el Congreso de los Diputados y luego llegará a esta Cámara, me va a permitir que le diga que este proyecto, igual que lo hacía el decreto ley, sigue sin cumplir los mandatos de la Directiva 99/70 y de la jurisprudencia TJUE, que obliga, como en el sector privado —no se entiende la distinción entre lo público y lo privado en el ámbito europeo, pero siguen empeñados en ello—, a sancionar a los responsables del fraude de ley y a compensar a todas las víctimas que han sufrido el abuso. Y no se cumplen tales mandatos ya que no se justifica establecer en cinco años el tiempo mínimo para optar a un concurso de méritos; no se articula un instrumento sancionador al abuso de temporalidad en los términos indicados por la jurisprudencia del TJUE: eficaz, proporcionado y disuasorio.

Secretaría de Estado, el concurso de méritos abierto y resultado incierto, como ya señaló el auto de 2 de junio del 2021, no es una medida adecuada, tampoco, por supuesto, el concurso oposición utilizado por los mal llamados procedimientos de estabilización. El concurso abierto no garantiza la regularización y estabilización de todo el personal víctima de un abuso.

El señor PRESIDENTE: Señoría, tiene que ir acabando.

El señor SÁNCHEZ-GARNICA GÓMEZ: Enseguida.

Así las cosas, ¿se ha planteado el Gobierno las consecuencias de aprobar esta norma? ¿Se han incluido en los Presupuestos Generales del Estado partidas destinadas a la indemnización por el cese de interinos y en qué cuantía?

Gracias por su paciencia, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Democrático, tiene la palabra la senadora Martín Larred.

La señora MARTÍN LARRED: Gracias, presidente.

Bienvenida y muchas gracias por su intervención, señora Sánchez. Nos gustaría agradecer que las propuestas que hizo nuestro grupo a la ministra en el Senado y en el Congreso relativas al teletrabajo se estén valorando y se esté proponiendo ampliar los días por semana en los que los empleados de la Administración pública puedan desarrollar sus funciones mediante el teletrabajo, lo que les permitirá tener más facilidades para establecer su vivienda habitual en pequeñas poblaciones, como hemos visto que ha sucedido en los meses en los que la norma ha estado en vigor por motivo de la pandemia.

Quiero recordar también que no es necesario esperar a una desconcentración de instituciones públicas de forma física, algo que pedimos en nuestro acuerdo de investidura y nos congratulamos de los pasos que se están dando por el Gobierno —un camino que esperamos que se lleve a cabo de la forma más amplia y ágil posible—, sino que también es importante apoyarse en las posibilidades que nos ofrece el trabajo en la nube. El planteamiento de que, en los entornos rurales, los funcionarios puedan trabajar sobre el volumen de carga del entorno urbano es una medida capaz de garantizar algo muy importante: el mantenimiento de los servicios públicos en las poblaciones más pequeñas, donde sus empleados pueden compartir perfectamente trabajo de atención presencial y trabajo *online*.

Por último, también me gustaría recordarle que este año en el Senado aprobamos una moción para generar un complemento específico de territorialidad, porque que existen muchas vacantes en las zonas despobladas que están sin cubrir y que realmente merecen su atención, porque son familias que pueden ayudar a combatir el problema de la despoblación. Como ha comentado mi compañero, para nosotros también es importante solucionar el problema de la temporalidad en la Administración.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Martín.

El señor MARTÍN MARTÍN: Muchas gracias, señor presidente, señorías.

Buenas tardes, señora Sánchez Milán y muchas gracias por su comparecencia. Con todo el respeto, la verdad es que después de haber escuchado en esta Cámara en los últimos dos años a dos ministros de Función Pública —está pendiente la comparecencia de la señora Montero, que sería la tercera— y las comparecencias de los respectivos secretarios de Estado en trámite presupuestario, uno puede llegar a la conclusión de que, más allá de continuidad en las políticas, lo que sucede es que el tiempo pasa y lo que

se percibe es un estancamiento evidente, yo diría que una incapacidad para sacar adelante las reformas necesarias en la Función Pública de este país.

Quizá haya quien piense que no puede esperarse otra cosa de unos presupuestos que, como hemos visto toda la tarde, carecen de credibilidad en cuanto a sus fundamentos y a los términos de su ejecución. Porque —hay que repetirlo y no por repetirlo sobra— las previsiones de endeudamiento que se han manifestado esta tarde en otras comparecencias previas se han vertido con un nivel de disponibilidad —quiero destacar este término— muy reducido. Además, esas previsiones están sustentadas en una inflación en este momento descontrolada, en una previsión de inejecución muy importante y en el efecto multiplicador de unos fondos europeos que, también se ha manifestado, no somos capaces de ejecutar en su integridad.

Estamos aquí para hablar de Función Pública, y su gestión está provocando una gran desconfianza y una gran incertidumbre respecto al futuro; desconfianza e incertidumbre en los empleados públicos, en los agentes sociales, en otras administraciones, en agentes económicos. Es muy difícil poner de acuerdo a todo el mundo en la duda y la incertidumbre. ¿Cree usted que genera confianza su propuesta de subida salarial cuando tenemos un IPC al 5,6 % en noviembre, del que el Gobierno es corresponsable por carecer de políticas estructurales adecuadas? En toda la tarde, en todas las comparecencias ha habido algo...

Continúo después, presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Señoría y demás portavoces, normalmente hago una señal porque sé que en ocasiones graban ustedes la intervención y, si les interrumpo, se la puedo estropear. Con esto no quiero decir que paren inmediatamente, sino que vayan terminando porque ha pasado su tiempo. Así, evito decírselo mientras están interviniendo. Cuando les hago esta señal es que ha terminado su tiempo y, por tanto, les ruego que terminen la intervención.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Castellà.

El señor CASTELLÀ SURRIBAS: Apreciada secretaria de Estado, bienvenida a su casa. Su comparecencia este año tiene tonalidades profundamente diferentes a las del secretario de Estado del año pasado. Si la pandemia ha tenido algún aspecto positivo, si nos permite hacer de la necesidad virtud o de la tragedia aprendizaje, es en valorar los servicios públicos. La anterior gran crisis fue la pandemia del capitalismo financiero salvaje, que tuvo como respuesta la austeridad, los recortes, si me lo permiten, las políticas austericidas, haciendo caer el peso de la culpabilidad sobre los sectores más vulnerables y más débiles de nuestra sociedad. Y a las 8 de la tarde, casi, parafraseando a Lorca, podríamos decir a las 8 en punto de la tarde, cuando eran las 8 en todos los relojes, salíamos cada día, como un gesto de compromiso colectivo, como una ceremonia de compartir y exorcizar nuestros miedos, como un gesto de patriotismo de la fraternidad, a aplaudir a los sanitarios, a médicos y a personal de servicio, a enfermería, fuerzas de seguridad, de protección civil, donde lo público cobraba de repente un valor inusitado. Esforzados trabajadores públicos, más allá de su deber estricto, sin mirar el reloj, sin mirar los riesgos que asumían, dieron lo mejor de sí mismos, de sí mismas, porque muchas eran mujeres, por salvarnos colectivamente.

He conocido de cerca la extraordinaria labor que ha realizado el Servicio de Empleo Público, por ejemplo, el SEPE en Tarragona, sin mirar horas, renunciando a vacaciones, perdiendo días de asuntos propios. Había que salvar un país; había que dar lo mejor a sus vecinos, a sus conciudadanos. Sin pensarlo, lo hicieron. ¡Faltaría más! No había duda, estaban al lado de los suyos, de su gente.

Por eso, valoramos mucho unos presupuestos que —permítame felicitar y aplaudir entusiastamente— han hecho de la reforma de la Administración pública, de su modernización, aprovechando las posibilidades de la digitalización, una de las palancas de la transformación de nuestro Plan de recuperación y de resiliencia. Efectivamente, acierta, y mucho, el Plan de recuperación, transformación y resiliencia al situar como una de las políticas palanca la política que vertebra este plan de una Administración para el siglo XXI.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por tiempo de cinco minutos, tiene la palabra la secretaria de Estado de Función Pública.

La señora SECRETARIA DE ESTADO DE FUNCIÓN PÚBLICA (Sánchez Milán): Muchas gracias, presidente. Muchas gracias a todos y a todas por su intervención. Voy a contestar lo más rápido y concreto que pueda.

Algunos de ustedes se han referido, especialmente el señor Sánchez-Garnica y la señora Larred, al teletrabajo y a la tasa de reposición. Quiero decirles que tenemos una apuesta real y sincera por el empleo público. Estamos en el inicio de esa recuperación y en el año 2022 se producirá un altísimo incremento de la tasa de reposición porque, insisto, es la suma de un nuevo modelo.

Me preguntaban si los procesos de estabilización computan o detraen a efectos de la tasa. No. Los procesos de estabilización se suman a la tasa de reposición y son una reposición extraordinaria o adicional. Y no solamente eso, sino que, desde la aprobación del Real Decreto Ley 14, de la temporalidad, que hemos citado antes, todo aquel empleado público temporal que desempeñe un puesto de carácter estructural tiene que incorporarse a la oferta de empleo pública de ese mismo ejercicio o del ejercicio siguiente. Luego no se produce una adaptación de la oferta de empleo público a la tasa de reposición, sino que es la tasa de reposición la que se adapta a la oferta de empleo público. Me parece que es una extraordinaria suma de situaciones que hace que se incremente de manera considerable la reposición de efectivos en el empleo público.

En cuanto al teletrabajo, tenemos muy avanzado ya el real decreto, que tenemos previsto aprobar en el mes de enero. Es un real decreto de teletrabajo que tiene un proceso común a todos los organismos ministeriales, pero, al mismo tiempo, la flexibilidad suficiente para poder adaptarse a la situación que en cada caso se requiera, incluida la atención muy singular a las zonas despobladas, para que se pueda llevar a cabo una prestación eficiente de los servicios públicos sin merma de su calidad.

Hablaban también de la Ley de Función Pública. Mis predecesores se refirieron a ella porque esto es un proceso; es un proceso donde hay un análisis, donde hay una tramitación. Y ahora mismo, ¿dónde estamos? Estamos en que tenemos ya el anteproyecto, el compromiso con los fondos europeos, con los fondos del Plan de recuperación, transformación y resiliencia, a que entre en vigor al final del año 2022, y lo vamos a cumplir. Por tanto, estamos en esa fase de una ley que nos permitirá incorporar toda la innovación que necesita el empleo público.

Se han referido todos a la temporalidad. La eliminación de la temporalidad estructural es uno de los compromisos más serios y más sólidos que este Gobierno ha asumido. Además, se ha comprometido como tal ante la Comisión Europea, pero también ante la dignidad de los trabajadores y trabajadoras públicos, que tienen que tener un empleo estable y de calidad. Este proyecto de ley se ha mejorado y se ha enriquecido en el proceso, y nosotros, en coordinación con comunidades autónomas y ayuntamientos, esperamos poder llevarlo a cabo y que, a final de diciembre de 2024, se haya reducido y estabilizado esa temporalidad en cuanto a las medidas de choque. Pero, sobre todo, la reforma y la modificación de la ley nos lleva a establecer de manera sistemática un proceso de prevención, un proceso de transformación y un proceso, además, de sanción y de factores disuasorios para que no vuelva a repetirse.

Como no puede ser de otra manera, tanto la regulación que se llevó a cabo en su momento por el Gobierno en el real decreto ley, como la que ahora se tramita en las Cámaras, en el Congreso y en el Senado, cumple todas las exigencias del Tribunal Supremo, todas las exigencias del Tribunal de Justicia de la Unión Europea. Se convocan, además, tantas plazas como puestos temporales existan. Y hay que destacar, sobre todo, que dotan de seguridad jurídica a los gestores públicos y a los destinatarios de esta norma, con respeto a la Constitución, y apuestan por un empleo estable y de calidad.

Por tanto, no podemos decir que estemos ante una situación de estancamiento, sino, como comentaba el senador Castellà, estamos en un momento de puesta en valor de lo público y de la prestación pública de los servicios públicos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, secretaria de Estado.

Abrimos turno de portavoces por tiempo de dos minutos.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Sánchez-Garnica.

El señor SÁNCHEZ-GARNICA GÓMEZ: Gracias, presidente.

Con la mayor brevedad de la que sea capaz. Gracias, señora secretaria de Estado, por contestar a la duda sobre la tasa de reposición.

Insisto en una cuestión que es fundamental. Como ya le dije en su día la ministra Darías, la ley debe generar certeza y seguridad jurídica, y el Proyecto de ley para la reducción de la temporalidad, al no establecer de una manera clara y precisa, como consecuencia de los acuerdos y de la evolución que ha habido, esas reglas objetivas de aplicación de los procesos de estabilización, genera mucha incertidumbre y mucha inseguridad. Su aplicación va a depender de cada una de las administraciones públicas, porque hay una remisión normativa bastante considerable, lo que supondrá desigualdades, follones y conflictos.

Así las cosas —y ya me lo contestó el anterior ministro Iceta de manera favorable—, teniendo en cuenta que se va a aprobar la ley, que va a establecer nuevas reglas de juego, ¿a usted le parece que es sensata la paralización inmediata de los procesos selectivos como forma de protección del personal temporal en abuso afectado por las OPE y, en todo caso, la suspensión de todos los procesos cuya convocatoria haya sido publicada en los respectivos diarios oficiales con anterioridad a la fecha de entrada en vigor del real decreto ley?

Es muy importante, señora secretaria de Estado, porque, si no, vamos a dejar a mucha gente atrás, mucha gente a la que están cesando, porque muchas administraciones públicas están corriendo para intentar acelerar los procesos selectivos con el objetivo de cesar a muchos empleados públicos antes del 31 de diciembre de este año, lo que es injusto. Cuando tenemos una ley que mejora en muchas cosas —en otras discrepo de lo que usted dice, pero no vamos a entrar en un debate jurídico; no es mi finalidad, ni muchísimo menos—, se pueden conseguir cosas, y yo le animo a que sea sensible —lo ha demostrado— con esta gente y a que intente aconsejar e impulsar las paralizaciones de procesos selectivos, porque, si no, al final, no va a quedar nadie a la que se pueda estabilizar.

Muchas gracias por su atención y gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Democrático, tiene la palabra el senador Muñoz Lagares.

El señor MUÑOZ LAGARES: Gracias, presidente.

Agradezco la presencia de la señora secretaria de Estado. Echamos en falta que no se entre de lleno en uno de los puntos que nos preocupa seriamente, como es el de las vías para solucionar el problema endémico que tenemos con la temporalidad en la Administración pública y que tantas veces nos ha afeado la Unión Europea. Ahora disponemos del Real Decreto 14/2021, de 6 de julio, uno más, que debe materializarse en un proyecto de ley, que no contenta a nadie. El abuso de la temporalidad de los funcionarios públicos con el actual real decreto no se soluciona. Hemos presentado enmiendas a los Presupuestos Generales del Estado para paliar la situación de abuso que muchos funcionarios siguen sufriendo.

Ahora mismo existen ofertas públicas de empleo que puede provocar que muchos de estos funcionarios interinos y en situación de abuso puedan incluso perder su puesto de trabajo en estos procesos abiertos, por lo que hemos presentado enmiendas para solicitar la suspensión de estos procesos hasta que este proyecto de ley esté aprobado en el Congreso y en el Senado, porque la ley seguramente va a cambiar.

También queremos que los gestores públicos y políticos, que enchufan a dedo, saltándose los procesos de igualdad, mérito y capacidad, transparencia y seguridad jurídica, perjudicando a los funcionarios interinos de carrera que siguen esperando su plaza, respondan con su patrimonio ante los tribunales de justicia. No podemos seguir permitiendo el enchufismo y el amiguismo en las administraciones públicas.

Con nuestras enmiendas a esta ley tenemos que evitar que esto vuelva a ocurrir. No podemos tener trabajadores interinos en nuestras administraciones públicas con quince, veinte o treinta años de antigüedad.

Otra de las cuestiones que hemos solicitado es la de suprimir los privilegios a los políticos en la Función Pública, que permite, ahora mismo, que cualquier diputado, senador o alcalde vuelva a su puesto de trabajo con un nivel 33, con complementos equivalentes a un director general, de forma vitalicia, para toda su vida. ¿No considera su secretaría de Estado que este tipo de privilegios, el de la clase política, debería desaparecer?

Respecto a la transformación de las administraciones y su digitalización, que conlleva modernizarla y atraer capital humano y talento joven a nuestra ya envejecida Administración pública, ¿qué medidas está tomando o va a tomar su secretaría de Estado para atraer ese talento joven?

Y termino haciendo referencia al estatuto del directivo público, ¿qué fechas se barajan para trabajar en esta cuestión?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Martín.

El señor MARTÍN MARTÍN: Gracias, señor presidente.

Taquigráficamente. He hablado en mi anterior intervención de inseguridad, de duda, de incertidumbre. En nuestra opinión, la fórmula que se ha habilitado para abordar la cuestión de la temporalidad, después de muchas ambigüedades en esta misma Cámara, en esta misma Comisión, creemos que es una solución que no deja contento a nadie, primero, por las formas y, luego, por el fondo, y ya auguramos —y aquí se

ha mencionado— un problema de litigiosidad muy importante en el futuro, que, probablemente, acabe generando más problemas de los que trata de resolver.

También creemos que se están generando muchísimas dudas y preocupación por el futuro del sistema de mutualidad y de clases pasivas, un sistema que es atacado desde dentro de su propio Gobierno. A pesar de que ustedes manifiestan que han incrementado el presupuesto, la verdad es que hay compañeros miembros del Gobierno que quieren acabar con un sistema que presta cobertura a más de 1,5 millones de españoles.

Hablaba también de estancamiento, porque la Ley de Función Pública, que usted ha mencionado y agendado para finales de 2023, lleva en tramitación desde comienzos del año 2020, cuando se sometió a consulta pública. Todos los ministros han hablado de ella, y ahora nos dicen que a finales de 2023. Hablamos de estancamiento porque no vemos nada concreto en los presupuestos en materia de cobertura de plazas de funcionarios de Administración Local con habilitación nacional. Es un problema gravísimo, y nos preocupan mucho las disposiciones que incorpora esta tramitación legislativa de la temporalidad, que vienen a poner en duda o poner en cuestión el sostenimiento de la figura de la habilitación nacional en la Administración Local.

No se habla nada de complementos salariales de ruralidad para incentivar la presencia de colectivos en determinados puestos de difícil cobertura. Se habla muy poco de digitalización. Hablamos de un proceso como el del teletrabajo, que ha sido forzado por la pandemia, y esas prisas pueden acabar haciéndolo descarrilar, porque han supuesto barreras para muchos españoles.

No me da tiempo a hablar sobre la tasa de reposición, pero me llama la atención que, cuando estaban en la oposición, era un concepto que atacaban furibundamente y que ahora matizan, hablan de flexibilización, pero en ningún caso cuestionan.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Castellà.

El señor CASTELLÀ SURRIBAS: Gracias.

Acierta, y hay que insistir en ello, este presupuesto en las políticas de transparencia y de buen gobierno. Es la política que más crece, más de un 25 %, paralelamente al IV Plan de Gobierno abierto y a la luz de los excelentes resultados y valoraciones obtenidos y, aunque no lo parezca, es muy paralelo al Plan de talento de la Administración General del Estado, la atracción del talento y la formación y la capacitación adecuada de los empleados y empleadas públicos.

Creo, además, que los trabajos que realizamos conjuntamente todos los grupos parlamentarios de esta Cámara en torno a la ponencia sobre digitalización de las administraciones públicas ofrecen un lecho y unas orientaciones interesantes para trabajar en la línea que plantean estos presupuestos.

En tercer lugar, este presupuesto, las políticas del ministerio, nos anuncian una buena noticia, no solo porque las tasas de reposición han cambiado radicalmente su orientación, pasando de 0 a 120 o a 125 en muy poco tiempo, sino, sobre todo, por la lectura flexibilizadora que han hecho de ellas.

Quiero poner también en valor que estamos ante una de las más importantes ofertas de empleo público de los últimos años, y con ello la subida salarial del 2 % de las retribuciones de los empleados y empleadas públicos, que supone que recuperan desde 2018 un poder adquisitivo de 3,7 puntos frente a los recortes, frente a la austeridad, frente al maltrato y la desvaloración al funcionariado que han sufrido, y es importante.

Esta secretaria de Estado es clave —y acabo ya— en un Gobierno que cumple, que cumple con el compromiso adquirido con la temporalidad, con los interinos en la Función Pública, generada por una combinación perversa de malas prácticas que se dio con las tasas de reposición impuestas por el Partido Popular, pero también con la huida hacia delante de muchas comunidades autónomas, diputaciones y ayuntamientos, en demasiadas ocasiones, con una lectura muy clientelar. Este Gobierno cumple, y en muy poco tiempo —es verdad que con la exigencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea— se ha puesto las pilas, buscando una solución que, por encima de los intereses de los funcionarios actuales, de los empleados públicos interinos o de las personas que pretenden acceder a la Administración, ha puesto el interés en el conjunto de la ciudadanía, en el interés público. Felicidades.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

La compareciente, en un turno de tres minutos, cierra esta comparecencia.

Muchas gracias.

La señora SECRETARIA DE ESTADO DE FUNCIÓN PÚBLICA (Sánchez Milán): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Sánchez-Garnica, yo reitero que la ley que estamos llevando a efecto nos dota de certeza y de seguridad jurídica. La ley no puede establecer sistemas de acceso restringido, porque estamos en un Estado de derecho donde los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad tienen que establecerse en todos los ámbitos de acceso al empleo público, también en los procesos de estabilización. Se establece también que todas las medidas tienen carácter básico, luego, serán iguales en todos los ámbitos de las administraciones públicas, tanto comunidades autónomas como ayuntamientos como entidades públicas de cualquier tipo, porque tiene que haber un principio de igualdad entre los que tengan las mismas condiciones en cualquier lugar del territorio en el que se encuentren. Las administraciones públicas que van a llevar a cabo este proceso, incluida la nuestra, aunque tenga unos datos muy muy bajos, lo van a hacer en común en el ámbito de la Comisión de Coordinación de Empleo Público para que avancemos juntas y juntos en ese proceso, porque, además, son todas las administraciones públicas serias y cumplen con la normativa.

El señor Muñoz Lagares nos hablaba de que los gestores públicos tienen que responder con su patrimonio. Yo creo que reducir el problema de la temporalidad que ha generado la prestación de servicios públicos, como la sanidad, como la educación, a una cuestión de irresponsabilidad por parte de los gestores es no saber muy bien qué es lo que está pasando con el tema de la temporalidad, porque es un problema que va muchísimo más allá de la gestión que pueda hacer alguien en particular.

Algunos de ustedes han comentado también el tema del talento joven. Estamos llevando a cabo el Plan de captación del talento, y una de las cuestiones que estamos haciendo es la modificación de los temarios, para adaptarnos al sistema universitario, al sistema de la formación profesional y a los requerimientos de las habilidades y competencias que están adquiriendo nuestros jóvenes, que son las que tiene la Administración en ese mismo nivel.

Y termino con tres datos. Un fortalecimiento como nunca ha visto el sistema del mutualismo de los funcionarios de la Administración General del Estado, donde establecemos un concierto a tres años, donde se establece un presupuesto de 3521 millones de euros y donde hay un incremento entre un 8,75 % y un 10 %, creo que es lo más alejado de un abandono o un acabar con un sistema.

En cuanto a la transparencia y el buen gobierno creo que tenemos que sentirnos todos muy orgullosos de la fortaleza que tiene la transparencia en este momento en nuestro país. Ahora mismo, el 97,16 % de las consultas que se presentan ante el portal de la transparencia están respondidas y hemos pasado de tener 260 consultas al mes en el año 2015, a 1020 consultas al mes de media en el año 2021. Eso es fortaleza, eso es robustez de un sistema y esa es una apuesta por la transparencia y la participación.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora secretaria de Estado de Función Pública, doña Lidia Sánchez Milán, por su comparecencia en esta Comisión de Presupuestos del Senado.

Estaba previsto terminar la sesión de esta tarde a las veintiuna horas, son las veinte horas y cincuenta y nueve minutos. Agradezco a sus señorías, a todos, la participación y las muestras de afecto a esta Presidencia.

Se suspende la sesión hasta mañana a las nueve horas.

Muchas gracias. Señorías.

Eran las veinte horas y cincuenta y nueve minutos.